



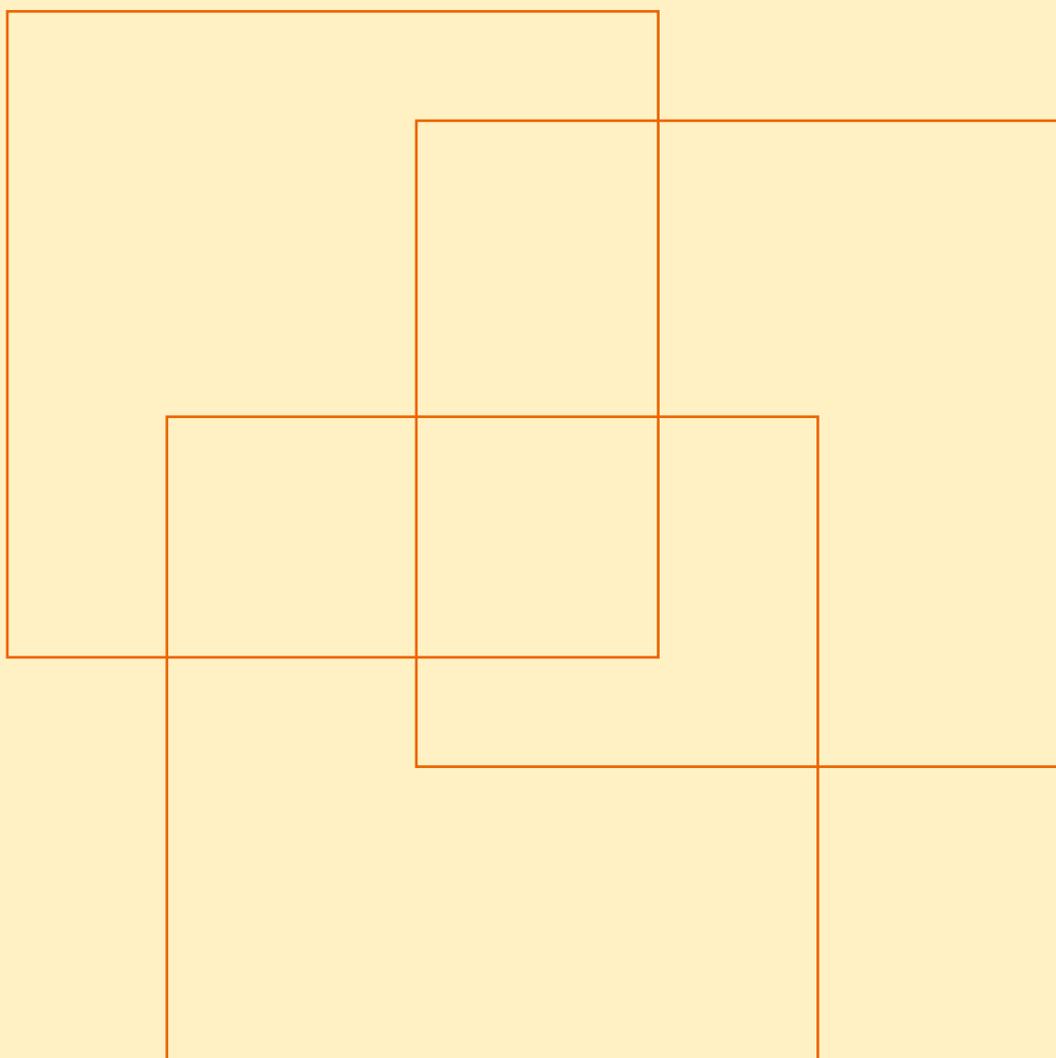
Organización
Internacional
del Trabajo



1919-2019

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

e Informe del Auditor Externo



Conferencia Internacional del Trabajo

**Informe financiero
y estados financieros consolidados
y comprobados del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2018**

e Informe del Auditor Externo

ISBN: 978-92-2-131834-7 (impreso)
ISBN: 978-92-2-131835-4 (web pdf)
ISSN: 0251-3226

Primera edición 2019

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2018	1
2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018	15
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2018.....	21
4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	23
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018	27
Estado I Estado de situación financiera consolidado	28
Estado II Estado de rendimiento financiero consolidado.....	29
Estado III Estado consolidado de cambios en el activo neto.....	30
Estado IV Estado de flujos de efectivo consolidado	31
Estado V-A Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario.....	32
Estado V-B Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)	33
Estado V-C Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)	34
6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración	87
7. Anexo.....	125

1. Informe financiero sobre las cuentas de 2018

Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2018 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en ellos se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), el Tribunal Administrativo de la OIT y las actividades de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2018 representa la mitad del presupuesto bienal aprobado.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del período en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado, de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 23 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.

Principales datos financieros de 2018

5. En el cuadro que se presenta a continuación, se resume la situación financiera de la OIT en 2018 en comparación con 2017 y 2016 (el primer año del bienio anterior):

(en millones de dólares ¹)	2018	2017	2016
Ingresos	708,3	663,5	655,0
Gastos	(742,0)	(736,0)	(674,9)
Ganancias/(Pérdidas) cambiarias	3,5	43,3	(1,9)
Superávit (Déficit)	(30,2)	(29,2)	(21,8)
Activo	1 954,1	1 852,9	1 717,1
Pasivo	(2 583,4)	(2 521,5)	(1 984,1)
Activo neto	(629,3)	(668,6)	(267,0)

6. El déficit consolidado en 2018 fue de 30,2 millones de dólares frente a un déficit de 29,2 millones de dólares en 2017 y un déficit de 21,8 millones de dólares en 2016. El incremento del déficit se debe en gran medida a los ajustes actuariales en el cálculo del ASHI y a la reducción de las ganancias cambiarias. En las siguientes secciones se presenta un análisis de ingresos y gastos.

7. El aumento del activo neto, que pasó de –668,6 millones de dólares en 2017 a –629,3 millones de dólares en 2018, cabe atribuirlo principalmente a la disminución del pasivo del ASHI. En la sección de este informe titulada «situación financiera», se proporciona información detallada sobre los movimientos más importantes del activo y del pasivo. En el estado consolidado de cambios en el activo neto (Estado III), se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

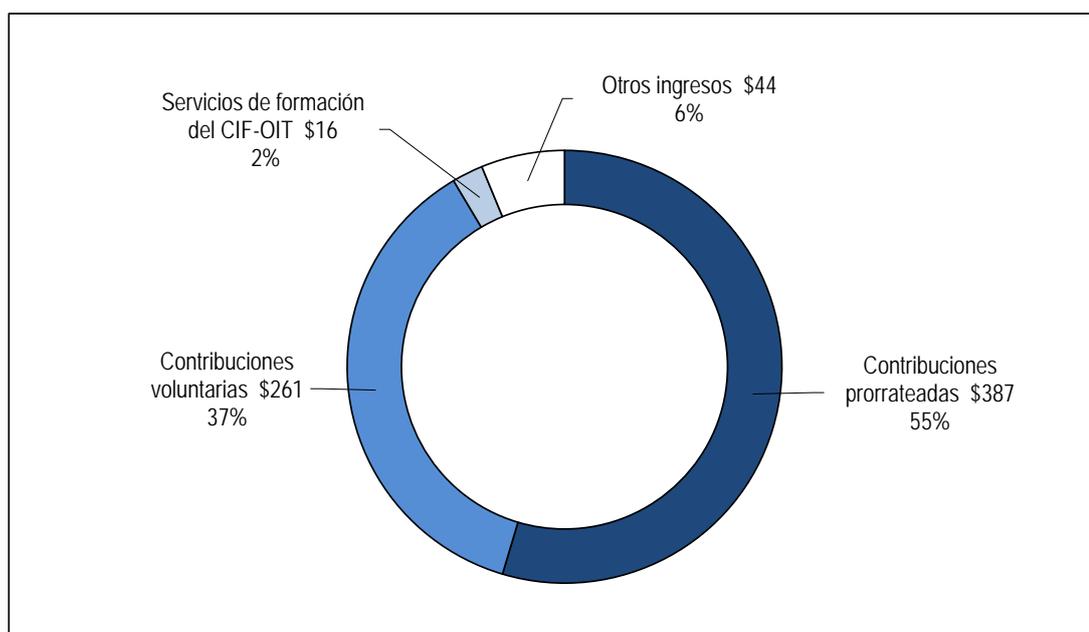
¹ Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

Rendimiento financiero

Ingresos

8. En 2018, los ingresos totalizaron 708,3 millones de dólares (frente a 663,5 millones de dólares en 2017), desglosados de la manera siguiente:

Gráfico 1. Ingresos por fuente, 2018 (en millones de dólares)



9. Las dos principales fuentes de ingresos en 2018 fueron las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias que, en conjunto, representaron el 91,5 por ciento de los ingresos de la OIT.

10. En 2018, los ingresos totales aumentaron en 44,8 millones de dólares, es decir, un 7 por ciento, en comparación con el año 2017. Dicho aumento se debió principalmente a dos factores: un incremento de 26,7 millones de dólares en las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, expresadas en dólares, y un aumento de las contribuciones voluntarias de 14,4 millones de dólares.

11. Con arreglo a las NICSP, los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados Miembros, que se fijan en francos suizos, se consignan al principio de cada ejercicio contable y se ven afectados por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. Dichas fluctuaciones provocaron un aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas de 19,3 millones de dólares. En los estados financieros, los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas también se presentan netos del ajuste de la provisión establecida para cubrir las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. El ajuste introducido en dicha provisión en 2018 de 2,1 millones de dólares, en comparación con 9,5 millones de dólares en 2017, representa el incremento restante de esos ingresos, esto es, 7,4 millones de dólares.

12. Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a la obtención de los resultados estipulados en los

acuerdos concertados con los donantes y, por consiguiente, se consignan como un pasivo, esto es, como un ingreso diferido, con arreglo a las NICSP, hasta que se obtengan los resultados estipulados. El aumento de 14,4 millones de dólares en los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias durante este ejercicio contable se debe principalmente al considerable número de acuerdos firmados a finales de 2017 para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, que se registraron como ingresos diferidos en dicho ejercicio y que se han consignado como ingresos en 2018 a raíz de la ejecución de los mismos, y también se debe al incremento de los nuevos acuerdos firmados durante el presente ejercicio contable, cuya ejecución ha comenzado en 2019. En la sección de este informe titulada «otros fondos», se proporciona información detallada sobre las actividades asociadas a las contribuciones voluntarias.

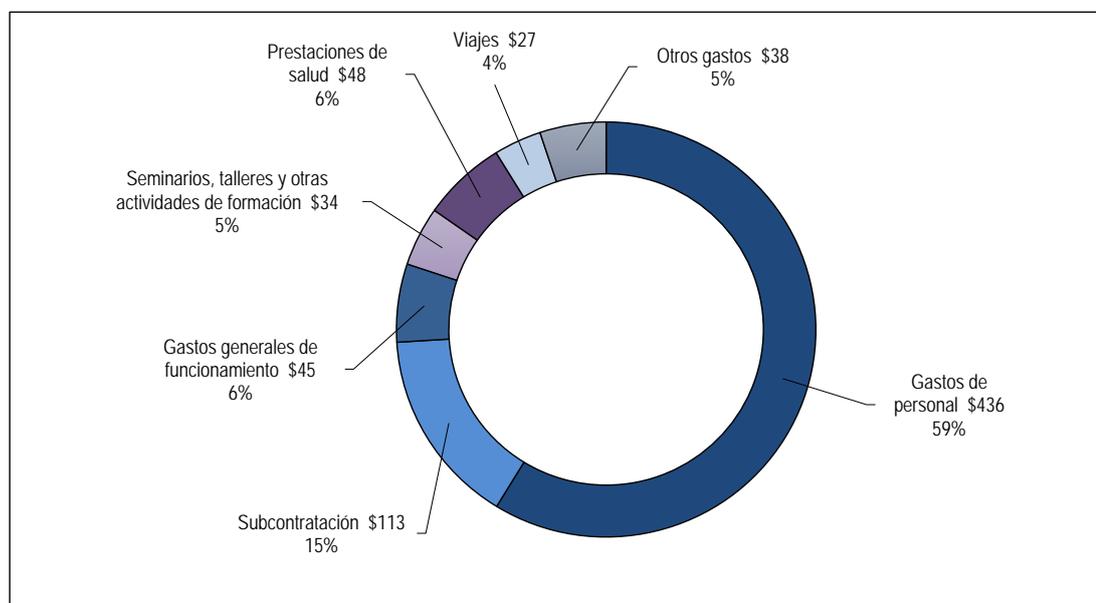
13. La partida titulada «otros ingresos», que figura en el gráfico 1, experimentó un ligero aumento de 1,7 millones de dólares, en comparación con 2017. Dicha partida comprende los ingresos procedentes de las cotizaciones del personal en activo y del personal jubilado a la CSSP, los ingresos derivados de las ventas y regalías, los ingresos derivados de inversiones y otros ingresos.

14. Los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF-OIT se registran en euros, que es la moneda funcional del Centro. Expresados en dólares, los ingresos obtenidos por el Centro aumentaron en 2,0 millones de dólares, principalmente gracias al efecto del fortalecimiento del euro y de la conversión de divisas.

Gastos

15. En 2018, los gastos totalizaron 742,0 millones de dólares (frente a 736,0 millones de dólares en 2017), desglosados de la manera siguiente:

Gráfico 2. Gastos en 2018 (en millones de dólares)



16. En 2018, los gastos aumentaron en 6,0 millones de dólares, es decir, un 1 por ciento con respecto al año 2017. La evolución habitual, según la cual el nivel de gastos de la OIT suele ser comparativamente más bajo en el primer año del ejercicio bienal, se vio contrarrestada principalmente por un incremento del costo de los servicios del ejercicio

corriente y del costo por intereses del pasivo del ASHI (19,6 millones de dólares), un incremento de los gastos relacionados con los proyectos de cooperación para el desarrollo de 19,7 millones de dólares y un incremento de las provisiones para pasivos contingentes (3,0 millones de dólares). En las secciones de este informe tituladas «presupuesto ordinario» y «otros fondos», se ofrecen más detalles sobre los gastos.

Ganancias/pérdidas cambiarias

17. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan a través de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V, sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuyo monto se devuelve a los Estados Miembros al final de cada bienio (véase la nota 17 de los estados financieros).

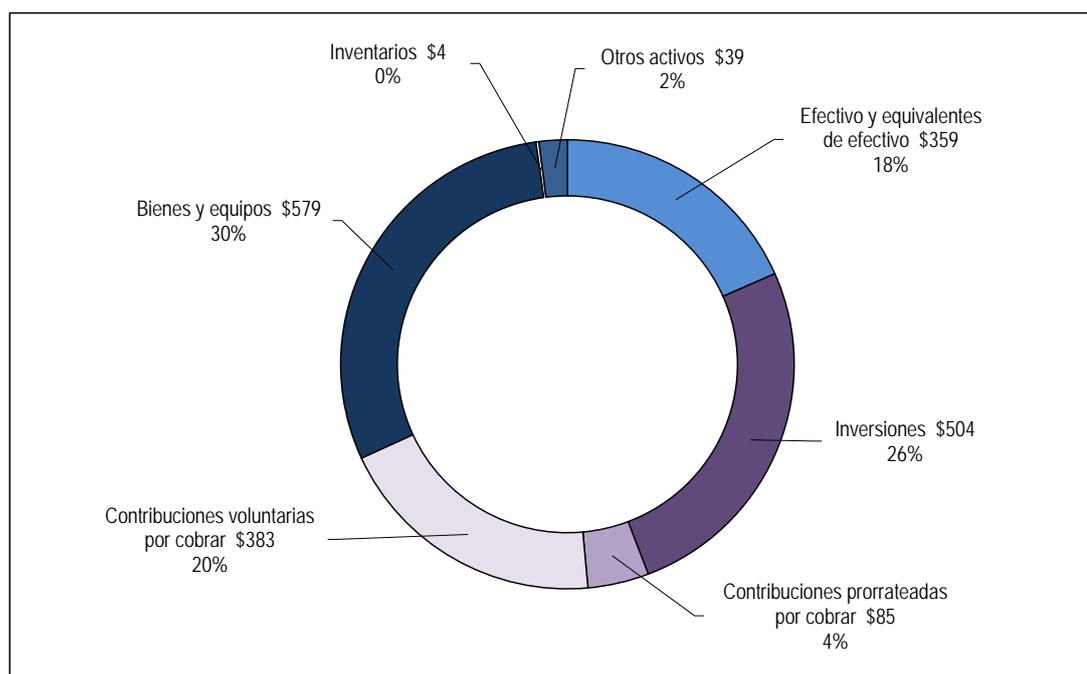
18. En 2018, las ganancias netas por diferencias de cambio ascendieron a 3,5 millones de dólares, que comprendieron 11,8 millones de dólares de pérdidas no realizadas resultantes de la revalorización de activos y pasivos mantenidos en monedas distintas al dólar y 15,3 millones de dólares de ganancias netas realizadas por diferencias de cambio, incluida una ganancia de 9,2 millones de dólares en los contratos de compra a plazo.

Situación financiera

Activo

19. Al 31 de diciembre de 2018, el activo total ascendía a 1 954,1 millones de dólares (frente a 1 852,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), desglosado de la manera siguiente:

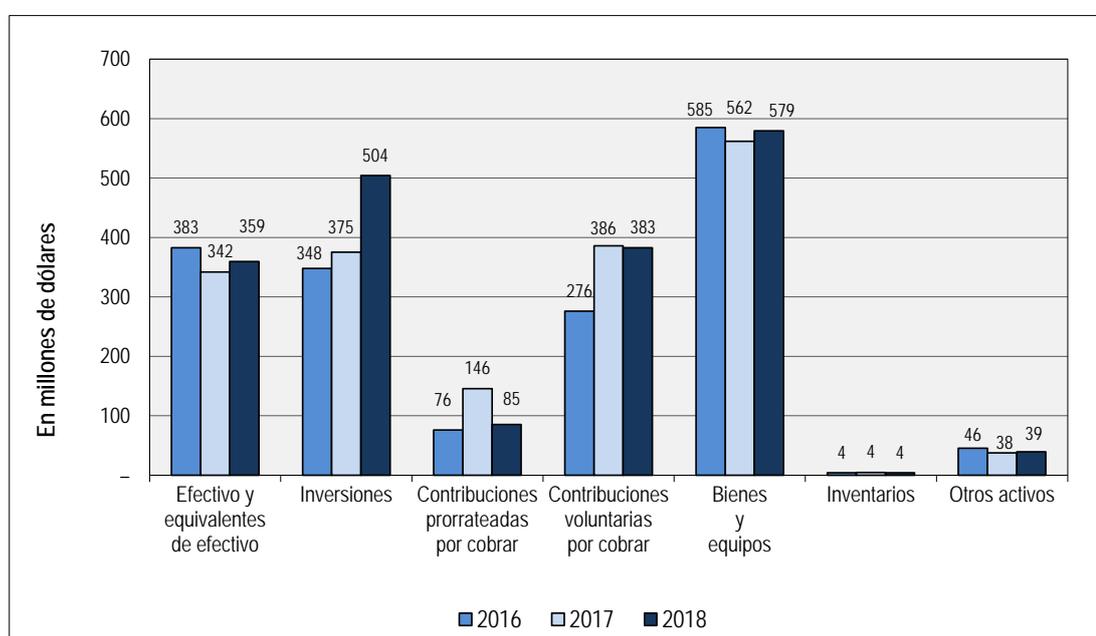
Gráfico 3. Activo (en millones de dólares)



20. Los principales componentes del activo al 31 de diciembre de 2018 eran el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que representaban un total de 863,6 millones de dólares (frente a 717,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017) y constituían el 44 por ciento del activo total. De esta suma, 347,2 millones de dólares, es decir, el 40 por ciento (frente a 262,4 millones, es decir, el 37 por ciento, al 31 de diciembre de 2017), correspondían a fondos administrados por cuenta de los donantes para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo. Los bienes y equipos y las contribuciones por cobrar, tanto voluntarias como prorrateadas, eran otros componentes importantes del activo.

21. En el gráfico 4 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de activo:

Gráfico 4. Activo – Datos comparativos de los tres últimos años

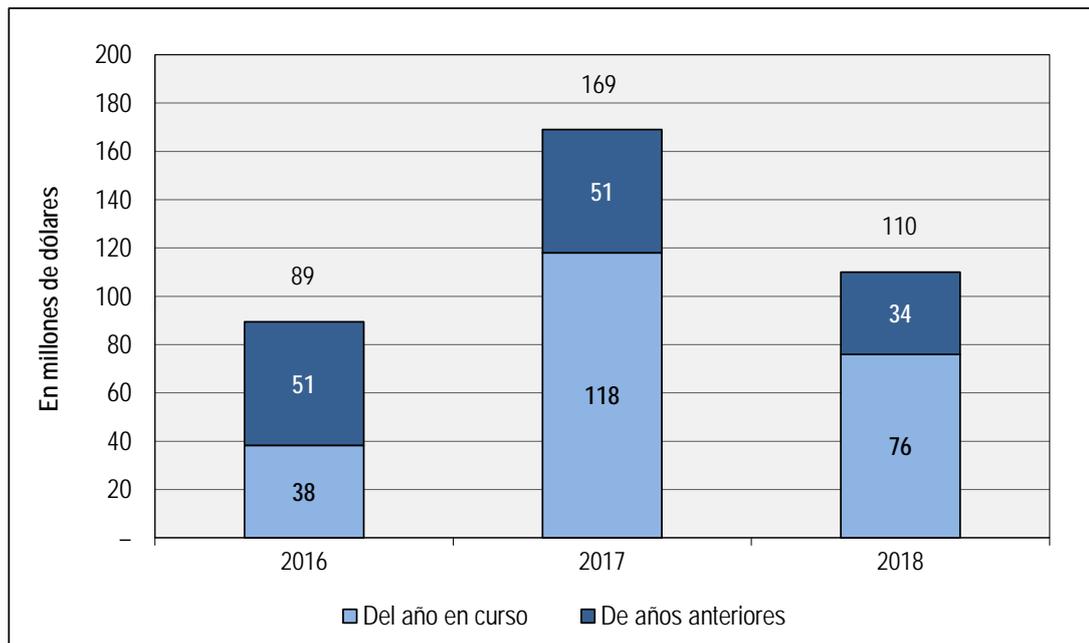


Contribuciones prorrateadas por cobrar

22. Gracias a una mayor tasa de recaudación de las contribuciones correspondientes al año en curso y a la recaudación de una mayor cuantía de saldos de contribuciones atrasadas en 2018, el nivel de las contribuciones prorrateadas por cobrar disminuyó en 59,0 millones de dólares, situándose en 110,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, antes de proceder a los ajustes necesarios para tener en cuenta los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto.

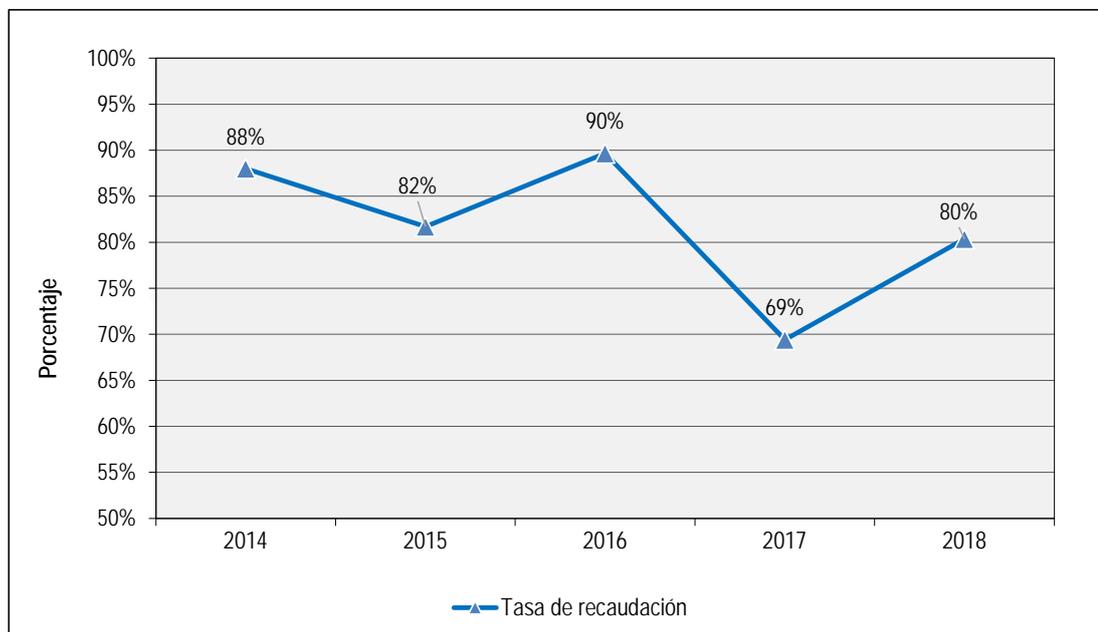
23. En el gráfico 5 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar y sus componentes al final de cada uno de los últimos tres años:

Gráfico 5. Contribuciones prorrateadas por cobrar



24. En el gráfico 6 se muestra la evolución de la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas del año en curso:

Gráfico 6. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas (en el año de contribución)



25. Se ha constituido una provisión de 22,3 millones de dólares (20,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017) para cubrir las sumas adeudadas por los Estados Miembros que perdieron su derecho de voto al 31 de diciembre de 2018 y los importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran miembros de la OIT. En las notas 29 y 30 de los estados financieros, se ofrece información más detallada sobre las contribuciones prorrateadas.

Bienes y equipos

26. Los bienes y equipos, con un valor total de 579,3 millones de dólares, se componen principalmente de terrenos y edificios, cuyo valor de mercado ascendía a 567,3 millones de dólares. El valor de mercado es una estimación puntual (al 31 de diciembre de 2018) calculada por un tasador independiente con arreglo a las normas internacionales de tasación.

Terrenos

27. El valor total de los terrenos se redujo en 12,5 millones de dólares, debido principalmente a una disminución de 9,5 millones de dólares en el valor de mercado de los terrenos en Ginebra, combinada con una disminución de 3 millones de dólares por las fluctuaciones en los tipos de cambio, que se compensaron ligeramente con pequeños incrementos del valor de mercado en otros lugares. La disminución en la tasación de los terrenos en Ginebra obedeció a una reducción del valor inmobiliario del tipo de edificios que podrían construirse en los terrenos de la OIT.

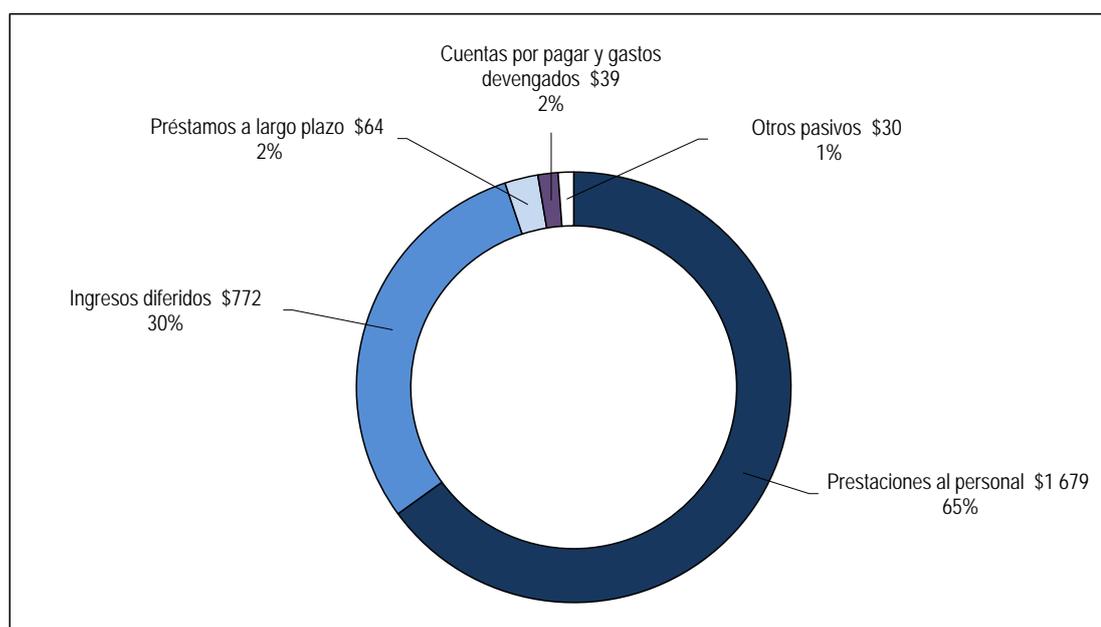
Edificios

28. El valor total de los edificios aumentó en 33,3 millones de dólares, debido principalmente al incremento del valor de mercado del edificio de la sede en 34,1 millones de dólares gracias a las obras de renovación realizadas durante el año. El valor razonable total de los edificios en otros lugares disminuyó en 0,8 millones de dólares con respecto a 2017, debido principalmente a la revalorización del dólar de los Estados Unidos con respecto a otras monedas.

Pasivo

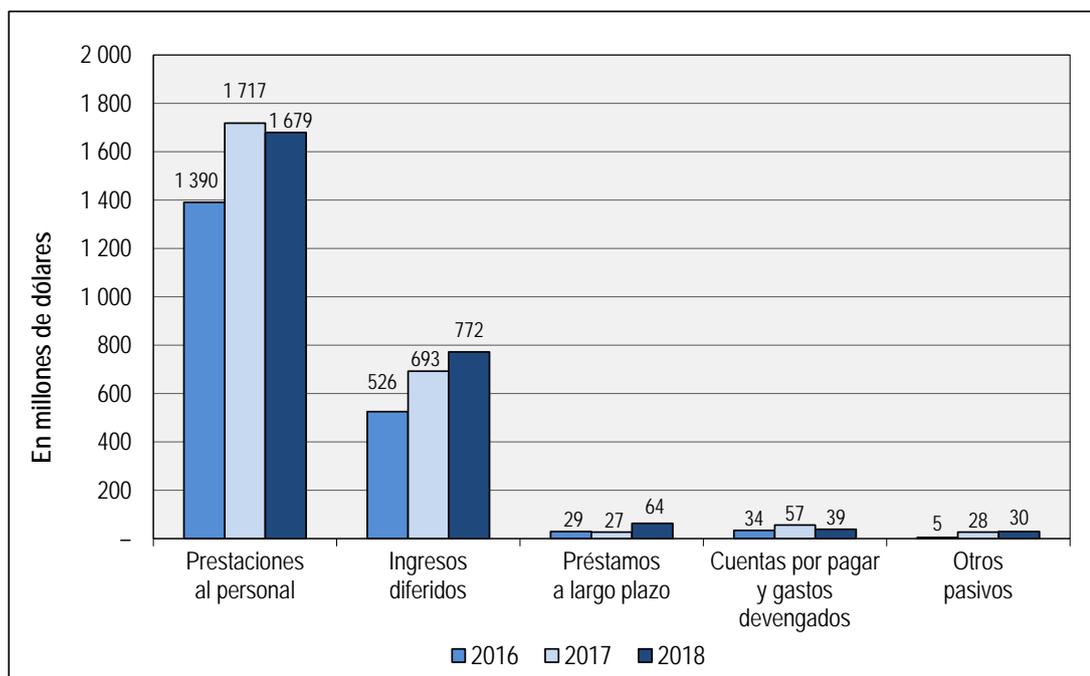
29. Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo total ascendía a 2 583,4 millones de dólares (frente a 2 521,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), desglosado de la manera siguiente:

Gráfico 7. Pasivo (en millones de dólares)



30. En el gráfico 8 se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo:

Gráfico 8. Pasivo – Datos comparativos de los tres últimos años



Prestaciones al personal

31. Los principales componentes del pasivo fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado de la OIT. Estos componentes constituían el 65 por ciento del pasivo total de la OIT al 31 de diciembre de 2018.

32. El pasivo del ASHI (1 594,0 millones de dólares) representa el 95 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y corresponde al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las proyecciones, tendrán derecho a la cobertura del ASHI. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos reguladores en materia de normas de contabilidad como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.

33. El pasivo del ASHI disminuyó en 39,9 millones de dólares en 2018, gracias a unas ganancias actuariales de 99,1 millones de dólares que se vieron contrarrestadas por un incremento del costo de los servicios del ejercicio corriente y del costo por intereses, tal como se detalla en el cuadro que figura a continuación:

(Ganancias)/pérdidas actuariales (en millones de dólares)	2018	2017
Pérdida resultante de los ajustes basados en la experiencia	24,8	5,1
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	(86,5)	0,3
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de variación de los costos de la atención médica	(37,1)	109,3
(Ganancia)/pérdida debida a la modificación de otras hipótesis actuariales	(0,3)	172,7
(Ganancia)/pérdida debida a modificaciones de la hipótesis financiera	(123,9)	282,2
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el activo neto	(99,1)	287,3
Costo de los servicios del ejercicio corriente	64,7	49,5
Costo por intereses	22,1	17,7
Importe neto de las prestaciones pagadas	(27,6)	(27,9)
Gastos netos del ASHI reconocidos en el estado de rendimiento financiero	59,2	39,3
(Disminución)/aumento total del pasivo del ASHI	(39,9)	326,6

34. En 2017 se revisaron varias hipótesis actuariales, a raíz de la adopción de un enfoque armonizado entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como de la revisión de las tasas de mortalidad por parte de la Comisión de Actuarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Estos cambios generaron pérdidas actuariales en el ejercicio anterior, que provocaron entonces un notable aumento del pasivo total. Aunque la mayor parte de dichas hipótesis se han mantenido constantes en 2018, se han obtenido ganancias actuariales como resultado de unas tasas de descuento más elevadas y de las actualizaciones de las tasas armonizadas de variación de los costos de la atención médica de las Naciones Unidas, que prevén que los costos de la atención médica aumentarán a un ritmo inferior del estimado anteriormente.

35. En el marco de la evaluación actuarial anual, las variaciones efectivas en la valoración de las obligaciones por prestaciones que difieren de los importes previstos anteriormente por los actuarios generan ganancias o pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia. Estas variaciones imprevistas en la valoración de las obligaciones suelen ser menores, pero varían de un año a otro en función de la experiencia efectiva de los participantes en el plan. En 2018 se produjeron pérdidas, debido principalmente a un mayor número de personas con acceso al plan, a un costo efectivo de los gastos médicos más elevado de lo previsto y a un mayor número de jubilaciones de lo estimado inicialmente. Estas variaciones se vieron parcialmente compensadas por una tasa de vencimiento de la cobertura ligeramente superior.

36. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses son gastos que representan la provisión de las prestaciones devengadas por los participantes en el plan y los costos por intereses atribuibles a las obligaciones por prestaciones previstas durante el ejercicio en curso.

37. Aunque se considera que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 56,3 millones de dólares destinada a cubrir las obligaciones futuras a corto plazo de la CSSP, así como una suma acumulada de 7,4 millones de dólares con respecto al personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo. La OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los funcionarios jubilados con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*). Los Estados Miembros han preferido mantener este sistema para sufragar dicho pasivo, en lugar de incluir una partida en el Programa y

Presupuesto relacionada con la constitución de una reserva destinada a limitar el crecimiento del pasivo del ASHI de la OIT.

Ingresos diferidos

38. Los importes consignados como ingresos diferidos en el pasivo, de conformidad con las NICSP, se ven afectados por las diferencias temporales entre la firma de los acuerdos con los donantes, la recepción de los fondos de los donantes y la programación de las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados por parte de los proyectos de cooperación para el desarrollo. El aumento de los ingresos diferidos en 79 millones de dólares en 2018, en comparación con 2017, se debe principalmente al incremento de los fondos recibidos de los donantes casi al término del ejercicio contable. En la nota 14 de los estados financieros, se proporciona información detallada sobre los ingresos diferidos.

Préstamos a largo plazo

39. La partida de préstamos está compuesta por dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción y posterior renovación del edificio de la sede de la OIT. El aumento de los préstamos en 37,1 millones de dólares en 2018 se debe a los abonos del préstamo para la renovación de la sede recibidos durante el ejercicio, que se han visto compensados por los reembolsos anuales del préstamo para la construcción del edificio.

Presupuesto ordinario

40. En su 106.^a reunión (junio de 2017), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico 2018-2019 un presupuesto de gastos por valor de 784,1 millones de dólares y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, que — convertido al tipo de cambio presupuestario de 0,97 francos suizos por dólar fijado para ese ejercicio — se tradujo en unas contribuciones prorrateadas totales de 760,6 millones de francos suizos.

41. Los resultados presupuestarios globales correspondientes a los primeros doce meses del ejercicio económico de 2018-2019 se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 30 de los estados financieros.

42. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el año en curso y años recientes:

Análisis de variación por resultado estratégico para 2016-2018 (en miles de dólares)

	2016	2016	2016	2017	2017	2017	2018	2018	2018
	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución
Parte I – Presupuesto corriente									
A. Órganos de control	27 379	24 804	91%	27 378	26 758	98%	26 192	25 546	98%
B. Resultados en materia de políticas	317 414	298 928	94%	317 415	333 263	105%	312 955	291 485	93%
C. Servicios de gestión	31 716	31 934	101%	31 715	34 443	109%	31 242	29 477	94%
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 283	20 794	89%	23 284	21 599	93%	22 729	22 470	99%
Ajustes por movimientos de personal	(3 262)	–	0%	(3 261)	–	0%	(3 210)	–	0%
Total Parte I	396 530	376 460	95%	396 531	416 063	105%	389 908	368 978	95%
Parte II – Gastos imprevistos	438	–	0%	437	–	0%	438	–	0%
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	1 727	3 454	200%	1 727	–	0%	1 714	3 428	200%
Total Partes I, II y IV	398 695	379 914	95%	398 695	416 063	104%	392 060	372 406	95%

¹ La cuantía del presupuesto representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo

43. Los resultados del primer año del bienio 2018-2019 deberían compararse con los del 2016, que fue el primer año del bienio anterior. Éstos muestran la misma tasa de ejecución del presupuesto de la OIT, esto es, el 95 por ciento. En el primer año del bienio, la OIT utiliza en principio menos de la mitad del presupuesto bienal, ya que las actividades se suelen planificar y programar en el primer año con miras a su ejecución a lo largo del período bienal. Se prevé que la tasa de ejecución se acelere en 2019 hasta que se utilice la integralidad del presupuesto bienal aprobado para 2018-2019. La información sobre la ejecución basada en los resultados se comunica al Consejo de Administración y a la Conferencia al final de cada bienio a través de la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT.

44. Como se indica en el Estado V-A, el excedente de los ingresos con respecto a los gastos para el período considerado al tipo de cambio presupuestario vigente era de 19,7 millones de dólares. Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y los reembolsos de las sumas retiradas del Fondo de Operaciones y de los préstamos internos, el superávit neto al final del primer año del bienio, a efectos presupuestarios, era de 7,0 millones de dólares. Dado que el ejercicio económico de la OIT es bienal, los resultados de 2018 no constituyen un superávit en el sentido definido en el artículo 18 del Reglamento Financiero. Los superávit que han de devolverse a los Estados Miembros se determinarán solamente al final del ejercicio económico, es decir, el 31 de diciembre de 2019.

45. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se resumen en el siguiente cuadro y se explican con mayor detalle en la nota 23 de los estados financieros y en el anexo.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación entre fondos	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	7 043	175	1 122	-	-	-	8 340
Ajustes resultantes de la aplicación de las NICSP	11 676	(23)	(1 050)	-	-	-	10 603
Fondos subsidiarios	-	-	-	4 166	(53 283)	(60)	(49 177)
Resultado neto según el principio de contabilidad de ejercicio (o devengo) con arreglo a las NICSP	18 719	152	72	4 166	(53 283)	(60)	(30 234)

Otros fondos presupuestarios

46. Al 31 de diciembre de 2018, el activo neto de otros fondos administrados por la OIT (CIF-OIT y CINTERFOR) ascendía a 18,6 millones de dólares.

47. Los resultados globales de estos fondos, cuyos presupuestos para el año 2018 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la OIT o el Consejo del CIF-OIT, se resumen en los Estados V-B y V-C. En el anexo del presente informe se proporciona información sobre el activo neto de cada fondo.

Actividades financiadas con contribuciones voluntarias

48. El gasto en actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios registrado en 2018 se elevó a un total de 245,4 millones de dólares (frente a 225,7 millones de dólares en 2017). Con arreglo a las NICSP, la Oficina reconoce y coteja los ingresos cuando se devengan en el momento de la ejecución del proyecto. Por consiguiente, la tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios es sistemáticamente del 100 por ciento en términos financieros. Los resultados muestran que la tasa de ejecución efectiva medida en función de los gastos fue un 9 por ciento superior en 2018, en comparación con el año 2017.

Fondos subsidiarios

49. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado (o autofinanciado) para el personal en activo, el personal jubilado y sus familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el Estado de rendimiento financiero, las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos. En 2018, la CSSP registró un superávit técnico de 86 634 dólares y un déficit neto de explotación de 35 175 dólares tras tomar en consideración las pérdidas cambiarias y los gastos menores. Los ingresos derivados de las inversiones de la CSSP, que ascendieron a 1 791 552 dólares en 2018, se vieron contrarrestados por las pérdidas por revalorización de la moneda, que ascendieron a 2 133 577 dólares, lo que causó un déficit total de 377 200 dólares.

50. Al 31 de diciembre de 2018, el activo neto de la CSSP ascendía a 56,3 millones de dólares (frente a 64,2 millones de dólares en 2017). La variación con respecto al año 2017 refleja los resultados netos indicados anteriormente y la transferencia de 7,5 millones de

dólares adicionales de las reservas de la CSSP de la OIT a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que previamente participaba en la Caja, tal como se detalla en la nota 18 de los estados financieros.

51. En el anexo al presente informe se proporciona información sobre el activo neto y los resultados anuales de todos los demás fondos subsidiarios de la OIT.

2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

Ámbito de responsabilidad

1. En calidad de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con arreglo a las atribuciones que me han sido conferidas por la Constitución, el Consejo de Administración y el Reglamento Financiero de la OIT, tengo la responsabilidad de mantener un sistema eficaz de control interno y la obligación de rendir cuentas al respecto. En particular, en virtud del artículo 30 del Reglamento Financiero, tengo el deber de establecer y mantener un sistema de fiscalización financiera interna y de asegurar:

- una gestión financiera eficaz y económica, y
- la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización.

La finalidad del sistema de control interno

2. El control interno es un proceso, efectuado por el Consejo de Administración, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el personal directivo superior u otro personal de la OIT, concebido para proporcionar una garantía razonable con respecto a la consecución de los objetivos, el cumplimiento de la reglamentación y las políticas y la presentación de información financiera fiable. El control interno se ejerce a través de la aplicación de políticas, procedimientos y procesos operativos a todos los niveles, destinados no tanto a eliminar los riesgos que ponen en peligro la consecución de dichos objetivos, sino a detectarlos y gestionarlos.

3. Mi presente declaración se aplica al año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, y considera todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la Organización correspondientes a 2018.

Entorno operativo de la OIT

4. La OIT opera en un entorno mundial y tiene una presencia física en más de 140 lugares. Las diversas ubicaciones operativas, la estructura tripartita única y la colaboración con múltiples asociados que participan en la financiación y la ejecución de sus actividades pueden comportar riesgos y oportunidades para la Organización. Estos riesgos pueden afectar a la seguridad física de los funcionarios y de los bienes de la Oficina y a la consecución de los resultados, así como a los desafíos de mantener altos niveles de control interno.

Marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT

5. La OIT cuenta con un Marco institucional de gestión de los riesgos, que se basa en los siguientes elementos fundamentales:
 - ❑ un enfoque en seis etapas, que consiste en: i) establecer el contexto; ii) detectar los riesgos; iii) medir los riesgos para analizar su probabilidad e impacto; iv) responder a los riesgos de manera eficaz en función de los costos; v) hacer un seguimiento de los riesgos y de las prácticas de riesgo, y vi) comunicar al personal directivo superior y a las partes interesadas externas la información sobre la exposición a los principales riesgos y sobre la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los riesgos de la OIT;
 - ❑ un Comité de Gestión de Riesgos especializado, que supervisa y recomienda medidas sobre la exposición de la OIT a los principales riesgos, consignados en el registro estratégico de riesgos, así como sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de los riesgos;
 - ❑ evaluaciones obligatorias de los riesgos en los departamentos de la sede y en las oficinas exteriores de la OIT, así como en sus principales procesos (con inclusión de la gestión de los resultados y los proyectos de cooperación para el desarrollo), y
 - ❑ fortalecimiento de la capacidad de la Organización para gestionar los riesgos de manera adecuada y eficaz.
6. La OIT cuenta asimismo con un Marco de control interno, que incluye los siguientes elementos fundamentales:
 - ❑ evaluación de las reglas, las políticas y los procedimientos vigentes en la OIT, así como de las herramientas de control del cumplimiento, con arreglo a un conjunto de principios basados en las mejores prácticas reconocidas;
 - ❑ modelo de «las tres líneas de defensa» para la aplicación de los controles internos, de conformidad con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que se definen claramente las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos;
 - ❑ énfasis en la mejora continua y determinación de los mecanismos necesarios para la evaluación continua y la presentación periódica de informes sobre la eficacia general del control interno para mantener un nivel de garantía suficiente.

Examen de la eficacia del sistema de control interno

7. Como se indica en el Marco de control interno de la OIT, mi examen de la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en:
 - ❑ las cartas de declaración interna, firmadas por los directores generales adjuntos, los directores regionales, los directores de los departamentos de la sede, los directores de las oficinas exteriores y una selección de responsables de importantes programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, las cuales constituyen una autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades para mantener a diario un control interno y una gestión del riesgo eficaces;
 - ❑ los informes de auditoría y de evaluación independientes, publicados por el Auditor Interno Jefe (incluidos los informes sobre las investigaciones realizadas), el Auditor

Externo, la Oficina de Evaluación, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y, cuando proceda, la Dependencia Común de Inspección;

- las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en materia de control interno, inclusive sobre cuestiones contenidas en los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

Asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año

8. Las cartas de declaración interna recibidas en 2018 de los directores y demás personal directivo ofrecieron garantías considerables de que los controles internos de la OIT se aplicaron eficazmente en el curso de 2018. Aunque estas comunicaciones no revelaron deficiencias importantes de control, en 2018 se detectó que, si bien en algunas esferas hay políticas y procedimientos en vigor, su aplicación práctica podría precisar mejoras adicionales. Las declaraciones de los directivos coinciden con las observaciones formuladas en los informes de auditoría y de evaluación, así como con las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración, con respecto a las cuales se han adoptado o se están adoptando medidas.

- **Institucionalización de la estrategia y las herramientas de gestión de la continuidad de las operaciones.** En las cartas de declaración interna de 2018, el personal directivo dio cuenta de distintos niveles de preparación para la continuidad de las operaciones, en gran parte debido a los cambios de personal y a la falta de ejercicios de simulación periódicos. Esta información concuerda con el plan de la Oficina de revisar y actualizar su estrategia de gestión de la continuidad de las operaciones y modernizar las herramientas en ese ámbito, a fin de sistematizar este proceso sobre la base del sistema de gestión de la resiliencia institucional, adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. Dicha labor está en curso con el apoyo del Comité de Gestión de Riesgos.
- **Fortalecimiento de la planificación anticipada de los viajes.** Pese a que la política de la OIT en materia de viajes exige, por lo general, que los planes de viaje se establezcan con antelación y se actualicen trimestralmente, en las cartas de declaración interna de 2018 se señalaron algunas dificultades en relación con las solicitudes imprevistas de apoyo por parte de los mandantes. En 2019 se seguirá trabajando para proporcionar herramientas que apoyen el proceso de planificación de los viajes.
- **Fortalecimiento de la planificación de la fuerza de trabajo y del desarrollo de las competencias profesionales para tener una fuerza de trabajo idónea.** En las cartas de declaración interna de 2018 también se destacaba la importancia de la planificación de la fuerza de trabajo, en particular la necesidad de desarrollar las competencias profesionales del personal para poder desempeñar nuevas tareas y funciones que se le asignen como resultado de la racionalización y la reestructuración de los procesos operativos y de la marcha o jubilación de personal con elevada experiencia. Uno de los productos clave de la Estrategia de recursos humanos de la OIT 2018-2021 es asegurar la movilidad e idoneidad del personal. La Oficina está poniendo en práctica de manera progresiva herramientas para el intercambio de conocimientos, a fin de promover una mayor agilidad y flexibilidad entre el personal, y se está esforzando en brindar una amplia variedad de oportunidades de formación, centradas especialmente en competencias profesionales en el ámbito de la tecnología

de la información, con objeto de asegurar que el personal tenga las suficientes competencias profesionales para satisfacer las necesidades actuales y futuras.

Información actualizada sobre los asuntos de control interno señalados en la declaración del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017

9. En 2018, la Oficina tomó medidas para resolver los asuntos de control interno señalados en mi primera declaración de 2017 y logró considerables mejoras. Éstas se han contemplado positivamente en las cartas de declaración interna recibidas en 2018 de los directores y demás personal directivo, y han sido confirmadas por los auditores internos y externos y por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente en sus respectivos informes al Consejo de Administración.

- **Herramientas y prácticas de gestión de los riesgos.** En 2018, la OIT revisó sus herramientas y orientaciones para la detección y gestión de los riesgos, y llevó a cabo una iniciativa en el conjunto de la Oficina a fin de actualizar los registros de riesgos de todos los departamentos y oficinas de país, que se completó con una tasa de cumplimiento del 100 por ciento. Asimismo, se remitió la consideración de diversos riesgos puntuales a instancias superiores y se agregaron cuestiones comunes que afectan a diversas unidades, lo que sentará las bases para la actualización del registro estratégico de riesgos en el bienio 2020-2021. Con objeto de apoyar este proceso, la Oficina también preparó e impartió formación para el personal de la sede y de las oficinas exteriores. En 2019 se seguirá trabajando en el fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de gestión de los riesgos.
- **Gestión basada en los resultados.** En 2018, se estableció formalmente un grupo especial sobre la gestión basada en los resultados, con tres subequipos, cuyo objetivo es determinar posibles mejoras con miras a la adopción de un enfoque integrado y coordinado para abordar todas las cuestiones relacionadas con la gestión basada en los resultados. Los productos iniciales de dicho grupo especial incluyen una autoevaluación del sistema de gestión basada en los resultados de la OIT mediante un análisis comparativo con el modelo de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas; una hoja de ruta para mejorar la gestión basada en los resultados en 2018-2019; y una metodología para la elaboración de un nuevo marco de resultados para 2020-2021. En 2019 se proseguirá esa labor, que incluirá la elaboración de ese nuevo marco de resultados; la revisión de las orientaciones en relación con los Programas de Trabajo Decente por País, teniendo en cuenta la reforma de las Naciones Unidas y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisados; la mejora de los sistemas institucionales de seguimiento y presentación de informes; y un formato revisado para la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT. También se creará un Centro de recursos sobre la gestión basada en los resultados, así como módulos de formación, con miras a apoyar el desarrollo constante en este ámbito.
- **Gestión del desempeño.** Tras la racionalización del marco de gestión del desempeño, con ciclos de evaluación anuales unificados, procesos armonizados y formularios más sencillos, la Oficina mejoró sus herramientas y sistemas, y proporcionó orientaciones y capacitación adicionales a los directivos y otros miembros del personal a lo largo de todo el año 2018. Cuando se redactó la presente declaración, ya se había completado más del 80 por ciento de los formularios de final del ciclo relativos a 2018 y de los formularios de comienzo del ciclo relativos a 2019,

y la calidad de las evaluaciones del desempeño profesional había mejorado considerablemente. Estos logros también han quedado patentes en las observaciones formuladas en las cartas de declaración interna de 2018, en las que un 12 por ciento más de directivos ha señalado un cumplimiento pleno en comparación con 2017.

- **Operaciones financieras en los países.** En 2018, se actualizó el Manual sobre cuestiones financieras de la OIT, que proporciona instrucciones detalladas y específicas sobre todos los aspectos de las operaciones financieras, en particular las de las oficinas exteriores. Asimismo, el intercambio de conocimientos prosiguió a través de reuniones periódicas del equipo global de finanzas; y se continuó avanzando con la implantación progresiva del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las oficinas exteriores. Ello ha permitido seguir reforzando la supervisión y el apoyo de la sede y las oficinas regionales con respecto a las operaciones financieras que se realizan en los países y en el marco de los proyectos. Está previsto que la implantación de IRIS se complete definitivamente a finales de 2019.

Conclusión

10. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, por ejemplo, podría haber actos premeditados para eludir su aplicación, por lo que pueden ofrecer sólo una garantía razonable, pero no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de la Oficina. Por consiguiente, estoy empeñado en el desarrollo continuo del sistema de control interno, a fin de abordar oportunamente las cuestiones de control.

11. En vista de las consideraciones que anteceden, confirmo que, a mi leal saber y entender, la OIT dispone de un sistema de control interno eficaz y que no ha habido deficiencias sustanciales en el curso del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 ni en el período que media entre esa fecha y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de 2018.

(Firmado) Guy Ryder
Director General
Ginebra, 17 de abril de 2019

3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, el Auditor Externo, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El Auditor Externo también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

(Firmado) Greg Johnson
Tesorero y Contralor de Finanzas

29 de marzo de 2019

(Firmado) Guy Ryder
Director General

29 de marzo de 2019

4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación (CIF), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por las notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y su entidad controlada, el CIF, al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y su entidad controlada, el CIF, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos confieren. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

Información conexa

La Dirección es responsable de la información conexa. Esta categoría engloba toda la información contenida en el **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018**, salvo los estados financieros y el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexa y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexas y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los estados financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada que comunicar.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las actividades, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las NIA detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las NIA, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión; el riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno;
- familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT;
- evaluar la idoneidad de las políticas contables usadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección;

- concluir si la Dirección aplica de forma apropiada el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestro auditor;
- evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del apéndice del Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización para el Consejo de Administración.

(Firmado) **Michael G. Aguinaldo**
Presidente, Comisión de Auditoría,
República de Filipinas
Auditor Externo

Ciudad de Quezón, Filipinas
19 de abril de 2019

5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2018	2017
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	359,4	341,9
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	76,8	135,4
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	289,4	310,3
Activos derivados	7	9,3	4,0
Inversiones	8	275,0	140,0
Otras cuentas por cobrar	9	9,6	9,6
Inventarios	10	4,1	4,4
Otros activos corrientes	11	18,4	18,1
		<u>1 042,0</u>	<u>963,7</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	8,4	10,4
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	93,3	75,7
Activos derivados	7	–	3,4
Inversiones	8	229,2	235,3
Bienes y equipos	12	579,3	561,9
Activos intangibles	13	1,9	2,5
		<u>912,1</u>	<u>889,2</u>
Activo total		<u>1 954,1</u>	<u>1 852,9</u>
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		38,6	56,8
Ingresos diferidos	14	678,6	617,1
Prestaciones al personal	15	60,9	55,7
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	16	3,8	3,8
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	17	11,1	0,2
Otros pasivos corrientes	18	11,8	9,8
Pasivos derivados	7	0,1	–
		<u>804,9</u>	<u>743,4</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	14	93,3	75,7
Prestaciones al personal	15	1 618,3	1 661,6
Préstamos a largo plazo	16	64,0	26,9
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	17	2,9	13,9
		<u>1 778,5</u>	<u>1 778,1</u>
Pasivo total		<u>2 583,4</u>	<u>2 521,5</u>
Activo neto			
Reservas	19	213,5	147,0
Saldo acumulado	19	(842,8)	(815,6)
Activo neto total		<u>(629,3)</u>	<u>(668,6)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2018	2017
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	25, 30	386,8	360,1
Contribuciones voluntarias	25	261,1	246,7
Servicios de formación del CIF-OIT	25	16,4	14,4
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	2	21,7	21,6
Ventas y regalías	2	12,3	12,2
Ingresos derivados de inversiones	2	7,6	7,7
Otros ingresos		2,4	0,8
Ingresos totales		708,3	663,5
Gastos			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal		435,9	416,1
Viajes		27,3	25,7
Subcontratación		113,3	125,7
Gastos generales de funcionamiento	20	45,2	43,3
Suministros, material y equipo pequeño	20	7,1	10,1
Depreciación y amortización	20	9,6	8,2
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	20	34,3	40,1
Desarrollo del personal	20	4,2	5,7
Prestaciones de salud	20	48,1	48,5
Contribuciones y subvenciones	20	9,3	8,3
Gastos financieros	20	1,9	2,1
Otros gastos	20	5,8	2,2
Gastos totales	20	742,0	736,0
	20		
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	20	3,5	43,3
Superávit (déficit) neto		(30,2)	(29,2)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
Saldo al 31 de diciembre de 2016		205,1	(472,1)	(267,0)
Superávit (déficit) correspondiente a 2017		12,1	(41,3)	(29,2)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(70,2)	70,2	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	(10,0)	(10,0)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	(66,9)	(66,9)
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	(284,6)	(284,6)
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el período 2017		–	(13,4)	(13,4)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		–	2,5	2,5
Total de los movimientos en 2017		(58,1)	(343,5)	(401,6)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	19	147,0	(815,6)	(668,6)
Superávit (déficit) correspondiente a 2018		5,2	(35,4)	(30,2)
Préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		69,4	(69,4)	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	(0,8)	(0,8)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	(23,5)	(23,5)
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	102,2	102,2
Transferencia del Fondo de garantía de la CSSP a favor de la UIT		(7,5)		(7,5)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		(0,6)	(0,3)	(0,9)
Total de los movimientos en 2018		66,5	(27,2)	39,3
Saldo al 31 de diciembre de 2018	19	213,5	(842,8)	(629,3)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Superávit (déficit) correspondiente a 2018		(30,2)	(29,2)
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación y amortización		9,6	8,2
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones prorrateadas		60,6	(70,0)
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones voluntarias		3,3	(110,0)
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados		(2,6)	1,7
(Aumento) disminución de las carteras de inversión		(1,1)	(9,8)
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar		–	0,1
(Aumento) disminución de los inventarios		0,3	(0,5)
(Aumento) disminución de otros activos		(0,3)	(3,5)
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados		(18,2)	22,7
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos		79,1	167,0
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal		64,1	42,5
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		(0,1)	13,2
Aumento (disminución) de otros pasivos		2,0	6,0
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos		0,3	2,1
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		–	(13,4)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		3,5	(15,4)
Transferencia a la UIT del activo neto	18	(7,5)	–
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas		162,8	11,7
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Producto de la venta de inversiones	8	277,2	202,4
Adquisición de inversiones financieras	8	(405,0)	(220,0)
Adquisiciones de bienes y equipos	12	(50,4)	(49,9)
Ingresos procedentes de la venta de bienes y equipos		0,4	–
Adquisiciones de activos intangibles	13	(0,2)	(1,1)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(178,0)	(68,6)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Reembolso de préstamos	16	(3,7)	(3,8)
Beneficios de nuevos préstamos	16	40,5	3,1
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		36,8	(0,7)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(4,1)	16,7
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		17,5	(40,9)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	4	341,9	382,8
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	4	359,4	341,9

En los flujos netos de efectivo de las actividades operativas se incluye un monto de 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de intereses recibidos (2017 = 2,6 millones de dólares de los Estados Unidos).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹
en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial ² y final	Importes realizados	Diferencia ³
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	392 060	392 060	–
Ingresos totales	392 060	392 060	–
Gastos			
Parte I – Presupuesto ordinario			
A. Órganos rectores	26 192	25 546	(646)
B. Resultados en materia de políticas	312 955	291 485	(21 470)
C. Servicios de gestión	31 242	29 477	(1 765)
D. Otras asignaciones presupuestarias	22 729	22 470	(259)
Ajuste por movimientos de personal ⁴	(3 210)	–	3 210
Total parte I	389 908	368 978	(20 930)
Parte II – Gastos imprevistos	438	–	(438)
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	1 714	3 428	1 714
Gastos totales (Partes I, II y IV)	392 060	372 406	(19 654)
Superávit al tipo de cambio presupuestario		19 654	
Revalorización del superávit presupuestario		(338)	
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas ⁵		19 316	
Superávit resultante de las contribuciones percibidas por un monto superior al del presupuesto ordinario aprobado		57 254	
Reembolso de déficit de financiación de 2016-2017 ⁶		(69 527)	
Superávit (déficit) neto⁷		7 043	

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 0,97 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2018 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁴ Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrautilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

⁵ Todo superávit que se arroje al final del ejercicio bienal se acredita a las contribuciones de los Miembros señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente, en virtud del artículo 18, párrafo 2, del Reglamento Financiero.

⁶ Al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 21.1, a), del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 68,623 millones de francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones y con préstamos internos. En virtud del artículo 21.2, a), del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2018 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones y los préstamos internos.

⁷ A efectos presupuestarios, el ejercicio financiero de la OIT abarca dos años civiles consecutivos. A mitad del bienio, el superávit/déficit que se consigna en el presente estado es teórico y no se hacen las transferencias descritas en la nota de pie de página 5.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial y final ¹	Importes realizados	Diferencia
Saldo inicial acumulado	818	1 191	373
Ingresos			
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 219	1 219	–
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	262	(38)
Otras contribuciones	125	429	304
Venta de publicaciones y servicios	10	–	(10)
Ingresos varios	5	14	9
Ingresos totales	1 659	1 924	265
Gastos			
Gastos	1 785	1 749	(36)
Gastos Totales	1 785	1 749	(36)
Superávit (déficit) neto	(126)	175	301
Saldo final acumulado	692	1 366	674

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

La nota adjunta forma parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

	Presupuesto inicial ¹ y final	Importes realizados	Diferencia ²
	(en miles de euros)		
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	11 534	11 604	70
Ingresos devengados	27 052	25 213	(1 839)
Utilización del superávit	750	559	(191)
Ingresos presupuestarios totales	39 336	37 376	(1 960)
Gastos			
Gastos fijos	21 483	21 471	(12)
Gastos variables	17 179	14 799	(2 380)
Gastos imprevistos	300	–	(300)
Gastos totales	38 962	36 270	(2 692)
Superávit presupuestario³	374	1 106	732
Otras partidas			
Cuentas de cobro dudoso	–	(84)	(84)
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	–	(72)	(72)
Total de otras partidas	–	(156)	(156)
Superávit presupuestario neto³	374	950	576
	(en miles de dólares EE.UU.)		
Superávit presupuestario neto⁴	442	1 122	680

¹ El presupuesto inicial representa el 50 por ciento del presupuesto aprobado para las contribuciones voluntarias, otros ingresos y superávits anteriores, el 49 por ciento del presupuesto aprobado para gastos fijos y gastos variables relacionados con el personal vinculado a proyectos, así como el 48 por ciento del presupuesto aprobado para ingresos procedentes de la formación y de las publicaciones y del total de gastos variables, excluidos los gastos de personal vinculado a proyectos. También incluye el 50 por ciento del presupuesto aprobado para la contingencia.

² En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2018 del CIF-OIT se explican las diferencias presupuestarias.

³ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, 4), del Reglamento Financiero de la CIF-OIT.

⁴ Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,8468 euros por dólar de los Estados Unidos para el ejercicio contable (0,8908 euros por dólar de los Estados Unidos para 2017).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1 – Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, que se adoptó inicialmente en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, elegido por la Conferencia, que se reúne una vez al año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita única en su género en cuyo marco los trabajadores y empleadores participan en igualdad de condiciones con los gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) y el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales con objeto de desarrollar los recursos humanos y perfeccionar las capacidades institucionales. Se financia principalmente con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con las tasas que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

Nota 2 – Políticas contables

Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.

Ejercicio económico

9. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

Presentación de los estados financieros

10. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en millones de dólares.

Incertidumbre de estimación

11. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Principales políticas contables

Préstamos

12. Los préstamos se clasifican como pasivos financieros que se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se han capitalizado como parte del costo del activo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

13. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a noventa días en la fecha de cierre del ejercicio y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Consolidación

14. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros de la OIT.
15. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas para el período considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias

de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

Activos contingentes

16. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia sólo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

Instrumentos derivados

17. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrirse de los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de productos derivados y posteriormente se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los productos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, con excepción de la parte eficaz de la cobertura de flujos de efectivo (véase a continuación), que se registra en el activo neto y después se reclasifica en el estado de rendimiento financiero consolidado cuando la partida cubierta afecta a las pérdidas o ganancias.

18. La OIT califica los contratos de compra a plazo que subscribe en el marco del presupuesto ordinario como una cobertura de flujos de efectivo y aplica la contabilidad de coberturas como se indica a continuación:

- La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (contratos de compra a plazo) se contabiliza en el activo neto, mientras que la parte ineficaz se registra directamente en el estado de rendimiento financiero consolidado como ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización. Se realizan pruebas prospectivas y retrospectivas para evaluar la eficacia de la cobertura, en las que la ratio de variación del valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos se imputa a la variación del tipo de cambio al contado dólar/franco suizo. Las pruebas se realizan al inicio de la cobertura y en cada fecha de cierre contable.
- Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista (consignación de una contribución prorrateada).
- Si el instrumento de cobertura es ejercido, si se revoca su designación como tal instrumento o si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad en la materia, toda ganancia o pérdida acumulada contabilizada previamente quedará consignada como activo neto hasta que se realice la transacción prevista.
- La contabilidad de coberturas también se interrumpe cuando ya no se espera realizar la transacción prevista, en cuyo caso toda ganancia o pérdida acumulada registrada en el activo neto se transferirá inmediatamente al estado de rendimiento financiero consolidado como ganancia (pérdida) neta por diferencias de cambio y revalorización.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

19. Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable:

- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
- Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Prestaciones al personal

20. La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal:

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

21. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese en el servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b*), de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

22. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y el costo entre las organizaciones partícipes. La OIT y la CCPPNU, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar por sí mismas y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la OIT. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con lo establecido en la NICSP 39 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.

23. Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) y las prestaciones de repatriación, que incluyen el subsidio de repatriación y la indemnización por fin de contrato, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese en el servicio. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y el CIF-OIT, y los Estatutos y Reglamento Administrativo de la CSSP. La gestión de la CSSP corre a cargo de un Comité de Administración, compuesto de representantes de los asegurados y del Director General de la OIT. Este régimen de seguro no está sujeto a ningún marco reglamentario externo.

24. El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI y las prestaciones de repatriación utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los principales riesgos actuariales para estos planes son las variaciones en las tasas de descuento, las tasas de incremento de los costos médicos futuros y la longevidad de los miembros.

25. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

Otras prestaciones al personal

26. Otras prestaciones comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal (por ejemplo, gastos de mudanza y subsidios en el momento del nombramiento), las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas (por ejemplo, las vacaciones anuales) y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional), establecidas de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y el CIF-OIT. Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se han registrado como pasivos corrientes y no corrientes todas aquellas prestaciones que no se hayan saldado en la fecha del cierre contable.

Transacciones en divisas

27. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se aproximan a los tipos vigentes en el mercado.

28. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se aproxima al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas eficaces de flujo de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.

29. Los saldos de activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto.

30. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.

31. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

Deterioro del valor

32. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados no se mantienen con fines de venta. Todos los activos se someten por lo menos una vez al año

a un examen para determinar si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

Inventarios

33. Las publicaciones destinadas a la distribución gratuita se han valorado al costo o al costo corriente de reposición, si éste era inferior. Las publicaciones destinadas a la venta se han presentado al valor más bajo entre el costo y su valor realizable neto. Si el valor realizable neto es inferior al costo, la diferencia se consigna como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El valor de las publicaciones se da de baja en las cuentas cuando se estima que están dañadas o una vez transcurridos dos años cuando se consideran obsoletas, y esto se contabiliza como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El costo de las publicaciones se calcula utilizando el costo medio ponderado. El costo del papel y de otros suministros utilizados en el proceso de producción se calcula utilizando la fórmula del método «primeros en entrar, primeros en salir».

Activos intangibles

34. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil, de una duración de tres a cinco años, con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

Inversiones

35. Las inversiones son activos financieros que inicialmente se han contabilizado al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) y posteriormente se han calculado al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

Arrendamientos

36. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el período considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

Cuentas por pagar y gastos devengados

37. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos pero todavía pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto de las deducciones no es significativo.

38. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos cinco años y se ajusta anualmente.

Bienes y equipos

39. Los bienes y equipos comprenden las distintas clases de activos siguientes:

- *Equipos*: los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.
- *Terrenos y edificios*: los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit de revalorización que constituye un componente separado del activo neto.
- *Mejoras en los locales arrendados*: las mejoras realizadas en los locales arrendados se evalúan según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Las mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.

40. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.

41. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.

42. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del período de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el período de vida útil remanente en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresé hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos:

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-100
Oficinas exteriores	20-75
Equipo	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

Provisiones y pasivos contingentes

43. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.

44. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

45. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

□ *Contribuciones prorrateadas:*

- Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización Internacional del Trabajo determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.
- Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre contable, se presentan como activos contingentes porque poseen las características esenciales de un activo pero no satisfacen los criterios para que sean contabilizados como activos, y existe la posibilidad de que se ingresen dichas contribuciones.
- Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión.
- En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobrabilidad y posteriormente se han evaluado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.

- *Contribuciones voluntarias:*
 - Las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio.
 - Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. En la fecha de cierre del ejercicio, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) inicialmente al valor razonable y después se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
 - Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
 - Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar en la fecha de cierre contable cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
 - Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la posibilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre contable.
- *Donaciones y subvenciones:*
 - La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
- *Servicios de formación del CIF-OIT:*
 - El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos hasta la fecha respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.

- Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.
- *Contribuciones en especie:*
 - Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
 - El derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones puestas a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.
- *Ingresos de apoyo a los programas:*
 - Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

Ingresos resultantes de transacciones con contraprestación

46. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- *Ventas y regalías:* los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador. Se ha constituido una provisión para deudas de cobro dudoso equivalente al 50 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace uno a dos años y al 100 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace más de dos años, a menos que la Organización reciba del deudor una confirmación por escrito de la cantidad adeudada y de la fecha de pago prevista.
- *Ingresos derivados de inversiones:* los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
- *Cotizaciones del personal en activo y jubilado:* se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).

Nota 3 – Nuevas normas de contabilidad

Nuevas normas de contabilidad con efecto a partir del 1.º de enero de 2018

47. En 2018, la OIT adoptó las enmiendas a las normas NICSP 21 (Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo) y NICSP 26 (Deterioro del valor de activos generadores de efectivo), con efecto a partir del 1.º de enero de 2018. Estas enmiendas establecen las normas aplicables al deterioro del valor de los activos que se gestionan empleando el método de revalorización. En 2018 la OIT adoptó también la nueva norma NICSP 39 (Prestaciones de los empleados) que sustituye a la NICSP 25 (Prestaciones de los empleados), con efecto a partir del 1.º de enero de 2018. La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados vigentes.

Nuevas normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

48. En 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público publicó dos nuevas normas, que se presentan a continuación:

- NICSP 40 (Combinaciones del sector público), con efecto a partir del 1.º de enero de 2019. Esta norma establece las primeras obligaciones contables internacionales que abordan específicamente las necesidades del sector público a la hora de contabilizar combinaciones de entidades y operaciones. Su adopción no tendrá repercusiones significativas en los estados financieros consolidados de la OIT.
- NICSP 41 (Instrumentos financieros), con efecto a partir del 1.º de enero de 2022. Esta norma sustituye a la NICSP 29 (Instrumentos financieros) y establece nuevos requisitos para el reconocimiento y la medición de los instrumentos financieros, como el deterioro del valor, la baja en cuenta y la contabilidad general de coberturas. La OIT no prevé que la adopción de esta norma tenga repercusiones significativas en los estados financieros consolidados.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

49. El efectivo requerido para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con breve plazo de preaviso. A continuación se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Dólares de los EE.UU.	Franco suizos	Euros	Otras monedas	Total 2018	Total 2017
Efectivo	62,8	179,2	9,4	14,3	265,7	238,1
Equivalentes de efectivo	69,8	20,3	3,6	–	93,7	103,8
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	132,6	199,5	13,0	14,3	359,4	341,9

Nota 5 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas

50. A continuación se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 29 y 30)	110,3	169,1
Menos: los pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 29)	(2,0)	(2,0)
Menos: la amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(0,8)	(1,0)
Menos: la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(22,3)	(20,3)
Total neto por cobrar	85,2	145,8
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – corrientes	76,8	135,4
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – no corrientes	8,4	10,4

51. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

52. Los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Menos de 1 año	75,7	118,5
De 1 a 2 años	6,3	22,0
Más de 2 años	26,3	26,6
Menos la provisión para deudas de cobro dudoso y la amortización	(23,1)	(21,3)
Total	85,2	145,8

Nota 6 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias

53. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (nota 14):

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	282,0	305,4
Servicios de formación del CIF-OIT	7,4	4,9
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes	289,4	310,3
Contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	86,1	75,1
Servicios de formación del CIF-OIT	7,2	0,6
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes	93,3	75,7
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	382,7	386,0

Nota 7 – Activos y pasivos derivados

54. En la fecha de cierre contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Activos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP – corrientes	–	0,1
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – corrientes	9,3	3,9
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – no corrientes	–	3,4
Total de activos derivados	9,3	7,4
Pasivos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP – corrientes	0,1	–
Total de pasivos derivados	0,1	–
Total de activos derivados netos	9,2	7,4

55. El importe de los contratos de venta de divisas a plazo y el plazo de vencimiento de los instrumentos derivados vigentes en la fecha de cierre contable eran los siguientes:

Instrumento derivado	Vencimiento	Importe contractual (en millones de dólares de los EE.UU.)
Contratos de compra a plazo de la CSSP	En los próximos tres meses	37,2
Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera	En los próximos tres meses	1,3
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los próximos 12 meses	166,6

Contratos de compra a plazo de la CSSP

56. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo y el dólar (hasta un nivel del 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento) se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones.

Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera

57. Los riesgos relativos a los activos financieros mantenidos en la cartera en monedas distintas del dólar se minimizan mediante el recurso a instrumentos derivados para cubrir los riesgos.

Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

58. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de las necesidades en dólares previstas para los próximos dos años. Los

instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, se adquieren a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros por concepto del pago de sus contribuciones prorrateadas para el bienio sean suficientes para disponer de los dólares que la OIT necesita para su presupuesto ordinario. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.

59. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT son designados como cobertura de flujo de efectivo. A continuación se exponen las variaciones del valor de los instrumentos derivados registradas durante el ejercicio:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Valor razonable al 1.º de enero	7,3	18,4
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como activo neto	(2,1)	(14,2)
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como superávit (déficit)	(3,1)	(4,2)
Variación del valor razonable del elemento al contado (contabilizado como activo neto)	1,3	4,2
Variación del valor razonable del elemento a plazo (contabilizado como superávit (déficit))	5,8	3,1
Total del valor razonable al 31 de diciembre	9,2	7,3

60. Las coberturas de flujo de efectivo fueron muy eficaces en 2018. A continuación se detallan los importes que se han reclasificado del activo neto a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado y los importes que se han conservado en el activo neto al final del año:

Activo neto: valor de los productos derivados pendientes (en millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Saldo inicial al 1.º de enero (nota 19)	4,2	14,2
Reclasificación en el curso del año a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones realizadas durante el ejercicio)	(2,1)	(14,2)
Ganancias (pérdidas) netas en el curso del año registradas como activo neto (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones previstas)	1,3	4,2
Saldo final al 31 de diciembre (nota 19)	3,4	4,2

61. Se prevé que las sumas inscritas en el activo neto al 31 de diciembre de 2018 venzan y afecten al estado de rendimiento financiero consolidado en 2019.

Nota 8 – Inversiones

62. La Organización posee cinco carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo excluidos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo por cuanto integran una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.

63. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.

64. En la fecha de cierre, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018		2017	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones – corrientes				
Depósitos de la OIT a corto plazo	275,0	275,0	140,0	140,0
Depósitos del CIF-OIT a plazo de un año	-	-	-	-
Subtotal de inversiones corrientes	275,0	275,0	140,0	140,0
Inversiones – no corrientes				
Dinero en efectivo en las carteras	7,5	7,5	3,1	3,1
Renta fija				
Obligaciones	62,0	61,5	74,5	74,1
Pagarés de interés variable	24,3	24,3	29,1	29,1
Mercado monetario	25,4	25,3	18,0	17,9
Total de inversiones de renta fija	111,7	111,1	121,6	121,1
Fondos comunes de inversión	110,0	106,0	110,6	105,7
Subtotal de inversiones no corrientes	229,2	224,6	235,3	229,9
Total de inversiones	504,2	499,6	375,3	369,9

65. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Valor razonable al 1.º de enero	375,3	347,9
Intereses devengados y ganancias (pérdidas) netas resultantes de las inversiones	1,1	9,8
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	405,0	220,0
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(277,2)	(202,4)
Valor razonable al 31 de diciembre	504,2	375,3

Nota 9 – Otras cuentas por cobrar

66. Las otras cuentas por cobrar eran las siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	3,1	4,5
Impuesto sobre el valor añadido y otras retenciones de impuestos	1,9	1,1
Ingresos por inversión e intereses acumulados	2,8	1,4
Otros ingresos acumulados y sumas por cobrar	1,8	2,6
Total de otras cuentas por cobrar	9,6	9,6

Los otros ingresos acumulados y sumas por cobrar corresponden a los subarrendamientos, la facturación del Tribunal Administrativo y diversos reembolsos adeudados a la OIT.

67. A continuación se indica el vencimiento de las otras cuentas por cobrar:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Menos de 1 año	8,7	7,2
De 1 a 2 años	0,4	1,8
Más de 2 años	0,5	0,6
Total	9,6	9,6

Nota 10 – Inventarios

68. A continuación se detalla el movimiento de inventarios durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Suministros de producción	Publicaciones	Total 2017	Total 2016
Saldo al 1.º de enero	0,4	4,0	4,4	3,9
Producido y comprado	0,3	4,9	5,2	8,4
Inventario disponible	0,7	8,9	9,6	12,3
Menos: inventario contabilizado como gasto	(0,4)	(3,2)	(3,6)	(4,9)
Menos: depreciación	–	(0,5)	(0,5)	(1,6)
Menos: anulación en libros	–	(1,4)	(1,4)	(1,4)
Saldo al 31 de diciembre	0,3	3,8	4,1	4,4

Nota 11 – Otros activos corrientes

69. En la fecha de cierre, se disponía de los siguientes activos corrientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Anticipos al personal	8,2	8,2
Gastos diferidos	9,6	8,2
Otros	0,6	1,7
Total de otros activos corrientes	18,4	18,1

Nota 12 – Bienes y equipos

70. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en los locales arrendados	Equipos	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016	377,4	194,0	7,2	6,5	585,1
Adquisiciones	–	46,6	0,6	2,7	49,9
Depreciación	–	(4,6)	(0,6)	(2,3)	(7,5)
Enajenaciones – valor contable	–	–	–	(0,4)	(0,4)
Enajenaciones – depreciación acumulada	–	–	–	0,4	0,4
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	1,5	0,4	1,9

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en los locales arrendados	Equipos	Total
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	-	-	(0,5)	(0,1)	(0,6)
Revalorización neta registrada en el activo neto	(65,2)	(1,7)	-	-	(66,9)
Subtotal de los movimientos en 2017	(65,2)	40,3	1,0	0,7	(23,2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017	312,2	234,3	8,2	7,2	561,9
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2017	312,2	234,3	13,5	14,0	574,0
Depreciación acumulada	-	-	(5,3)	(6,8)	(12,1)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2017	312,2	234,3	8,2	7,2	561,9
Adquisiciones	-	50,2	-	0,2	50,4
Depreciación	-	(5,7)	(0,7)	(2,2)	(8,6)
Enajenaciones – valor contable	(0,2)	-	-	(0,6)	(0,8)
Enajenaciones – depreciación acumulada	-	-	-	0,4	0,4
Costo del ajuste del tipo de cambio	-	-	(0,6)	(0,1)	(0,7)
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	-	-	0,2	-	0,2
Revalorización neta registrada en el activo neto	(12,3)	(11,2)	-	-	(23,5)
Subtotal de los movimientos en 2018	(12,5)	33,3	(1,1)	(2,3)	17,4
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2018	299,7	267,6	7,1	4,9	579,3
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2018	299,7	267,6	12,9	13,5	593,7
Depreciación acumulada	-	-	(5,8)	(8,6)	(14,4)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2018	299,7	267,6	7,1	4,9	579,3

Terrenos y edificios

71. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente. En 2018, la OIT vendió 675 metros cuadrados de la vía de acceso que ocupa los terrenos de la OIT, trámite que contribuirá a financiar el actual proyecto de renovación del edificio de la sede.

72. La OIT es asimismo propietaria de terrenos y edificios en Abidján (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina) y Bruselas (Bélgica), la Organización es propietaria de apartamentos situados en edificios en los cuales la propiedad del inmueble está vinculada a la propiedad del terreno. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (véase la nota 27).

73. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes al 31 de diciembre de 2018 basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor

razonable de los terrenos y edificios en 2018 supone una pérdida de revalorización de 6,4 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 19.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Terrenos		
Sede – Ginebra	290 879	303 155
Lima	3 881	3 650
Abidján	584	582
Santiago	4 349	4 883
Total de terrenos	299 693	312 270
Edificios		
Sede – Ginebra	242 614	208 557
Lima	12 290	11 557
Brasilia	375	436
Abidján	3 312	3 298
Dar es Salam	2 233	2 590
Buenos Aires	339	756
Islamabad	478	572
Santiago	5 248	5 893
Bruselas	682	669
Total de edificios	267 571	234 328
Total de terrenos y edificios	567 264	546 598

74. En 2018 se renovó un tercio del edificio de la sede en Ginebra. Los gastos de capital conexos se presentan en la partida de «Adquisiciones» correspondiente a los edificios.

Mejoras en los locales arrendados

75. La Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India), Bangkok (Tailandia) y el Pabellón Piamonte del CIF-OIT, y ha renovado otros locales en el CIF-OIT.

Note 13 – Activos intangibles

76. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles desglosados por clase durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016	0,6	1,5	2,1
Adquisiciones	0,3	0,8	1,1
Amortización	(0,2)	(0,5)	(0,7)
Subtotal de los movimientos en 2017	0,1	0,3	0,4
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017	0,7	1,8	2,5
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2017	1,3	3,4	4,7
Amortización acumulada	(0,6)	(1,6)	(2,2)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2017	0,7	1,8	2,5
Adquisiciones	(0,1)	0,3	0,2
Amortización	(0,2)	(0,6)	(0,8)
Subtotal de los movimientos en 2018	(0,3)	(0,3)	(0,6)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2018	0,4	1,5	1,9
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2018	1,2	3,7	4,9
Amortización acumulada	(0,8)	(2,2)	(3,0)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2018	0,4	1,5	1,9

Nota 14 – Ingresos diferidos

77. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Ingresos diferidos – corrientes		
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	40,8	45,2
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	284,0	306,7
Sumas adeudadas a los donantes (con inclusión del CIF-OIT)	347,2	262,4
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	5,8	2,0
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	0,7	0,7
Otros ingresos diferidos	0,1	0,1
Subtotal de ingresos diferidos corrientes	678,6	617,1
Ingresos diferidos – no corrientes		
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	86,1	75,1
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	7,2	0,6
Subtotal de ingresos diferidos no corrientes	93,3	75,7
Total de ingresos diferidos	771,9	692,8

78. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes (nota 6).

Nota 15 – Prestaciones al personal

79. A continuación se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Pasivos corrientes		
Subsidio de educación	5,5	3,0
Vacaciones acumuladas	22,8	20,8
Vacaciones en el hogar nacional	0,4	0,3
Prestaciones de repatriación	5,7	3,7
Pasivo del ASHI	26,5	27,9
Subtotal de pasivos corrientes	60,9	55,7
Pasivos no corrientes		
Vacaciones acumuladas	11,9	12,9
Prestaciones de repatriación	38,9	42,7
Pasivo del ASHI	1 567,5	1 606,0
Subtotal de pasivos no corrientes	1 618,3	1 661,6
Total del pasivo por prestaciones al personal	1 679,2	1 717,3

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

80. En los Estatutos de la CCPPNU se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al Actuario Consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años utilizando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que ésta pueda cumplir sus obligaciones.

81. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

82. En 2017, la Caja detectó anomalías en los datos censales utilizados para la evaluación actuarial realizada el 31 de diciembre de 2015. Por consiguiente, haciendo una excepción al ciclo bienal habitual, la Caja aplicó los datos de participación del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 para los estados financieros de 2016.

83. La evaluación actuarial a fecha de 31 de diciembre de 2017 generó un coeficiente de financiación, es decir, la razón entre el valor actuarial de los activos y el valor actuarial del pasivo relativo a las prestaciones, partiendo de la hipótesis de que no se introducirían ajustes futuros de las pensiones, del 139,2 por ciento (en la evaluación de 2016, este coeficiente era del 150,1 por ciento). Este coeficiente era del 102,7 por ciento (101,4 por ciento en la evaluación de 2016) cuando se tomó en cuenta el sistema actual de ajustes de las pensiones.

84. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

85. En caso de que se invocara el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea mientras esté vigente el plan de pensiones de la CCPNU o debido a la terminación del mismo, las aportaciones destinadas a enjugar el déficit que deben efectuar las organizaciones afiliadas se basarán en la parte proporcional al total de las contribuciones que esas organizaciones hayan aportado a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. El importe total abonado a la CCPNU durante los tres años anteriores (2015, 2016 y 2017) ascendió a 6 931,3 millones de dólares, de los cuales la OIT aportó el 2,2 por ciento.

86. En 2018, las aportaciones de la OIT a la CCPNU ascendieron a 52,0 millones de dólares (51,0 millones de dólares en 2017). Se prevé que en 2019 las aportaciones se eleven a 54,7 millones de dólares.

87. Previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, se podrá poner término a la afiliación de una organización a la Caja por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal caso, se abonará a esa organización una parte proporcional de los haberes totales de la Caja en la fecha en que haya terminado la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de la organización que estuvieren afiliados a la Caja en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. El importe de esa parte proporcional será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una evaluación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha en que termine la afiliación; no se incluirá en esa parte porción alguna del activo que exceda del importe.

88. Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPNU y comunica al Comité Mixto de la Caja los resultados. La CCPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI)

89. Una evaluación actuarial realizada en 2018 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

90. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. Las hipótesis y métodos seleccionados incluyen factores actuariales armonizados aplicados en todo el sistema de las Naciones Unidas. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2018.

Principales hipótesis financieras	2018 (%)	2017 (%)
Tasas de descuento	OIT: 1,57 CIF-OIT: 2,30 AISS: 1,09	OIT: 1,34 CIF-OIT: 1,91 AISS: 0,84
Tasa de futuros aumentos de remuneración	Tasa de la CCPNU (3,50 + escala de 2017 de la CCPNU)	Tasa de la CCPNU (3,50 + escala de 2017 de la CCPNU)
Tasa de aumento de las pensiones	2,50	2,50
Inflación de costos médicos	3,50 en 2018 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 3,20	3,60 en 2017 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 3,30

91. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados en la fecha de cierre contable algunas obligaciones negociables de alta calidad. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (franco suizo, libra esterlina, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas. La duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas a partir de los datos censales del plan y de las hipótesis principales es de 21,8 años (22,5 años en 2017).

92. La variación de las hipótesis relativas a las tendencias de los costos médicos descritas tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo de la obligación por prestaciones definidas del ASHI:

Análisis de sensibilidad a los cambios en los planes de atención de salud (en millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Aumento de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones – Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	36,7	38,1
Disminución de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones – Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	(26,4)	(27,2)
Aumento de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	432,5	458,1
Disminución de 1 punto porcentual en la tasa tendencial del costo de las prestaciones – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(330,0)	(347,9)

93. A continuación se detalla la sensibilidad de la obligación por prestaciones definidas del ASHI a los cambios en otras hipótesis principales:

Análisis de sensibilidad a los cambios en otras hipótesis principales (% cambio)	2018 (%)	2017 (%)
Aumento de 1 punto porcentual en la tasa de descuento – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(18,9)	(18,8)
Disminución de 1 punto porcentual en la tasa de descuento – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	25,5	25,5
Aumento de 1 punto porcentual en la esperanza de vida – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	4,4	4,4
Disminución de 1 punto porcentual en la esperanza de vida – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(3,5)	(3,5)

94. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año	1 633,9	1 307,3
Costo de los servicios del ejercicio corriente	64,7	49,5
Costo por intereses	22,1	17,7
Importe neto de prestaciones pagadas	(27,6)	(27,9)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	24,8	5,1
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(123,9)	125,6
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	-	156,6
Obligaciones por prestaciones definidas al final del año	1 594,0	1 633,9
Estado de la situación financiera consolidado respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año	(1 633,9)	(1 307,3)
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(86,8)	(67,2)
Importe neto de prestaciones pagadas	27,6	27,9
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(59,2)	(39,3)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	99,1	(287,3)
Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año	(1 594,0)	(1 633,9)

95. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2018 se han registrado como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas netas actuariales acumuladas de 826,1 millones de dólares (las pérdidas netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2017 habían sido de 925,2 millones de dólares) se han registrado directamente respecto del activo neto. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 56,3 millones de dólares (64,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Además, se ha constituido una reserva de 7,4 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo del ASHI. El importe total abonado a dicha reserva del ASHI en 2018 fue de 1,3 millones de dólares (1,2 millones de dólares en 2017).

96. La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2018-2019 se prevé una asignación de 30 millones de dólares para ese fin.

Prestaciones de repatriación

97. En una evaluación actuarial efectuada en 2018 se determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

98. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2018.

Principales hipótesis financieras	2018 (%)	2017 (%)
Tasas de descuento	Prestaciones de repatriación: 4,19 Indemnizaciones por fin de contrato: 1,40	Prestaciones de repatriación: 3,54 Indemnizaciones por fin de contrato: 1,28
Tasa de futuros aumentos de remuneración: subsidio de repatriación e indemnizaciones por fin de contrato	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala de 2017 de la CCPNU)	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala de 2017 de la CCPNU)
Tasa de futuros aumentos de costos: gastos de viaje y de mudanza por repatriación	1,3	1,3
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidios de repatriación – OIT: 74 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 98 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 81 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 98	Subsidios de repatriación – OIT: 74 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 95 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 81 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 95

99. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron por referencia a la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2018.

100. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año	46,4	46,8
Costo de los servicios del ejercicio corriente	2,8	2,9
Costo de los servicios de ejercicios contables anteriores	–	–
Costo por intereses	1,4	1,5
Importe neto de prestaciones pagadas	(2,5)	(3,5)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(1,1)	(2,0)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	0,1	1,2
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	(2,0)	(1,9)
Fluctuación de los tipos de cambio	(0,5)	1,4
Obligaciones por prestaciones definidas al final del año	44,6	46,4
Estado de la situación financiera respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año	(46,4)	(46,8)
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(4,1)	(4,4)
Importe neto de prestaciones pagadas	2,5	3,5
Fluctuación de los tipos de cambio	0,5	(1,4)
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(1,1)	(2,3)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	2,9	2,7
Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año	(44,6)	(46,4)

101. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2018 se han registrado como gastos de personal en el estado

de rendimiento financiero consolidado. Las ganancias netas actuariales acumuladas de 7,2 millones de dólares (las ganancias netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2017 habían sido de 4,2 millones de dólares) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado los activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 47,1 millones de dólares en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (dicha suma había sido de 44,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017) destinada a cubrir parcialmente el subsidio de repatriación. El importe total abonado al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato en 2018 fue de 4,8 millones de dólares (el mismo importe que en 2017).

Nota 16 – Préstamos

102. La partida de préstamos consta de dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT. Las detracciones de crédito correspondientes al primer préstamo empezaron en 1967 para la construcción del edificio de la sede de la OIT, y las del segundo en 2017 para su posterior renovación.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Valor nominal de los préstamos de 1967 para la construcción del edificio de la sede	26,3	30,3
Valor nominal de los préstamos de 2017 para la renovación del edificio de la sede	43,6	3,1
Valor nominal al final del ejercicio contable	69,9	33,4
Valor contable de los préstamos de 1967 para la construcción del edificio de la sede (costo amortizado)	24,2	27,6
Valor contable de los préstamos de 2017 para la renovación del edificio de la sede	43,6	3,1
Valor nominal al final del ejercicio contable	67,8	30,7

Préstamo para la construcción del edificio – 1967

103. La partida de préstamos consta de un préstamo en francos suizos que la OIT contrajo en 1967 con la FIPOI para la construcción del edificio de la sede de la OIT a un tipo de interés inicial basado en los tipos de mercado vigentes. Posteriormente, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo en 1996. Se trata de un préstamo sin garantía. La cantidad pendiente de pago por un monto de 26,3 millones de francos suizos para pagar el préstamo de 1967 se consigna en dólares a un costo amortizado (24,2 millones de dólares de los Estados Unidos).

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Valor nominal al principio del ejercicio contable	30,3	32,5
Importe reembolsado en el ejercicio en curso	(3,7)	(3,8)
Efecto de las diferencias de cambio	(0,3)	1,6
Valor nominal al final del ejercicio contable	26,3	30,3
Ajuste del valor razonable al principio del ejercicio contable	(2,7)	(3,2)
Efecto de las diferencias de cambio	–	(0,1)
Amortización mediante la aplicación del tipo de interés efectivo	0,6	0,6
Ajuste del valor razonable al final del ejercicio contable	(2,1)	(2,7)
Total de préstamos	24,2	27,6

104. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades y el último pago de reembolso deberá efectuarse en 2025. A continuación se detallan los pagos anuales en valor nominal (3,7 millones de francos suizos al año):

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Pagos con vencimiento el próximo año	3,8	3,8
Pagos con vencimiento de dos a cinco años (3,7 millones de francos suizos anuales)	15,0	15,1
Pagos con vencimiento después de cinco años	7,5	11,4
Valor nominal al final del ejercicio contable	26,3	30,3

Préstamo para la renovación del edificio – 2017

105. En su 309.ª reunión (noviembre de 2010), el Consejo de Administración aprobó un plan general de renovación del edificio de la sede de la OIT. La financiación del proyecto se aprobó en junio de 2015. La Conferencia Internacional del Trabajo autorizó al Director General a contraer un préstamo con la FIPOI para la financiación parcial de las obras de renovación del edificio.

106. En septiembre de 2016, la Confederación Suiza acordó proporcionar un préstamo a la OIT a través de la FIPOI por un monto máximo de 70 millones de francos suizos. Una vez que el gobierno federal lo aprobó a finales de 2016, el acuerdo de préstamo con la FIPOI se firmó en abril de 2017. La OIT recibirá el préstamo en abonos trimestrales desde septiembre de 2017 hasta diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 se han recibido en total 43,6 millones de dólares (3,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

107. El plazo de reembolso será de treinta años y la primera cuota se abonará al final del año en que se haya terminado la renovación, o en 2020 a más tardar.

108. La tasa de interés anual se ha fijado en 0,5 por ciento. Los intereses empezarán a correr una vez que se haya recibido la totalidad del préstamo, o en 2020 a más tardar.

Nota 17 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros

109. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre se han calculado como se indica a continuación:

(En dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Superávit no distribuidos de ejercicios anteriores	108 478	109 689
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	242 577	311 101
Mitad de la prima neta no distribuida	6 627 631	6 688 621
Subtotal	6 978 686	7 109 412
Fondo de Incentivos	7 077 893	7 025 278
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	14 056 579	14 134 690
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – corrientes	11 132 475	190 882
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – no corrientes	2 924 104	13 943 808

110. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo

año del mismo. El importe de 2018 se ha registrado como elemento separado del saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos

111. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:

- *Prima neta*: en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio.
- *Fondo de Incentivos*: en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávit temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.

Composición del Fondo de Incentivos (en dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Intereses devengados en el año en curso	239 918	212 279
Intereses devengados en el año anterior	210 344	124 378
Total de intereses devengados	450 262	336 657
50 por ciento de la prima neta	6 627 631	6 688 622
Total disponible en el Fondo de Incentivos	7 077 893	7 025 278

Nota 18 – Otros pasivos corrientes

112. Otros pasivos corrientes en la fecha de cierre eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Suma adeudada a la UIT	–	1,8
Provisión para contingencias (imprevistos)	3,9	0,9
Fondos intermediados gestionados en calidad de agente administrativo	5,8	5,2
Otros pasivos	2,1	1,9
Total de otros pasivos corrientes	11,8	9,8

113. La suma adeudada a la UIT de 1,8 millones de dólares en 2017 corresponde a las transacciones acumuladas de la UIT durante su período de afiliación a la CSSP. Tras la separación de dicha organización de la Caja, la UIT impugnó esta suma e inició un procedimiento de arbitraje que finalizó en 2018. A raíz del laudo arbitral, se revisó la

proporción que correspondía a la UIT de los activos netos de la CSSP, y se transfirió a la UIT una suma adicional de 7,5 millones de dólares desde el fondo de reserva de la CSSP correspondiente a la OIT. Por consiguiente, en 2018 se abonaron a la UIT 9,3 millones de dólares. En la nota 19 se presenta la participación revisada de la OIT en el fondo de garantía.

114. En el marco de ciertos acuerdos concertados con los donantes, la OIT es el agente administrativo encargado de transferir los fondos a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios. Se ha constituido un pasivo a fin de que queden recogidos los fondos recibidos de los donantes pero que todavía no se han transferido a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios al 31 de diciembre.

115. Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable los importes que la Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Saldo al 1.º de enero	0,9	0,3
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	3,8	0,6
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	-	-
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	(0,8)	-
Saldo al 31 de diciembre	3,9	0,9

116. El aumento significativo de las provisiones para contingencias es el resultado de las reclamaciones presentadas con respecto a la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional de reducir el ajuste por lugar de destino en Ginebra.

Nota 19 – Reservas y saldos acumulados

117. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- *Reservas*: representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, por la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero, e incluyen:
 - El *Fondo de Operaciones*: que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la aprobación del Consejo de Administración, abona pagos para hacer frente a circunstancias excepcionales.
 - La *Cuenta de Ajuste de los Ingresos*: que sirve para proporcionar financiación interna temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.
 - El *Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato*: que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios. La OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico.
 - El *Seguro de Fidelidad del Personal*: que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones.

- El *Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias*: que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes.
 - El *Fondo de Garantía de la CSSP*: para hacer frente a las necesidades de solvencia.
 - La *Reserva del ASHI*: creada para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
 - El *Fondo de operaciones del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)*: creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.
- Los saldos acumulados incluyen lo siguiente:
- Las *prestaciones al personal*: representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y el impacto subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El *superávit por revalorización de terrenos y edificios*: representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente.
 - El *valor de los instrumentos derivados pendientes*: representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo.
 - Las *diferencias de conversión*: representan la diferencia en el cambio de divisas resultante de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros).
 - *Superávit/(déficit) acumulados*: representan los superávit y déficit acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

118. Las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable son los siguientes:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Reservas		
Fondo de Operaciones	35 461	–
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	63 603	28 381
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	47 117	44 207
Seguro de Fidelidad del Personal	1 361	1 349
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de garantía de la CSSP	56 273	64 167
Reserva del ASHI	7 366	6 025
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 283	2 882
Reservas totales	213 489	147 036

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Saldos acumulados		
Prestaciones al personal	(1 383 155)	(1 485 368)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	346 240	369 733
Valor de los instrumentos derivados pendientes	3 415	4 223
Diferencias de conversión	(4 980)	(4 159)
Superávit acumulados	195 634	299 922
Saldos acumulados totales	(842 846)	(815 649)
Activo neto total	(629 357)	(668 613)

Nota 20 – Gastos

119. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- *Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:* incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- *Viajes:* incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- *Subcontratación:* gastos relacionados con los servicios prestados por proveedores externos para el suministro de productos.
- *Gastos generales de funcionamiento:* incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e Internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- *Suministros, material y equipo pequeño:* engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- *Depreciación y amortización:* abarca los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles, incluidos los programas informáticos adquiridos a entidades externas y los desarrollados internamente.
- *Seminarios, talleres y otras actividades de formación:* abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- *Desarrollo del personal:* gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.

- ❑ *Prestaciones de salud:* todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- ❑ *Contribuciones y subvenciones:* abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- ❑ *Gastos financieros:* incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.
- ❑ *Otros gastos:* gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

Nota 21 – Instrumentos financieros

120. Los instrumentos financieros se clasifican y miden como se detalla a continuación:

	Clasificación	Medición
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1)
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos y pasivos derivados con exclusión de los instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 2)
Activos y pasivos derivados designados como instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto para cobertura eficaz (nivel 2)
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones	Designadas como valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1 ó 2)
Cuentas por pagar	Pasivo financiero	Costo amortizado
Préstamos	Pasivo financiero	Costo amortizado

121. El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios de cotización en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de la cartera de inversiones sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).

122. El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

Gestión del riesgo financiero

123. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT da prioridad a la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

Riesgo de mercado

124. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

125. El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.

126. La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.

127. La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.

128. La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo (con exclusión de un 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento, de las inversiones en dólares) que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos y en dólares.

129. La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.

130. En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería el impacto en el superávit/déficit y en el activo neto al 31 de diciembre de 2018, si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Impacto en el superávit/déficit		Impacto en el activo neto	
	Francos suizos ¹	Euros ²	Francos suizos ¹	Euros ²
Devaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(11,9)	(1,0)	-	-
Instrumentos derivados	-	-	8,0	-
Impacto total	(11,9)	(1,0)	8,0	-
Revaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	13,2	1,1	-	-
Instrumentos derivados	-	-	(8,8)	-
Impacto total	13,2	1,1	(8,8)	-

¹ El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018 era de 0,987 francos suizos por dólar.

² El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018 era de 0,876 euros por dólar.

131. Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.

132. Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

Riesgo de tipo de interés

133. El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

134. La OIT está expuesta a un riesgo de tipo de interés mediante los activos financieros que devengan intereses y los instrumentos de renta fija. La repercusión de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos se ha calculado como un aumento o disminución del superávit/déficit de 3,5 millones de dólares en el ejercicio contable. La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial.

Riesgo crediticio

135. El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.

136. La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos.

137. La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte e incluye requisitos mínimos conservadores en materia de calidad crediticia.

138. Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se puede colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse sólo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.

139. En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes:

Calificación crediticia ¹	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
AAA	–	–	34,9	6,9
AA	152,3	42,5	41,8	8,3
A	190,3	52,9	315,7	62,6
BBB	5,2	1,4	1,8	0,4
<BBB	9,7	2,7	–	–
Sin calificación	1,9 ²	0,5	110,0 ³	21,8
Total	359,4	100,0	504,2	100,0

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por Fitch; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por Standard and Poor's y Moody's. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

² La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Una pequeña parte de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra está en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

³ Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

140. La OIT limita su exposición al riesgo de crédito de contraparte de instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con una calificación crediticia de nivel A). A finales de 2018, la calificación de las contrapartes de instrumentos derivados era del nivel A al nivel AA y el máximo nivel de exposición ascendía a 9,2 millones de dólares.

141. La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar ya que las contribuciones son abonadas principalmente por grandes organismos gubernamentales o reguladores.

Riesgo de liquidez

142. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tenga dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.

143. La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 1 042,0 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero

corriente de 804,9 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

Gestión del capital

144. La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

145. La OIT administra su estructura de capital basándose en la coyuntura económica mundial, las características de los riesgos de los activos subyacentes y las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 22 – Arrendamiento operativo

146. La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y a la revisión del precio de los alquileres, que se basan en general en los índices de inflación locales.

147. La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de contratos de arrendamiento en virtud de acuerdos de financiación compartida sobre la base del reembolso de los gastos reales efectuados fue de 2,2 millones de dólares en 2018 (frente a 1,9 millones de dólares en 2017).

148. El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2018 fue de 11,7 millones de dólares (frente a 10,3 millones de dólares en 2017).

149. Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables para los períodos siguientes son:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
En un plazo de un año	0,5	0,6
En un plazo superior a un año pero inferior a cinco años	1,7	1,7
En un plazo superior a cinco años	0,4	0,8
Valor total de los compromisos de arrendamiento operativo	2,6	3,1

150. El monto total de la renta de arrendamiento contingente en 2018 fue de 0,9 millones (frente a 0,6 millones de dólares en 2017). Esta cifra comprendía un acuerdo de financiación compartida suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basaba en el reembolso de los gastos reales incurridos, y un acuerdo de reparto de los beneficios suscrito con el operador del servicio de restauración en la sede de la OIT en Ginebra, basado en un porcentaje de los ingresos.

Nota 23 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

151. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT, adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.

152. Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparan sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad.

Diferencias relativas al método utilizado

153. El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo al criterio del devengo modificado. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

Diferencias temporales

154. Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

Diferencias relativas a las entidades

155. Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.

156. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según una base de acumulación con arreglo a la aplicación de las NICSP:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	7 043	175	1 122	–	8 340
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de acumulación (NICSP)					
Reembolso de los fondos utilizados para financiar el déficit de 2016-2017	69 386	–	–	–	69 386
Tratamiento de las diferencias cambiarias	4 137	–	267	–	4 404
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(60 855)	–	–	–	(60 855)
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros con acuerdos financieros	253	–	–	–	253
Reconocimiento del inventario	(152)	–	–	–	(152)
Reconocimiento de los bienes y equipos	(1 335)	(16)	(415)	–	(1 766)
Reconocimiento de los activos intangibles	(312)	–	–	–	(312)
Acumulación de prestaciones al personal	836	(7)	–	–	829
Provisión para contingencias (imprevistos)	(2 827)	–	–	–	(2 827)
Pérdidas no realizadas de los contratos de compra a plazo	2 683	–	–	–	2 683
Gastos devengados por servicios de formación del CIF-OIT	(138)	–	–	–	(138)
Utilización del superávit de años anteriores (CIF-OIT)	–	–	(661)	–	(661)
Ajuste por prestación de servicios relativos a la OIT (CIF-OIT)	–	–	55	–	55
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	–	–	(296)	–	(296)
Otros fondos y eliminaciones	–	–	–	(49 177)	(49 177)
Diferencias totales	11 676	(23)	(1 050)	(49 177)	(38 574)
Resultado neto según una base de acumulación con arreglo a las NICSP	18 719	152	72	(49 177)	(30 234)

157. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Actividades operativas	Actividades de inversión	Actividades de financiación	Total
Resultado neto del presupuesto ordinario (Estado V-A)	7 043	–	–	7 043
Resultado neto del CINTERFOR (Estado V-B)	175	–	–	175
Resultado neto del CIF-OIT (Estado V-C)	1 122	–	–	1 122
Superávit total según una base presupuestaria	8 340	–	–	8 340
Resultado neto total según una base comparable con los presupuestos aprobados:				
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias relativas al método utilizado	13 142	(1 815)	–	11 327
Diferencias relativas a las entidades	141 343	(176 194)	36 782	1 931
Flujos netos de efectivo	162 825	(178 009)	36 782	21 598
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo				(4 063)
Importes realizados consignados en el estado de flujos de efectivo consolidado (Estado IV)				17 535

Nota 24 – Divulgación de información sobre partes relacionadas

158. Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la OIT, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».

159. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en el marco del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización; además, tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2018		2017	
	Número de personas ¹	Remuneración (en dólares EE.UU.)	Número de personas ¹	Remuneración (en dólares EE.UU.)
Principales directivos	12,8	4 246 523	13,0	4 447 875

¹ Equivalente a tiempo completo.

160. En 2018 no se concedieron anticipos a los principales directivos, ni había ningún saldo pendiente (al 31 de diciembre de 2017 los anticipos concedidos ascendían a 80 854 dólares, y el saldo pendiente era de 51 018 dólares).

161. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos ni anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

162. En 2018 se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 156 950 dólares (en 2017, dicho monto había sido de 146 557 dólares). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 25 – Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación

163. La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias en especie hechas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018	2017
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	386,8	360,1
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	261,1	246,7
Servicios de formación del CIF-OIT y otros ingresos de transacciones sin contraprestación	17,8	14,4
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	665,7	621,2
Cuentas por cobrar, contribuciones prorrateadas (nota 5)	85,2	145,8
Cuentas por cobrar, contribuciones voluntarias (nota 6)	382,7	386,0
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	467,9	531,8
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas	370,1	381,8
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT	13,0	2,5
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas	40,8	45,2

Nota 26 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

Activos contingentes

164. En la fecha de cierre, la OIT disponía de los siguientes activos contingentes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2018
Contribución del Estado Miembro prorrateada para 2018-2019 ¹	404,2
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	9,0
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	15,4
Total activos contingentes	428,6

¹ La cifra asciende a 392,1 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,97 francos suizos por dólar aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio 2018-2019

Pasivos contingentes

165. La OIT tiene un pasivo contingente de 0,1 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el

Tribunal Administrativo de la OIT (el pasivo contingente fue de 0,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

Compromisos

166. Los contratos vigentes de renovación del edificio de la sede ascendían a un total de 29,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (al 31 de diciembre de 2017, ese monto era de 84,1 millones de dólares).

167. En la nota 22 se presenta la cuantía de los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Nota 27 – Contribuciones en especie

168. La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. Entre las principales contribuciones durante períodos prolongados figuran:

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/ oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín, Italia
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar el espacio de oficinas y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Ciudad de Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Turquía
	Abuya	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

Nota 28 – Información financiera por segmentos

169. La información financiera por segmentos presenta los datos más útiles para los lectores de los estados financieros, de modo que puedan evaluar la situación y el rendimiento financieros de la OIT y tomar decisiones sobre la asignación de los recursos.

170. En el nuevo formato se hace una distinción entre los fondos con presupuestos aprobados (Estados V-A, V-B y V-C), las actividades financiadas con contribuciones voluntarias y otros fondos subsidiarios (nota 23).

Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 (en millones de dólares de los EE.UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados			Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT				
Ingresos							
Contribuciones prorrateadas	386,8	-	-	386,8	-	-	386,8
Contribuciones voluntarias	-	1,9	15,6	17,5	248,3	106,0	261,1
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	25,5	25,5	-	-	16,4
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	23,9	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	48,2	21,7
Ventas y regalías	-	-	1,2	1,2	-	5,3	12,3
Ingresos derivados de inversiones	-	-	0,1	0,1	3,2	4,2	7,6
Otros ingresos	-	-	1,0	1,0	7,2	1,3	2,4
Ingresos totales	386,8	1,9	43,4	432,1	258,7	188,9	708,3
Gastos							
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	250,9	1,4	21,4	273,7	93,6	86,1	435,9
Viajes	11,9	0,1	3,7	15,7	10,1	1,8	27,3
Subcontratación	20,9	0,1	8,3	29,3	84,3	1,8	113,3
Gastos generales de funcionamiento	30,4	0,1	4,5	35,0	9,6	2,0	45,2
Suministros, material y equipo pequeño	3,1	-	0,8	3,9	3,1	0,1	7,1
Depreciación y amortización	2,1	-	1,1	3,2	-	6,4	9,6
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	9,5	0,1	3,8	13,4	25,7	0,6	34,3
Desarrollo del personal	4,7	-	-	4,7	-	-	4,2
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	48,1	48,1
Contribuciones y subvenciones	36,2	-	-	36,2	2,3	90,6	9,3
Gastos de apoyo a los programas	-	-	-	-	24,3	-	-
Gastos de financiación	(0,2)	-	0,1	(0,1)	0,4	1,6	1,9
Otros gastos	4,9	-	-	4,9	0,4	0,5	5,8
Gastos totales	374,4	1,8	43,7	419,9	253,8	239,6	742,0
Ganancias (pérdidas) cambiarias	6,3	-	0,2	6,5	(0,7)	(2,3)	3,5
Superávit neto (déficit)	18,7	0,1	(0,1)	18,7	4,2	(53,0)	(30,2)

Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 (en millones de dólares de los EE.UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados			Subtotal	Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT					
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	360,1	-	-	360,1	-	-	-	360,1
Contribuciones voluntarias	-	0,5	14,9	15,4	234,9	0,5	(4,1)	246,7
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	24,8	24,8	-	-	(10,4)	14,4
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	21,9	(21,9)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	21,3	0,3	21,6
Ventas y regalías	-	-	1,3	1,3	5,9	5,8	(0,8)	12,2
Ingresos derivados de inversiones	-	-	0,1	0,1	1,3	6,3	-	7,7
Contribuciones entre segmentos	-	1,2	-	1,2	-	87,3	(88,5)	-
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	1,0	1,0	-	0,2	(0,4)	0,8
Ingresos totales	360,1	1,7	42,1	403,9	242,1	143,3	(125,8)	663,5
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	266,1	1,4	20,6	288,1	86,6	60,6	(19,2)	416,1
Viajes	12,1	0,1	3,6	15,8	9,0	1,4	(0,5)	25,7
Subcontratación	33,3	-	8,9	42,2	83,4	2,4	(2,3)	125,7
Gastos generales de funcionamiento	31,9	0,1	3,7	35,7	7,0	1,8	(1,2)	43,3
Suministros, material y equipo pequeño	5,2	-	0,9	6,1	3,6	0,4	-	10,1
Depreciación y amortización	1,8	-	1,1	2,9	-	5,3	-	8,2
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	14,7	0,1	3,7	18,5	27,2	0,9	(6,5)	40,1
Desarrollo del personal	6,3	-	-	6,3	-	-	(0,6)	5,7
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	48,4	0,1	48,5
Contribuciones y subvenciones	32,8	-	-	32,8	1,7	47,2	(73,4)	8,3
Gastos de apoyo a los programas	-	-	-	-	22,3	-	(22,3)	-
Gastos financieros	-	-	0,1	0,1	0,4	1,6	-	2,1
Otros gastos	3,1	-	-	3,1	-	(0,9)	-	2,2
Gastos totales	407,3	1,7	42,6	451,6	241,2	169,1	(125,9)	736,0
Ganancias (pérdidas) cambiarias	36,9	-	(1,2)	35,7	(0,6)	8,2	-	43,3
Superávit neto (déficit)	(10,3)	(0,0)	(1,7)	(12,0)	0,3	(17,6)	0,1	(29,2)

Nota 29 – Contribuciones prorrateadas – Resumen

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 (en francos suizos)

Detalles	Saldo deudor al 01.01.2018 ¹⁾	Contribuciones prorrateadas 2018	Total de sumas adeudadas	Sumas recibidas o acreditadas ²⁾ 31.12.2018	2017	Ingresos totales	Saldo deudor al 31.12.2018
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2018: 2018 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		380 298 200	380 298 200	305 592 312		305 592 312	74 705 888
Total de contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2018		380 298 200	380 298 200	305 592 312	-	305 592 312	74 705 888
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	158 763 278		158 763 278	131 215 598	-	131 215 598	27 547 680
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689		6 615 689	-	-	-	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios anteriores	165 378 967	-	165 378 967	131 215 598	-	131 215 598	34 163 369
Total 2018	165 378 967	380 298 200	545 677 167	436 807 910	-	436 807 910	108 869 257
Total 2016-2017	111 459 218	757 529 634	868 988 852	703 609 885	-	703 609 885	165 378 967
							110 303 199
							(2 012 978)
							108 290 221

Saldo adeudado en dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2018 (0,987 francos suizos por dólar)

Menos: los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares

¹⁾ Excluyendo las contribuciones prorrateadas para 2018

²⁾ Incluyendo los créditos a los Estados Miembros en concepto de:

Plan de incentivos para 2016

50 por ciento de la prima neta de ejercicios económicos anteriores

Superávit de ejercicios económicos anteriores

Total de créditos

En francos Suizos

121 641

64 834

208

186 683

Nota 30 – Contribuciones prorrateadas – Información detallada

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018			Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018	
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018			Saldos adeudados al 31.12.2018
	%	Importe							
Afganistán ²⁾	0,006	22 818	-	22 818	42 648	-	42 648	2015-2017	65 466
Albania	0,008	30 424	30 424	-	27 625	27 625	-	-	-
Alemania	6,392	24 308 661	24 308 661	-	-	-	-	-	-
Angola	0,010	38 030	38 030	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda	0,002	7 606	7 606	-	141 859	141 859	-	-	-
Arabia Saudita	1,147	4 362 020	4 362 020	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,161	612 280	612 280	-	-	-	-	-	-
Argentina	0,893	3 396 063	881	3 395 182	2 614 329	2 614 329	-	-	3 395 182
Armenia ⁴⁾	0,006	22 818	22 818	-	951 666	120 000	831 666	1994-2004	831 666
Australia	2,338	8 891 372	8 891 372	-	-	-	-	-	-
Austria	0,720	2 738 147	2 738 147	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán ⁴⁾	0,060	228 179	228 179	-	2 158 904	247 743	1 911 161	1995-2005	1 911 161
Bahamas	0,014	53 242	53 242	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,044	167 331	167 331	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	38 030	38 030	-	-	-	-	-	-
Barbados	0,007	26 621	26 621	-	-	-	-	-	-
Belarús	0,056	212 967	212 967	-	-	-	-	-	-
Bélgica	0,885	3 365 639	3 365 639	-	-	-	-	-	-
Belice	0,001	3 803	3 803	-	7 572	7 572	-	-	-
Benin	0,003	11 409	10	11 399	11 447	-	11 447	2016-2017	22 846
Bolivia, Estado Plurinacional de	0,012	45 636	18	45 618	45 448	45 434	14	2017	45 632
Bosnia y Herzegovina	0,013	49 439	49 439	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,014	53 242	53 242	-	-	-	-	-	-
Brasil	3,825	14 546 406	5 984	14 540 422	25 605 289	25 605 289	-	-	14 540 422
Brunei Darussalam	0,029	110 286	110 286	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	0,045	171 134	171 134	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018			Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018	
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018			Saldos adeudados al 31.12.2018
	%	Importe							
Burkina Faso	0,004	15 212	15 212	-	-	-	-	-	
Burundi	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	
Cabo Verde	0,001	3 803	3 803	-	9 431	9 431	-	-	
Camboya	0,004	15 212	15 212	-	-	-	-	-	
Camerún	0,010	38 030	-	38 030	72 087	-	72 087	2016-17	
Canadá	2,922	11 112 313	11 112 313	-	-	-	-	-	
Chad	0,005	19 015	-	19 015	26 429	-	26 429	2016-17	
Chile	0,399	1 517 390	1 517 390	-	-	-	-	-	
China	7,924	30 134 829	30 134 829	-	-	-	-	-	
Chipre	0,043	163 528	163 528	-	-	-	-	-	
Colombia	0,322	1 224 560	-	1 224 560	2 871 622	1 927 335	944 287	2017	
Comoras ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	467 634	-	467 634	1985-2017	
Congo	0,006	22 818	-	22 818	4 098	-	4 098	2017	
Corea, República de	2,040	7 758 083	7 758 083	-	-	-	-	-	
Costa Rica	0,047	178 740	178 740	-	12	12	-	-	
Côte d'Ivoire	0,009	34 227	34 227	-	-	-	-	-	
Croacia	0,099	376 495	376 495	-	-	-	-	-	
Cuba	0,065	247 194	63	247 131	53 009	51 753	1 256	2017	
Dinamarca	0,584	2 220 941	2 220 941	-	-	-	-	-	
Djibouti ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	109 604	-	109 604	1996+1998-2017	
Dominica ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	45 069	7 573	37 496	2008-2017	
Ecuador	0,067	254 800	-	254 800	409 783	-	409 783	2016-2017	
Egipto	0,152	578 053	-	578 053	-	-	-	578 053	
El Salvador	0,014	53 242	139	53 103	169 492	169 492	-	53 103	
Emiratos Árabes Unidos	0,604	2 297 001	2 297 001	-	-	-	-	-	
Eritrea	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	
Eslovaquia	0,160	608 477	608 477	-	-	-	-	-	
Eslovenia	0,084	319 450	319 450	-	-	-	-	-	
España	2,444	9 294 488	9 294 488	-	-	-	-	-	
Estados Unidos	22,000	83 665 604	41 496 361	42 169 243	83 289 483	83 289 483	-	42 169 243	
Estonia	0,038	144 513	144 513	-	-	-	-	-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018			Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018	
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018			Saldos adeudados al 31.12.2018
	%	Importe							
Eswatini (anteriormente denominado Swazilandia)	0,002	7 606	7 606	-	-	-	-	-	
Etiopía	0,010	38 030	20	38 010	37 861	37 861	-	38 010	
Fiji	0,003	11 409	11 409	-	-	-	-	-	
Filipinas	0,165	627 492	627 492	-	-	-	-	-	
Finlandia	0,456	1 734 160	1 734 160	-	-	-	-	-	
Francia	4,861	18 486 295	18 486 295	-	-	-	-	-	
Gabón ²⁾	0,017	64 651	21	64 630	244 665	-	244 665	2014-2017	
Gambia ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	67 767	-	67 767	1999-2017	
Georgia ⁴⁾	0,008	30 424	30 424	-	875 493	430 066	445 427	1998-2004	
Ghana	0,016	60 848	60 848	-	64 093	64 093	-	-	
Granada ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	18 728	3 783	14 945	2014-2017	
Grecia	0,471	1 791 204	1 791 204	-	-	-	-	-	
Guatemala	0,028	106 483	106 483	-	-	-	-	-	
Guinea	0,002	7 606	86	7 520	-	-	-	7 520	
Guinea Ecuatorial ²⁾	0,010	38 030	-	38 030	209 537	-	209 537	2012-2017	
Guinea-Bissau ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	279 389	-	279 389	1992-2001+2003-2017	
Guyana	0,002	7 606	7 606	-	-	-	-	-	
Haití	0,003	11 409	7	11 402	5	-	5	2017	
Honduras	0,008	30 424	30 424	-	-	-	-	-	
Hungría	0,161	612 280	612 280	-	-	-	-	-	
India	0,737	2 802 798	2 802 798	-	-	-	-	-	
Indonesia	0,504	1 916 703	1 916 703	-	-	-	-	-	
Irán, República Islámica del	0,471	1 791 204	1 069	1 790 135	2 004 404	1 328 608	675 796	2017	
Iraq ⁴⁾	0,129	490 585	5	490 580	3 840 914	793 215	3 047 699	1996-2007	
Irlanda	0,335	1 273 999	1 273 999	-	-	-	-	-	
Islandia	0,023	87 469	87 469	-	-	-	-	-	
Islas Cook	0,001	3 803	3 792	11	-	-	-	11	
Islas Marshall	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	
Islas Salomón ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	41 477	-	41 477	2004-2007+2010-2017	
Israel	0,430	1 635 282	1 616 160	19 122	284 122	284 122	-	19 122	

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018	Saldos adeudados al 31.12.2018		
	%	Importe							
Italia	3,750	14 261 182	14 261 182	-	847 427	847 427	-	-	
Jamaica	0,009	34 227	34 227	-	-	-	-	-	
Japón	9,684	36 828 078	36 828 078	-	-	-	-	-	
Jordania	0,020	76 060	76 060	-	75 692	75 692	-	-	
Kazajstán ⁴⁾	0,191	726 369	726 369	-	772 012	257 335	514 677	1998-1999	
Kenya	0,018	68 454	21 512	46 942	87 084	87 084	-	46 942	
Kirguistán ⁴⁾	0,002	7 606	7 606	-	1 166 323	58 316	1 108 007	1992-2017	
Kiribati	0,001	3 803	1	3 802	7 802	3 940	3 862	2016-2017	
Kuwait	0,285	1 083 850	666	1 083 184	1 079 467	-	1 079 467	2017	
Lesotho	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	
Letonia	0,050	190 149	190 149	-	-	-	-	-	
Líbano	0,046	174 937	49	174 888	356 906	156 045	200 861	2016-2017	
Liberia	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	
Libia ²⁾	0,125	475 373	-	475 373	1 897 026	473 450	1 423 576	2015-2017	
Lituania	0,072	273 815	273 815	-	-	-	-	-	
Luxemburgo	0,064	243 391	243 391	-	241 977	241 977	-	-	
Macedonia del Norte, República de	0,007	26 621	26 621	-	-	-	-	-	
Madagascar	0,003	11 409	11 409	-	818	818	-	-	
Malasia	0,322	1 224 560	1 224 560	-	-	-	-	-	
Malawi	0,002	7 606	4	7 602	150	-	150	2017	
Maldivas, República de	0,002	7 606	7 606	-	11 362	11 362	-	-	
Malí	0,003	11 409	11 409	-	-	-	-	-	
Malta	0,016	60 848	60 826	22	16	16	-	22	
Marruecos	0,054	205 361	205 361	-	-	-	-	-	
Mauricio	0,012	45 636	45 592	44	-	-	-	44	
Mauritania	0,002	7 606	1 097	6 509	-	-	-	6 509	
México	1,436	5 461 082	1 461 082	4 000 000	11 047 470	11 047 470	-	4 000 000	
Moldova, República de ⁴⁾	0,004	15 212	15 212	-	1 091 736	136 467	955 269	1996-2004	
Mongolia	0,005	19 015	19 015	-	-	-	-	-	
Montenegro	0,004	15 212	15 212	-	-	-	-	-	
Mozambique	0,004	15 212	8	15 204	-	-	-	15 204	

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018	Saldos adeudados al 31.12.2018		
	%	Importe							
Myanmar	0,010	38 030	38 030	-	-	-	-	-	
Namibia	0,010	38 030	38 030	-	-	-	-	-	
Nepal	0,006	22 818	22 125	693	94	94	-	693	
Nicaragua	0,004	15 212	15 212	-	676	676	-	-	
Níger	0,002	7 606	-	7 606	15 136	-	15 136	2016-2017	22 742
Nigeria	0,209	794 823	-	794 823	48 560	-	48 560	2017	843 383
Noruega	0,849	3 228 732	3 228 732	-	-	-	-	-	
Nueva Zelanda	0,268	1 019 199	1 019 199	-	-	-	-	-	
Omán	0,113	429 737	429 737	-	25	25	-	-	
Países Bajos	1,483	5 639 822	5 639 822	-	-	-	-	-	
Pakistán	0,093	353 677	352 253	1 424	11 260	11 260	-	1 424	
Palau	0,001	3 803	2	3 801	171	-	171	2017	3 972
Panamá	0,034	129 301	116 415	12 886	7 791	7 791	-	12 886	
Papua Nueva Guinea	0,004	15 212	8	15 204	6 913	-	6 913	2017	22 117
Paraguay ⁴⁾	0,014	53 242	53 242	-	384 240	42 723	341 517	1998-2003 + 2011-2013	341 517
Perú	0,136	517 205	353 729	163 476	-	-	-	-	163 476
Polonia	0,841	3 198 308	3 198 308	-	-	-	-	-	
Portugal	0,392	1 490 769	1 490 769	-	-	-	-	-	
Qatar	0,269	1 023 002	1 023 002	-	-	-	-	-	
Reino Unido	4,465	16 980 315	16 980 315	-	-	-	-	-	
República Árabe Siria	0,024	91 271	45 641	45 630	-	-	-	-	45 630
República Centrafricana ⁴⁾	0,001	3 803	3 635	168	49 475	8 515	40 960	1998-2000+2004-2007	41 128
República Checa	0,344	1 308 226	1 308 226	-	-	-	-	-	
República Democrática del Congo	0,008	30 424	6	30 418	22 596	-	22 596	2017	53 014
República Democrática Popular Lao	0,003	11 409	11 409	-	3 613	3 613	-	-	
República Dominicana	0,046	174 937	174 937	-	9 702	9 702	-	-	
Rumania	0,184	699 749	699 740	9	5	5	-	9	
Rusia, Federación de	3,089	11 747 411	11 747 411	-	-	-	-	-	
Rwanda	0,002	7 606	5	7 601	616	-	616	2017	8 217
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 803	3 482	321	-	-	-	-	321
Samoa	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018			Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018	
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018			Saldos adeudados al 31.12.2018
	%	Importe							
San Marino	0,003	11 409	11 409	-	-	-	-	-	
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 803	48	3 755	4 267	-	4 267	2016-2017	8 022
Santa Lucía	0,001	3 803	2	3 801	-	-	-	-	3 801
Santo Tomé y Príncipe ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	197 091	-	197 091	1995-2017	200 894
Senegal	0,005	19 015	-	19 015	16 400	-	16 400	2017	35 415
Serbia	0,032	121 695	121 695	-	-	-	-	-	-
Seychelles	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	432 653	-	432 653	1986-2015	436 456
Singapur	0,447	1 699 933	1 699 933	-	-	-	-	-	-
Somalia ²⁾	0,001	3 803	-	3 803	411 940	-	411 940	1988-2017	415 743
Sri Lanka	0,031	117 892	117 892	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	0,364	1 384 285	1 384 285	-	-	-	-	-	-
Sudán	0,010	38 030	15	38 015	42 872	-	42 872	2016-2017	80 887
Sudán del Sur ²⁾	0,003	11 409	-	11 409	75 164	-	75 164	2012-2017	86 573
Suecia	0,957	3 639 454	3 639 454	-	-	-	-	-	-
Suiza	1,141	4 339 202	4 339 202	-	-	-	-	-	-
Suriname	0,006	22 818	4	22 814	38 370	22 496	15 874	2017	38 688
Tailandia	0,291	1 106 668	1 106 668	-	-	-	-	-	-
Tanzania, República Unida de	0,010	38 030	38 030	-	38 029	38 029	-	-	-
Tayikistán ²⁾	0,004	15 212	-	15 212	496 915	38 120	458 795	1994-2017	474 007
Timor-Leste	0,003	11 409	-	11 409	565	-	565	2017	11 974
Togo	0,001	3 803	3 803	-	-	-	-	-	-
Tonga	0,001	3 803	-	3 803	28	-	28	2017	3 831
Trinidad y Tabago	0,034	129 301	129 301	-	-	-	-	-	-
Túnez	0,028	106 483	106 483	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	0,026	98 877	98 877	-	-	-	-	-	-
Turquía	1,019	3 875 239	3 875 239	-	-	-	-	-	-
Tuvalu	0,001	3 803	5	3 798	114	-	114	2017	3 912
Ucrania ⁴⁾	0,103	391 707	391 707	-	1 265 887	316 472	949 415	1999 + 2009	949 415
Uganda	0,009	34 227	34 227	-	-	-	-	-	-
Uruguay	0,079	300 436	-	300 436	-	-	-	-	300 436

Estados	Contribuciones prorrateadas para el año 2018				Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2018
	Contribuciones prorrateadas ¹⁾		Importes recibidos o acreditados	Saldos adeudados al 31.12.2018	Saldos adeudados al 01.01.2018	Importes recibidos en 2018	Saldos adeudados al 31.12.2018		
	%	Importe							
Uzbekistán ⁴⁾	0,023	87 469	87 469	-	1 237 000	112 000	1 125 000	1998-2014	1 125 000
Vanuatu	0,001	3 803	-	3 803	605	-	605	2017	4 408
Venezuela, República Bolivariana de ²⁾	0,571	2 171 503	-	2 171 503	8 053 694	-	8 053 694	2014-2017	10 225 197
Viet Nam	0,058	220 573	220 573	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,010	38 030	20	38 010	75 732	-	75 732	2016-2017	113 742
Zambia	0,007	26 621	12	26 609	28 369	-	28 369	2016-2017	54 978
Zimbabwe	0,004	15 212	8	15 204	447	-	447	2017	15 651
Total Estados Miembros	100,000	380 298 200	305 592 312	74 705 888	158 763 278	131 215 598	27 547 680		102 253 568
Importes adeudados por determinados Estados Miembros respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT									
Paraguay ³⁾	-	-	-	-	245 066	-	245 066	1937	245 066
Total – Importes adeudados por determinados Estados Miembros respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT					245 066	-	245 066		245 066
Importes adeudados por determinados Estados Miembros cuando dejaron de ser Miembros de la OIT									
Ex República Federativa Socialista de Yugoslavia ⁵⁾	-	-	-	-	6 370 623	-	6 370 623	1989-2001	6 370 623
Total – Importes adeudados por determinados Estados Miembros cuando dejaron de ser Miembros de la OIT					6 370 623	-	6 370 623		6 370 623
TOTAL	100,000	380 298 200	305 592 312	74 705 888	165 378 967	131 215 598	34 163 369		108 869 257

¹⁾ Contribuciones prorrateadas para 2018. Representan las contribuciones que se señalaron cuando se aprobó el presupuesto para 2018-2019.

²⁾ Estados Miembros que, al 31 diciembre de 2018, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros son iguales o superiores al total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2016-2017). Por consiguiente, todos estos Estados Miembros habían perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

³⁾ Acuerdo financiero: Paraguay (periodos anteriores de pertenencia a la OIT). Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la Sociedad de las Naciones con respecto al período anterior a 1939. En su 45.ª reunión (1961), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas de Paraguay, debidas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

4) **Otros acuerdos financieros.** Los Estados Miembros que se enumeran en el cuadro siguiente han firmado acuerdos financieros para saldar las contribuciones atrasadas.

Estados	Reunión de la Conferencia en la que se aprobó el correspondiente acuerdo financiero
Armenia	93. ^a reunión (2005)
Azerbaiyán	95. ^a reunión (2006)
República Centroafricana	97. ^a reunión (2008)
Georgia	93. ^a reunión (2005)
Iraq	97. ^a reunión (2008)
Kazajstán	88. ^a reunión (2000)
Kirguistán	106. ^a reunión (2017)
Moldova, República de	93. ^a reunión (2005)
Paraguay	102. ^a reunión (2013)
Ucrania	99. ^a reunión (2010)
Uzbekistán	104. ^a reunión (2015)

5) La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue dada de baja de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración

Sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo

del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018



República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo:

Tenemos el honor de transmitir el Informe del Auditor Externo sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el ejercicio económico de 2018.

Este informe, presentado en cumplimiento del mandato conferido al Auditor Externo, contiene los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros de 2018, así como las observaciones y recomendaciones que formulamos con respecto a nuestro examen de la Caja del Seguro de Salud del Personal, a la investigación de los casos de fraude, a la movilización de los recursos institucionales y a la presentación de informes sobre los resultados del programa de la Organización. Asimismo, realizamos una auditoría de seis oficinas exteriores. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se examinaron conjuntamente con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

Nuestra auditoría se llevó a cabo en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Abordamos las cuestiones relativas al examen de los estados financieros de la Organización que nos llamaron la atención en el transcurso de la auditoría y que, a nuestro juicio, deberían ser conocidas por el Consejo de Administración. Quedamos a disposición del Consejo para profundizar cualquiera de estos puntos durante su reunión que tendrá lugar en junio de 2019.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que nuestros auditores recibieron del Director General y todo su personal, así como por el apoyo e interés que el Consejo de Administración de la OIT manifestó por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

(Firmado) **Michael G. Aguinaldo**
Presidente, Comisión de Auditoría, República de Filipinas
Auditor Externo

Ciudad de Quezón, Filipinas
19 de abril de 2019

**República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Ciudad de Quezón**



**Informe del Auditor Externo
al Consejo de Administración
sobre las operaciones financieras
de la Organización Internacional del Trabajo**

**durante el ejercicio que finalizó
el 31 de diciembre de 2018**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE
LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO DURANTE
EL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Índice

Resumen

- A. Mandato, alcance y metodología
- B. Resultados de la auditoría
 - 1. Comprobación de los estados financieros
 - 2. Caja del Seguro de Salud del Personal
 - 3. Investigación de los casos de fraude
 - 4. Movilización de recursos
 - 4.1. Marco institucional y pautas para la movilización de recursos
 - 4.2. Movilización de recursos, estructura orgánica y desarrollo de capacidades
 - 5. Aplicación del programa, presentación de informes y seguimiento
 - 5.1. Informes de avance e informes de situación sobre el plan de trabajo basado en resultados
 - 5.2. Vínculos entre los indicadores de los resultados de los programas por país y de los resultados del Programa y Presupuesto
 - 6. Entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país
- C. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa formuladas en años anteriores
- D. Información divulgada por la Dirección
- E. Agradecimientos
 - Anexo A. Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Auditoría Externa formuladas en años anteriores

Lista de abreviaciones

CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CSSP	Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT
GBR	Gestión basada en resultados
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OP	Oficina de país
OR	Oficina regional
PROGRAM	Departamento de Programación y Gestión Estratégica
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
PTBR	Plan de trabajo basado en resultados
SM/IP	Módulo sobre la planificación de la aplicación de la gestión estratégica
SM/M	Módulo de gestión estratégica
SMART	específico, medible, alcanzable, pertinente y con plazos definidos
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones

RESUMEN

Introducción

El presente informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el tercer informe detallado que el Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas presenta al Consejo de Administración, en cumplimiento de las atribuciones que le confirió el Consejo de Administración, en su 323.^a reunión de marzo de 2015, como Auditor Externo para los 75.º y 76.º ejercicios económicos por un mandato de cuatro años (2016-2019), con efecto a partir del 1.º de abril de 2016. En su 332.^a reunión, en marzo de 2018, el Consejo de Administración prorrogó el mandato del Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por otros dos ejercicios económicos, que abarcan el período de 2020 a 2023.

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la OIT y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de comprobar los estados financieros, también llevamos a cabo auditorías de las siguientes entidades: *a*) Oficina Regional para África (OR-África), *b*) Oficina Regional para Asia y el Pacífico (OR-Asia y el Pacífico), *c*) Oficina Regional para los Estados Árabes (OR- Estados Árabes), *d*) Oficina de País para Indonesia y Timor-Leste (OP-Yakarta), *e*) Oficina de País para Zambia, Malawi y Mozambique (OP-Lusaka), y *f*) Oficina de País para Bangladesh (OP-Dhaka). Asimismo, hemos comprobado las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, que están consolidados en los estados financieros de la OIT.

Por otra parte, examinamos las operaciones de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP), la situación en que se encuentra la investigación de los casos de fraude, las actividades de movilización de recursos, la presentación de informes sobre los resultados del programa y el seguimiento de estos últimos. El examen de esas distintas cuestiones se efectuó en conformidad con nuestro mandato de formular observaciones sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, así como sobre el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización.

Principales conclusiones de la auditoría

La auditoría dio como resultado las siguientes observaciones principales, que deberán ser consideradas por la Dirección de la OIT.

Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP)

- a) La Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT debe establecer criterios predeterminados que definan claramente los indicadores o señales de advertencia correspondientes a las diferentes modalidades de fraude relacionadas con el seguro de salud. Los encargados de la tramitación de las solicitudes o reclamaciones de reembolso podrán utilizar estos criterios para identificar y evaluar inicialmente los posibles fraudes en torno a dichas solicitudes. Al no haber criterios escritos para determinar si una solicitud es sospechosa o fraudulenta, las diversas conclusiones a que pueden llegar los tasadores de las reclamaciones dudosas son altamente subjetivas.

Investigación de los casos de fraude

- b) La OIT debe diseñar una estrategia para la investigación de los casos de fraude pendientes, ya que se observó que 35 de 53 de dichos casos (o el 66 por ciento) aún no se han investigado, y que 32 de los mismos se originaron en 2018.

Movilización de recursos

- c) La movilización de recursos de la OIT tiene que ser mejorada por lo que se refiere a los mecanismos internos, a las intervenciones y a la disponibilidad de un dispositivo claro que garantice que los procesos, las competencias de los actores internos, la estructura de apoyo y las políticas y procedimientos pertinentes, así como las políticas y procedimientos para el desarrollo de asociaciones, en particular con actores no estatales, estén firmemente establecidos y funcionen eficazmente.

Gestión del Programa – presentación de informes y seguimiento

- d) La Hoja de ruta y las estrategias de la gestión del programa de la OIT requieren mejoras en lo relativo a los informes de avance y al seguimiento, concretamente aumentando el volumen de los datos sobre la situación y el avance de los resultados de los programas por país que se incluyen en los informes de los equipos de coordinación por resultado, y sobre los vínculos entre los resultados de los programas por país y los indicadores de resultados del Programa y Presupuesto.

Entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país

- e) Es necesario mejorar y fortalecer la aplicación de los controles de gestión de las actividades de las oficinas regionales y las oficinas de país de la OIT, a fin de asegurar un funcionamiento más eficaz de los medios de supervisión y seguimiento y en consecuencia una mayor armonía entre las disposiciones sobre autoevaluación y control interno, por una parte, y la situación de las realidades operativas de los controles internos en las oficinas exteriores, por la otra.

Resumen de las recomendaciones

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe. Las principales son las siguientes:

- a) en sus procedimientos operativos estándar, la OIT debería definir claramente los indicadores y señales de advertencia con respecto a los fraudes, así como los criterios predeterminados para evaluar las solicitudes de reembolso que puedan clasificarse inicialmente en alguna de las modalidades de fraude; ello permitirá identificar en forma preliminar los posibles casos de solicitudes de reembolso fraudulentas, que serán objeto de una investigación adicional por parte de la Oficina de Auditoría Interna y Control;**
- b) la Dirección de la OIT debería dar prioridad a la formulación de una estrategia para la investigación de los casos de fraude pendientes, en la perspectiva de prevenir estos comportamientos, de hacer comprender en toda la Organización que el fraude no será tolerado y de fortalecer aún más los dispositivos de control correspondientes;**
- c) la OIT debería profundizar, ampliar y diversificar sus asociaciones y fuentes de financiamiento, desarrollando sus vínculos con otras entidades de las Naciones Unidas, con las instituciones financieras internacionales y con el sector privado a través de un marco estructurado de movilización de recursos institucionales y de la formulación de pautas que aseguren la implementación y coordinación coherentes y sistemáticas de las actividades de movilización de recursos en toda la Organización;**
- d) la OIT debería optimizar la participación de las oficinas exteriores en la movilización de recursos, definiendo con claridad las funciones y responsabilidades específicas de cada oficina, con inclusión de su estructura, a fin de lograr una coordinación más eficiente y de establecer líneas claras para la rendición de cuentas;**
- e) la OIT debería asegurar que en la evaluación del desempeño del personal encargado de la movilización de recursos se tomen en consideración los productos acordados correspondientes y los criterios de medición del desempeño, a fin de valorar los resultados alcanzados y su contribución al logro de los resultados institucionales en cuanto a la movilización de recursos;**
- f) la OIT debería perfeccionar la estrategia institucional para el desarrollo del personal encargado de la movilización de recursos, insertándola en el contexto de la Reforma de las Naciones Unidas e incorporándola en la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 a fin de garantizar la aplicación de un enfoque unificado que permita el desarrollo de capacidades de movilización de recursos eficientes y efectivas;**
- g) la OIT debería seguir perfeccionando el mecanismo de presentación de informes sobre los resultados, aclarando cuáles son los resultados previstos y los criterios de medición que garantizarán una mejor contabilidad y una mejor presentación de informes sobre los resultados provisionales, en particular por parte de las oficinas exteriores, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y de asegurar que se presenten informes de resultados más significativos;**
- h) la OIT debería intensificar el proceso de vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019 y perfeccionar su coordinación interna durante el ejercicio de examen, a fin de mejorar la integridad de la información sobre dichos resultados, e**
- i) la OIT debería evaluar el nivel de riesgo operativo de sus oficinas exteriores y poner en práctica soluciones estratégicas para fortalecer sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos y decisiones fundamentales, a fin de garantizar la eficacia y**

eficiencia operacionales, y proporcionar un mejor respaldo a la tarea de certificación que realizan los directores de las oficinas exteriores sobre la situación de su entorno de control.

Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en años anteriores

En nuestra validación de la implementación de las 25 recomendaciones de auditoría de los años anteriores, observamos que siete (o el 28 por ciento) se habían implementado completamente, dos (o el 8 por ciento) se habían implementado de manera continua, cinco (o 20 por ciento) se había implementado parcialmente, y 11 (o el 44 por ciento) aún estaban en proceso de implementación. Estamos satisfechos con el progreso de la implementación de las recomendaciones de auditoría.

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

1. La Comisión de Auditoría es un órgano auditor independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 119 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La Comisión participa extensamente en el establecimiento de normas de contabilidad y auditoría, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos. En el curso de los últimos 37 años, 19 de los cuales como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales.

2. En su 323.^a reunión, de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la OIT nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 75.^o y 76.^o ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.^o de abril de 2016, por un mandato de cuatro años (2016-2019). En su 332.^a reunión, en marzo de 2018, el Consejo de Administración amplió este mandato a otros dos ejercicios económicos, que abarcan el período de 2020 a 2023. En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se detalla el mandato que rige la comprobación externa de las cuentas. El Reglamento requiere que el Auditor Externo, por conducto del Consejo de Administración, presente a la Conferencia Internacional del Trabajo un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y sobre toda otra información que deba señalar a su atención en virtud del párrafo 2 del artículo 36 y de sus atribuciones adicionales.

Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de los montos y de los datos que figuran en los cinco estados financieros, a saber, *a*) estado de situación financiera; *b*) estado de rendimiento financiero; *c*) estado de cambios en el activo neto; *d*) estado de flujos de efectivo, y *e*) estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT de su Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.

4. La auditoría se llevó a cabo principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, así como los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio económico, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por el

Consejo de Administración y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y otro examen, por muestreo, de los registros contables y demás documentos justificativos, en la medida que, a nuestro juicio, era necesaria para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, que requiere que el Auditor Externo formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Al respecto, nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de la OIT, prestando especial atención a la Caja del Seguro de Salud del Personal, la investigación de los casos de fraude, la movilización de recursos, la presentación de informes sobre los resultados de los programas y las operaciones de las oficinas exteriores.

6. En general, la auditoría tiene por objeto proporcionar una garantía independiente a los Estados Miembros, ayudar a aumentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la Organización, y respaldar los objetivos del trabajo de la Organización en el marco del proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidad del auditor

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría incluye el examen de una selección de documentación acreditativa de los montos y otros datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la auditoría de los estados financieros se adoptó un enfoque basado en el análisis de los riesgos. Este enfoque requiere la realización de una evaluación del riesgo de que haya errores significativos tanto en los estados financieros como en las afirmaciones acerca de los mismos, sobre la base del conocimiento adecuado de la entidad y de su entorno, incluidos sus controles internos.

9. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión acerca de los estados financieros basándose en su verificación de las cuentas. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, incluyendo las inexactitudes causadas por fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio económico de 2018, además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en las siguientes entidades: *a*) Oficina Regional para África (OR-África); *b*) Oficina Regional para Asia y el Pacífico (OR-Asia y el Pacífico), *c*) Oficina Regional para los Estados Árabes (OR-Estados Árabes), *d*) Oficina de País para Indonesia y Timor-Leste (OP-Yakarta), *e*) Oficina de País para Zambia, Malawi y Mozambique (OP-Lusaka), y *f*) Oficina de País para Bangladesh (OP-Dhaka). Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones financieras del CIF-OIT en Turín.

11. A fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos y de determinar el grado de fiabilidad de la labor de la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT (IAO), coordinamos nuestra acción con esta oficina en lo relativo a los ámbitos que teníamos previsto someter a auditoría. También colaboramos con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) a fin de reforzar aún más nuestro trabajo de auditoría.

12. Hemos seguido transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión, en los que incluimos observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a esta práctica, hemos asegurado un diálogo continuo con la Dirección.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

13. En esta sección del informe se analizan las observaciones que hemos formulado sobre cuestiones financieras y de gobernanza con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, a saber, que el Auditor Externo debe formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y las operaciones de la Organización. La Dirección de la OIT ha tenido la oportunidad de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección de la OIT y se examinaron conjuntamente con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

1. Comprobación de los estados financieros

14. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. A continuación, se detallan los estados auditados:

- a) Estado I – Estado de situación financiera;
- b) Estado II – Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III – Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV – Estado de flujos de efectivo, y
- e) Estado V – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados.

15. Asimismo, hemos concluido que las políticas contables presentadas en la nota 2 de los estados financieros se han aplicado de manera coherente con respecto al ejercicio económico anterior. También hemos llegado a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

16. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Dirección para aplicar diversas recomendaciones que formulamos en el curso de la comprobación de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2018, con el fin de presentar adecuadamente los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de la información financiera de conformidad con las NICSP.

2. Caja del Seguro de Salud del Personal

17. La auditoría de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) tenía por objeto determinar si sus operaciones y transacciones estaban en conformidad con las reglas, reglamentos y políticas

que la rigen. La comprobación también incluyó la evaluación de los riesgos de fraude y las estrategias empleadas por la Dirección para reducirlos. Hemos llegado a la conclusión de que las transacciones examinadas cumplen con la reglamentación; sin embargo, observamos que hay oportunidades para introducir mejoras encaminadas a incrementar aún más la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la CSSP, y señalamos esas oportunidades a la administración de la Caja. Asimismo, hicimos hincapié en la gestión de los riesgos de fraude, habida cuenta del número creciente de casos de fraude y presunto fraude relacionados con las solicitudes de reembolso presentadas a la CSSP.

18. La gestión del riesgo de fraude es un componente integral de la gobernanza institucional y el entorno de control interno. En efecto, ayuda a las organizaciones a protegerse a sí mismas y a sus miembros contra los actos de engaño deliberado, sean éstos de origen interno o externo. La prevención del fraude requiere un sistema de políticas y procedimientos que, en conjunto, minimicen la probabilidad de que se produzca un fraude y maximicen la posibilidad de detectar toda actividad fraudulenta eventual. Las más de las veces, la probabilidad de ser atrapado es suficiente para disuadir a los perpetradores potenciales.

19. La política antifraude y anticorrupción de la OIT exige que se denuncie todo caso de fraude, de presunto fraude o de tentativa de fraude, así como toda otra práctica corruptiva o colusoria. Dicha política hace hincapié en que tanto los superiores jerárquicos como sus subalternos son responsables de la prevención y detección del fraude, la corrupción y otras conductas inapropiadas, y que también recae en ellos, en todo el espectro de sus funciones, la responsabilidad de comprender las situaciones de exposición al fraude, la corrupción y otras conductas impropias y de poner en práctica las medidas preventivas adecuadas.

20. De acuerdo con esta política, observamos que una de las medidas preventivas que aplica la CSSP consiste en remitir a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) toda solicitud de reembolso sospechosa, para su investigación. En espera de los resultados de la investigación por la IAO, el procesamiento de la solicitud sospechosa en el Sistema de Información del Seguro de Salud se suspende. También tomamos nota de que se está preparando un proyecto revisado de procedimiento operativo estándar en el que se detallan diversos ejemplos de posible fraude contra la CSSP y distintos autores potenciales, así como los dispositivos que deben accionar en tales casos los funcionarios encargados del procesamiento de las solicitudes de reembolso.

21. Nuestro examen de los casos remitidos por la CSSP a la IAO para su investigación y de las alegaciones correspondientes revelaron que la administración de la CSSP aún no ha establecido criterios predeterminados para considerar si una solicitud es sospechosa o si se trata de un caso de fraude. Además, la CSSP todavía necesita definir claramente los indicadores o señales de advertencia correspondientes a las diferentes modalidades de fraude relacionadas con el seguro de salud, que los encargados de la tramitación de las solicitudes o reclamaciones de reembolso puedan utilizar para identificar y evaluar inicialmente los posibles fraudes en torno a dichas solicitudes. En la actualidad, la determinación de los posibles casos de fraude se deja a juicio de los tasadores de las solicitudes de reembolso. Al no haber criterios escritos para determinar si una solicitud es sospechosa o fraudulenta, las diversas conclusiones a que pueden llegar los tasadores de las reclamaciones dudosas son altamente subjetivas. En consecuencia, las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas no pueden señalarse a la atención del supervisor de solicitudes de reembolso, al Secretario Ejecutivo de la CSSP y, en último término, a la IAO.

22. La ausencia de criterios específicos podría redundar en que algunas solicitudes sean consideradas inicialmente como casos de presunto fraude y remitidas a la IAO para una investigación adicional, lo que pudiera no ser rentable. En espera de los resultados de esta investigación, la tramitación de las respectivas solicitudes de reembolso por la CSSP quedará suspendida, de manera que todo retraso en la obtención de dichos resultados será perjudicial para

los beneficiarios de la Caja, si al cabo de la investigación se demuestra que las solicitudes cuestionadas no son fraudulentas.

23. Hemos recomendado que la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT defina claramente, en el procedimiento operativo estándar, los indicadores o señales de advertencia sobre fraude, así como los criterios predeterminados para evaluar las solicitudes de reembolso que puedan quedar comprendidas inicialmente en alguna de las modalidades de fraude, con el fin de detectar, de forma preliminar, cuáles son las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas que se someterán a una investigación adicional por parte de la Oficina de Auditoría Interna y Control. La inclusión en el procedimiento operativo estándar de criterios para determinar posibles fraudes podría redundar en una mayor eficiencia de costos, al reducir los recursos necesarios para la investigación y asegurar una gestión más eficaz de los casos de fraude y presunto fraude, con la debida consideración de los derechos de las personas afiliadas a la Caja en espera de los resultados definitivos de una investigación oficial por la IAO.

24. Respuesta de la OIT. La necesidad de establecer en un documento el procedimiento y los criterios que han de guiar a todos los miembros del personal de la secretaría de la CSSP en la gestión de las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas ya se planteó en los informes de auditoría interna sobre la revisión del proceso de pago de las solicitudes de reembolso de la CSSP. En este contexto, las prácticas de la Caja se compararon con las prácticas en materia de reembolso aplicadas por los seguros de salud en el sector privado. La Secretaría de la CSSP ha introducido mejoras significativas en sus procedimientos institucionales para asegurar la aplicación de un enfoque coherente por parte de todos los tasadores de solicitudes para examinar las reclamaciones y dar cuenta de las sospechas de fraude al supervisor de solicitudes de reembolso y al secretario ejecutivo de la Caja. Se ha impartido capacitación sobre la detección de fraudes a todos los miembros de su personal, se han revisado las descripciones de los puestos de trabajo en el equipo para fortalecer la capacidad de detección y de cumplimiento de las normas pertinentes, y algunos procedimientos específicos se están armonizando con los procedimientos operativos estándar de otros organismos de las Naciones Unidas que gestionan su propia caja de seguro de salud (es decir, se trata de estar en consonancia con los procedimientos de otros regímenes mutuos de seguro de salud comparables). Si bien es cierto que el equipo de la CSSP ya está utilizando de manera sistemática los indicadores estándar para examinar tanto las solicitudes de reembolso a título individual como las tendencias generales de los reembolsos y el gasto en relación a las solicitudes, la Oficina está de acuerdo en que la inclusión en el procedimiento operativo estándar de orientaciones más pormenorizadas podría contribuir a que éste sea más eficaz. Todas las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas que la secretaría de la CSSP ha remitido en los últimos años a la IAO para su investigación han sido finalmente confirmadas como casos de fraude, por lo que remitir las solicitudes sospechosas a la auditoría externa tendría al parecer efectos muy limitados en cuanto a la posibilidad de lograr una mayor eficiencia de costos mediante la reducción de los recursos necesarios para la investigación. El Comité de Administración de la CSSP está considerando la posibilidad de enmendar el Reglamento de la Caja, a fin de clarificar los derechos de los asegurados en espera de los resultados finales de la investigación oficial a cargo de la IAO.

3. Investigación de los casos de fraude

25. Hemos tomado nota de que la OIT está empeñada en prevenir el fraude y la corrupción y promover activamente una cultura antifraude entre los funcionarios, colaboradores externos, contratistas, proveedores de bienes y servicios, entidades asociadas en la ejecución de proyectos y otras partes. La «Política antifraude y anticorrupción» de la OIT, publicada el 19 de octubre de 2017, hace hincapié en que la OIT aplica una tolerancia cero de cara al fraude y la corrupción, y en que todos los casos de fraude, presunción de fraude y tentativa de fraude y las prácticas corruptas o colusorias deben ser objeto de investigaciones exhaustivas y tratarse de manera apropiada.

26. En la citada política, el concepto de «fraude» se define como «toda acción u omisión por la que una persona física o jurídica incurre deliberadamente en falsedad u ocultación respecto de un hecho *a)* para obtener un beneficio indebido o una ventaja indebida, o para eludir el cumplimiento de una obligación que recaiga sobre ella o sobre un tercero, y/o *b)* para inducir a una persona física o jurídica a actuar o no actuar, de suerte que esta acción u omisión redunde en detrimento de ésta».

27. La política agrega que, para garantizar que las oportunidades de cometer actos fraudulentos o de corrupción se reduzcan al mínimo, la OIT ha de seguir promoviendo una cultura antifraude y medidas entre las que se incluyen la institución y el mantenimiento de controles efectivos para prevenir el fraude y asegurar que, de cometerse actos de fraude o de corrupción, se lleven a cabo investigaciones enérgicas y diligentes, sin tener en cuenta los cargos ocupados, los años de servicio o la relación que la persona sospechosa pueda tener con la OIT, así como con determinados funcionarios o con mandantes, y la revisión de los sistemas y procedimientos para prevenir casos similares de fraude o corrupción.

28. En consonancia con lo anterior, la política precisa que los funcionarios tienen la obligación de notificar al Director General, por intermedio del Tesorero y Contralor de Finanzas (Tesorero) y el Auditor Interno Jefe, todo caso de fraude, presunto fraude o tentativa de fraude y toda práctica corrupta o colusoria. La Dirección también ha de tomar medidas para hacer posible que terceros, como los colaboradores externos, los proveedores y las entidades asociadas en la ejecución de proyectos, denuncien los actos de fraude y corrupción.

29. Hemos tomado nota de que en los años civiles 2017 y 2018 se denunciaron 53 casos de fraude, de los cuales 44 fueron señalados por funcionarios de la OIT (15 en 2017 y 29 en 2018) y nueve, por otros denunciante (cinco en 2017 y cuatro en 2018). Los detalles se muestran en el cuadro que sigue:

30. Desglose de las alegaciones contenidas en los 53 casos denunciados en 2017-2018:

Resumen de las alegaciones

Núm.	Casos	Núm. de alegaciones	Porcentaje
1	CSSP	22	41,51
2	Compras y contratos	18	33,96
3	Prestaciones	5	9,43
4	Viajes/dietas	3	5,66
5	Personas no a cargo	2	3,77
6	Subsidio de repatriación	2	3,77
7	Suplantación de identidad	1	1,90
	Total	53	100

31. Como se muestra en el cuadro anterior, el 41,51 por ciento de las denuncias se refieren a solicitudes de reembolso por la CSSP; siguen las irregularidades relacionadas con compras y contratos (33,96 por ciento). Las solicitudes de reembolso por atención médica y las compras y contratos se consideran partidas de alto riesgo. No obstante, aun cuando se trata de ámbitos con gran riesgo de fraude, esto no significa de manera irrefutable que en ellos se producen necesariamente fraudes.

32. Hemos tomado nota de que el Auditor Interno Jefe es responsable de la conducción de las actividades de investigación de la OIT relativas a los alegatos de fraude, presunto fraude y tentativa de fraude o a las prácticas corruptas o colusorias. Además, el Tesorero remite a la Comisión en Materia de Responsabilidad los casos apropiados de fraude, presunto fraude y tentativa de fraude, así como los casos relativos a toda práctica corrupta o colusoria, a la negligencia o a la inobservancia

de las normas y/o procedimientos establecidos de la OIT, que hayan causado, o podrían haber causado, pérdidas financieras o de otra índole para la OIT o daños a sus bienes. Por su parte, la Comisión se encarga de establecer los hechos de cualquier caso que se le remita, determina la responsabilidad por la pérdida, cuando procede, y presenta las recomendaciones apropiadas al Director General en relación con el reembolso, las medidas disciplinarias y la anulación contable de las pérdidas. En el sitio web de la OIT se publica un resumen anual de las actividades de la Comisión en Materia de Responsabilidad.

33. El examen de la investigación de los 53 casos de fraude arriba citados mostró que 35 de los 53 casos (66,04 por ciento) aún no se han investigado, y que 32 de éstos se originaron en 2018, como se muestra en el cuadro siguiente:

Medidas adoptadas con respecto a los casos de fraude

Año	Investigación concluida	Remitidos a la IAO	Informe pendiente	Investigación en curso	Situación no definida	Total
2017	8	3	1	8	–	20
2018	–	32	–	–	1	33
Total	8	35	1	8	1	53

34. Valga señalar que una de las estrategias de la OIT para cumplir su compromiso de oponer una tolerancia cero al fraude consiste en llevar a cabo investigaciones enérgicas y diligentes de los casos denunciados, sin tener en cuenta los cargos ocupados por las personas sospechosas, los años de servicio o la relación que puedan tener con la OIT, así como con determinados funcionarios o con mandantes. Por lo tanto, la Organización debería emplear un enfoque coordinado para la investigación y la adopción de medidas correctivas, afrontando el fraude de manera oportuna. Se debería disponer de un sistema de examen, investigación y resolución rápida, competente y confidencial de los casos de incumplimiento y de las denuncias de fraude y conductas impropias.

35. Un examen de la política de investigación de fraudes de la OIT mostró que la IAO cuenta con un procedimiento operativo estándar para conducir las investigaciones, establecido en julio de 2018. En esta política se señala que el *Auditor Interno Jefe se asegurará de que todas las actividades de investigación se lleven a término de manera oportuna teniendo en cuenta las circunstancias, como la complejidad del caso, la carga de trabajo y las prioridades de la IAO y/u otras razones de peso. Dichas circunstancias se harán constar en el expediente de cada caso y el asunto se revisará cuando proceda.*

36. **Hemos recomendado que la Dirección de la OIT dé prioridad a la formulación de una estrategia para la investigación de los casos de fraude pendientes, en la perspectiva de prevenir estos comportamientos, de hacer comprender en toda la Organización que el fraude no será tolerado y de fortalecer aún más los dispositivos de control correspondientes.**

37. **Respuesta de la OIT.** La IAO evalúa el riesgo potencial de cada caso que se le remite a fin de determinar cuáles deben examinarse de forma prioritaria y oportuna. Para ayudar a reducir el volumen de casos pendientes, la IAO ha adoptado un enfoque de examen «en grupo» de los casos cuya prioridad va de media a baja, que reúne por región y examina en el curso de solo una misión. También se debería tener en cuenta que cuando la IAO ha solicitado recursos suplementarios para atender necesidades críticas, el Director General ha respondido positivamente. Además, en las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 presentadas por el Director General se incluye un incremento de los recursos para la Unidad de Investigación, que debería financiar la creación de un puesto adicional en la IAO. Esto también ayudará a la IAO a reducir el volumen de casos pendientes.

4. Movilización de recursos

38. Se entiende por movilización de recursos el conjunto de las actividades emprendidas para asegurar que una entidad tenga los recursos indispensables para poner en práctica sus estrategias y lograr sus objetivos operativos. La responsabilidad de recaudar fondos adicionales y fomentar asociaciones con el fin de diversificar las fuentes de financiamiento y cumplir con los mandatos institucionales siempre recae en las oficinas y departamentos de la organización de que se trate. En consecuencia, para las organizaciones es fundamental hacer un balance no sólo de sus parámetros financieros, sino también de la forma en que la movilización de recursos funciona desde dentro.

39. Hemos observado que en el marco de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de la OIT para 2015-2017 se hicieron seis proposiciones sobre la forma de llevar adelante la movilización de recursos. También hemos observado que las contribuciones prorrateadas de los Miembros han sido la principal fuente de ingresos y financiamiento de la OIT, que también reconoce la importancia de la movilización de recursos como factor vital para la prestación de sus servicios, particularmente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, los parámetros financieros de la OIT para 2017 mostraron una disminución en la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas, que se tradujo en un aumento de las contribuciones por cobrar, cuyo importe se elevó a 79,6 millones de dólares. En el primer informe de avance del plan de trabajo basado en resultados para el bienio 2018-2019 también se señaló que la realización de algunos resultados de los programas por país había tropezado con la limitación de los recursos de la cooperación para el desarrollo y las dificultades para asegurar una actividad sustancial en el mediano plazo. Por lo tanto, la Organización necesita una enérgica movilización de recursos que le permita hacer un aporte de alto valor y sustentar el logro del objetivo estratégico de la OIT. En los resultados de nuestra auditoría también tomamos en consideración estas perspectivas, a las que nos referimos en los párrafos siguientes.

4.1. Marco institucional y pautas para la movilización de recursos

40. Un aspecto fundamental de la movilización de recursos es la capacidad que una organización tiene para adoptar y administrar las estrategias o políticas, pautas, mandato específico, compromisos con actores no estatales, dispositivos de diversificación de fondos, estructura clara, competencias del personal y medios para la gestión de riesgos, que requiere dicha movilización. Se trata de acumular fuerzas y potenciar rápidamente la capacidad para aprovechar los recursos y desplazar los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios hacia los entornos donde deberían desplegarse. Sin embargo, comprobamos que la estrategia de la Organización para la movilización de recursos aún está en «proyecto» y que los grandes esfuerzos desplegados por las oficinas exteriores para dotarse de métodos efectivos de movilización de recursos fueron frenados por el difícil contexto de su ubicación geográfica respectiva y por el hecho de que los fondos de los donantes se concentran actualmente en los problemas sociales y humanitarios. En este contexto, la OIT debe reconocer que la movilización de recursos tiene que llevarse a cabo en un entorno donde las políticas y los procedimientos se implementan de manera concreta.

41. Habida cuenta de las necesidades operativas de la OIT y de la ausencia de una estrategia formal de movilización de recursos, hemos observado que el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) respondió a estas necesidades brindando una coordinación y una orientación sólidas en relación con la movilización de recursos para lograr los objetivos de la OIT. Sin embargo, este esfuerzo no será suficientemente efectivo, pues se apoya en el *status quo*, mientras que lo que se necesita es establecer un marco institucional concreto y estable para la movilización de recursos, ya que la responsabilidad en esta materia incumbe a toda la Organización y no sólo a PARDEV. Además, observamos que las pautas para la movilización de recursos definidas en 2013 no responden a las necesidades actuales, ya que se articularon con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, por lo tanto, no están en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible. En tales circunstancias, la OIT debe asegurar que su estrategia de movilización de recursos y sus directrices operativas sean adecuadas para establecer requisitos concretos en materia de rendición de cuentas y transparencia y para respaldar decisiones más efectivas.

42. **Hemos recomendado que la OIT profundice, amplíe y diversifique sus asociaciones y fuentes de financiamiento, desarrollando sus vínculos con otras entidades de las Naciones Unidas, con las instituciones financieras internacionales y con el sector privado a través de un marco estructurado de movilización de recursos institucionales y de la formulación de pautas que aseguren la implementación y coordinación coherentes y sistemáticas de las actividades de movilización de recursos en toda la Organización.**

43. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con esta recomendación. La orientación proporcionada por el Consejo de Administración sobre el plan de acción en lo que atañe a sentar las bases de la preparación de la estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo 2020-2025 (documento GB.334/INS/3/1) comprende una esfera relativa a «afianzar, ampliar y diversificar las alianzas y la financiación». Se ha seguido impulsando la colaboración con algunas instituciones financieras internacionales específicas y de forma más amplia con las instituciones de financiación para el desarrollo, y el trabajo conjunto con asociados del sistema de las Naciones Unidas es una dimensión fundamental del pacto de financiación de las Naciones Unidas. Para 2019 se ha programado una evaluación de alto nivel de las asociaciones público-privadas, que se utilizará para definir la estrategia de acción con el sector privado.

4.2. Movilización de recursos, estructura orgánica y desarrollo de capacidades

44. La estructura orgánica determina la forma en que actividades tales como la asignación, coordinación y supervisión de tareas se orientan hacia el logro de los objetivos de movilización de recursos. La estructura orgánica debe proporcionar una jerarquía del personal clara, así como orientación y claridad sobre la autoridad y responsabilidad en materia de gestión. La estructura orgánica de la OIT fue reformada, como se explica en el documento IGDS Número 322, de fecha 22 de marzo de 2013. Uno de los propósitos de la reforma era capacitar a la OIT para atender mejor las necesidades de sus mandantes, de conformidad con el llamamiento hecho en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. En dicho llamamiento de la OIT se plasmó la política de la iniciativa «Unidos en la acción», ya que impulsó actividades reactivas a nivel de los países, respaldadas por una estructura efectiva de oficinas exteriores actuando en cooperación y coordinación con la sede.

45. Además, la movilización efectiva de recursos nunca se puede lograr sin las competencias profesionales requeridas. La adquisición de estas competencias por medio de la formación demuestra la voluntad de mantener al personal en la vanguardia del conocimiento y la práctica. Claramente, la formación es beneficiosa para el lugar de trabajo, ya que pone de manifiesto el compromiso de los directivos y la institución de asegurar el bienestar del personal y mantener niveles de alto rendimiento.

46. Como protagonista de la estrategia de movilización de recursos de la OIT, el PARDEV contribuye a los tres pilares: el fomento de la calidad del trabajo, las asociaciones y la movilización de recursos. Este Departamento mantiene relaciones con todos los principales donantes de la OIT, negocia acuerdos de financiamiento, se encarga de obtener de los asociados de la OIT su aprobación de las propuestas de proyecto y supervisa los informes técnicos y financieros. PARDEV también es responsable de la obtención de financiación proveniente de las Naciones Unidas y de nuevos asociados.

47. Sin embargo, nuestro examen de las descripciones de los puestos de directores de las oficinas regionales, los Equipos de Apoyo Técnico para el Trabajo Decente y las oficinas de país reveló que incluían funciones de movilización de recursos, pero sin ninguna especificidad. Asimismo, se concluyó que algunos miembros del personal técnico dedican gran parte de su tiempo

a esfuerzos relacionados con la movilización de recursos. Por lo tanto, la estructura, particularmente en lo que respecta a las funciones y responsabilidades en las oficinas exteriores, requiere claridad.

48. También observamos que la evaluación del desempeño de dos directores a principios del ciclo no contenía un resultado específico ni tampoco una medición convenida sobre el desempeño en la movilización de recursos, mientras que otros directores y miembros del personal que habían participado en la movilización de recursos en oficinas exteriores que remitieron las evaluaciones de principios de ciclo sí fueron evaluados con respecto a un resultado específico y un criterio de medición de la movilización de recursos. La inclusión de un resultado sobre la movilización de recursos permite evaluar los resultados o el nivel alcanzados y, en consecuencia, incide en el logro de los resultados de la organización sobre la movilización de recursos.

49. La realización de las prioridades estratégicas de la OIT en términos de movilización de recursos, tal como se plantea en la estrategia de cooperación para el desarrollo, requiere mejorar su estructura para remediar las vulnerabilidades que presenta actualmente el enfoque de movilización de recursos de la Organización, aprovechar las ventajas y oportunidades y minimizar los riesgos externos. Las oficinas de país y las oficinas regionales tienen un gran potencial para la movilización de recursos, como lo demuestra el nivel de aprobación de fondos por responsabilidad administrativa, es decir, los importes comprometidos por los asociados para el desarrollo, que representaron el 77 por ciento y el 69 por ciento en las oficinas exteriores para los años civiles 2016 y 2017, respectivamente.

50. Observamos además que la OIT tiene un enfoque institucional y estructurado para el desarrollo del personal a efectos de la movilización de recursos. Esta capacitación se efectúa utilizando diversos medios, como el *Online Development Cooperation Resource Kit* (una comunidad de práctica), las pautas para la movilización de recursos y la participación en seminarios virtuales organizados por donantes específicos. En el bienio anterior, habíamos observado que se organizaban cursos de capacitación en el marco de jornadas de aprendizaje a nivel regional. Además, la Comisión Europea organiza programas específicos de formación sobre movilización de recursos. Pudimos comprobar que el curso de gestión del ciclo del proyecto incluía la movilización de recursos y la organización de talleres sobre este tema. Con respecto a las jornadas de aprendizaje, hemos tomado nota de que para 2019 se había previsto un curso de capacitación dedicado a la movilización de recursos. Sin embargo, en la estrategia de movilización de recursos para 2016-2017 de una oficina regional se indicaba todavía que la insuficiencia de competencias y capacidades era uno de los principales escollos en la búsqueda de una actividad efectiva de movilización de recursos. Asimismo, los resultados de una pequeña consulta entre varios directores de oficinas exteriores mostraron que se debe dar una mayor prioridad a la creación de capacidades para la movilización de recursos y al desarrollo del personal a fin de colmar los déficits en materia de competencias profesionales.

51. **Hemos recomendado que la OIT:**

- a) **optimice la participación de las oficinas exteriores en la movilización de recursos, definiendo con claridad las funciones y responsabilidades específicas de cada oficina, con inclusión de su estructura, a fin de lograr una coordinación más eficiente y de establecer líneas claras para la rendición de cuentas;**
- b) **asegure que en la evaluación del desempeño del personal encargado de la movilización de recursos se tomen en consideración los productos acordados correspondientes y los criterios de medición del desempeño, a fin de valorar los resultados alcanzados y su contribución al logro de los resultados institucionales en cuanto a la movilización de recursos, y**
- c) **perfeccione la estrategia institucional para el desarrollo del personal encargado de la movilización de recursos, insertándola en el contexto de la Reforma de las Naciones**

Unidas e incorporándola en la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 a fin de garantizar la aplicación de un enfoque unificado que permita el desarrollo de capacidades de movilización de recursos eficientes y efectivas.

52. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con estas recomendaciones. El documento IGDS sobre la gestión del ciclo del proyecto será revisado a fin de aclarar más las funciones y responsabilidades relacionadas con la movilización de recursos y se identificarán instrumentos más específicos para las oficinas regionales con el fin de apoyar una coordinación más eficiente de la movilización de recursos. A partir del ciclo de evaluación del desempeño de 2020, se diseñarán plantillas que incluirán resultados estandarizados y las mediciones correspondientes sobre la movilización de recursos, las cuales se pondrán a disposición de los interesados a través del sistema en línea sobre gestión del desempeño de la OIT; se alentará a los miembros del personal que participan en la movilización de recursos a que incluyan estos resultados en sus formularios para la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la armonización con las prioridades institucionales, y a que evalúen los resultados alcanzados. Además, sobre la base de los cursos actuales relacionados con la reforma de las Naciones Unidas ya disponibles en las jornadas de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo, en la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 se incluirán más elementos estratégicos sobre la movilización de recursos y las asociaciones en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, en consonancia con los programas generales de desarrollo del personal.

5. Aplicación del programa, presentación de informes y seguimiento

53. Aplicando los principios de la gestión basada en resultados (GBR), en el contexto de la presentación de informes sobre resultados y el seguimiento de los mismos, es esencial que se tomen en consideración todos los factores que contribuyen, directa o indirectamente, a la obtención de un conjunto de resultados predefinidos. Se trata de todos los aportes generados por los procesos, productos y servicios utilizados, es decir, los efectos, resultados e impactos que se contabilizan para su ulterior notificación y que resultan de las intervenciones asociadas a las actividades de seguimiento. Hemos tomado nota de que el Grupo de Trabajo de la OIT encargado de trazar la Hoja de ruta para la aplicación de la GBR ya ha diseñado los principales resultados que guiarán la introducción de mejoras en la aplicación general de la gestión del programa. La formulación de la programación estratégica, el seguimiento y la presentación de informes, y el documento de situación con sus recomendaciones para mejorar el sistema de informes sobre la aplicación del programa constituyen un cambio bienvenido. Se nos informó de que en los procesos de presentación de informes sobre la aplicación del programa ya se habían introducido tres mejoras. El grupo de trabajo también hizo hincapié en que el principal dispositivo de rendición de cuentas en relación con el Programa y Presupuesto, a saber, el contenido y la estructura de los informes sobre la aplicación del programa, iba a simplificar la comparación con las estrategias y objetivos establecidos en el Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, y que los informes serían más cortos y de fácil lectura. Con estos antecedentes, llevamos a cabo el examen cuyos resultados se exponen a continuación.

5.1. Informes de avance e informes de situación sobre el plan de trabajo basado en resultados

54. Con respecto a la preparación del Informe sobre la aplicación del programa 2018-2019, hemos observado que los encargados de los equipos de coordinación por resultado prepararon el primer informe semestral de avance del plan de trabajo basado en resultados (PTBR), que abarca el período de enero a junio de 2018. En el resumen del informe de avance, basado en la información proporcionada por los equipos de coordinación por resultado en agosto de 2018 y complementado con información del módulo SM/IP, se indicó que 746 de los 850 resultados de los programas por país previstos en el Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019 (o sea, el 88 por ciento)

estaban bien encaminados hacia su realización. Sin embargo, notamos que muchos de los resultados de los programas por país están vinculados a dos o tres indicadores dentro de unos mismos resultados en materia de políticas; por lo tanto, el número total de resultados que pueden ser objeto de informes es de 1 193, con respecto a los 850 resultados de los programas por país. Nuestro análisis reveló además que sólo los resultados 9 y 10E habían alcanzado sus objetivos, mientras que otros no lo lograron en términos de vínculos primarios. Por otro lado, los resultados 2, 5 y 6 no alcanzaban sus objetivos incluso después de considerar los vínculos adicionales.

55. Sobre la base de la información anterior, el Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM) explicó que *el seguimiento de los resultados del Programa y Presupuesto tiene el propósito principal de determinar si la OIT está progresando hacia el logro de los resultados previstos en el Programa y Presupuesto. Por lo tanto, la información se traslada al Informe sobre la aplicación del programa. PROGRAM también explicó que las cifras — incluyendo los vínculos adicionales — indican que, probablemente, en conjunto se están logrando más resultados de los planeados. En cuanto al seguimiento y la presentación de informes, lo importante son los logros a nivel de cada resultado en materia de políticas, según se determina a través de los indicadores de resultados.*

56. Hemos observado que la dificultad para determinar cuáles son los progresos definitivos y la situación de los resultados de los programas por país previstos reside principalmente en las lagunas en los datos suministrados por las oficinas exteriores y las deficiencias del actual mecanismo de seguimiento. También observamos que, al efectuar el seguimiento del avance hacia el logro de los resultados de los programas por país que estaban vinculados a los indicadores del resultado A del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, la OIT los clasifica con etiquetas de situación (alcanzado, en curso y en mantenimiento) y adopta el sistema de luces de tráfico. Se nos informó además de que las etiquetas de situación se aplican sólo al vínculo principal de los resultados de los programas por país y a sólo un indicador de resultados, habida cuenta de que es en el vínculo principal que se indican el enfoque y la prioridad. Sin embargo, hemos notado que los avances hacia el logro de algunos resultados de los programas por país, pero no todos, se han indicado utilizando el sistema de luces de tráfico. PROGRAM explicó que los exámenes de los PTBR brindan una oportunidad para seguir revisando la situación y el avance de los resultados de los programas por país en el módulo SM/IP.

57. Valga insistir en que, para que la información sobre los resultados sea eficaz, es importante que los resultados sean completos y realistas, se apoyen en un análisis inclusivo y apropiado para sustentar la contabilización completa de los resultados alcanzados con respecto a los resultados previstos. De esta manera, se asegura la calidad de las enseñanzas y las decisiones que se deriven de los resultados.

58. Además, hemos determinado que en el informe de avance que presente los resultados reales se debería indicar la situación y el progreso de los resultados de los programas por país, vinculados a los indicadores de resultados de Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019. Un componente de la gestión del programa que también puede contribuir a una información efectiva sobre los resultados se relaciona con la manera en que se efectúa el seguimiento de los resultados. La formulación de los PTBR, respaldada por los módulos de gestión estratégica del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) y otras herramientas de seguimiento, se convierte en un componente esencial de la aplicación del programa. Por lo tanto, es importante que la integridad de la información sobre los resultados sea confirmada por las oficinas exteriores y que se garantice la correcta atribución de los resultados alcanzados que se mencionen, de modo que la situación descrita del programa se corresponda con la realidad de su aplicación. La información relativa a toda desviación con respecto a la planificación inicial debe incorporarse a los recursos de aprendizaje de la OIT y aprovecharse en la preparación de las mejoras necesarias para las intervenciones futuras del programa.

59. **Hemos recomendado que la OIT perfeccione el mecanismo de presentación de informes sobre los resultados, aclarando cuáles son los resultados previstos y los criterios de medición que garantizarán una mejor contabilidad y una mejor presentación de informes sobre los resultados provisionales, en particular por parte de las oficinas exteriores, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y de asegurar que se presenten informes de resultados más significativos.**

60. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con esta recomendación. Durante la preparación del segundo informe de avance de los PTBR del bienio 2018-2019 (que comprende el período de julio a diciembre de 2018), se solicitó a los equipos de coordinación por resultado que presentaran información tanto sobre los vínculos principales como sobre los vínculos adicionales de los resultados de los programas por país; dicha información se incluyó en el informe resumido de fines de marzo de 2019. En el futuro, las mejoras adicionales en los informes de avance se considerarán como parte del perfeccionamiento general de la planificación, seguimiento y presentación de informes sobre las actividades que se está analizando en el contexto del grupo de trabajo sobre la GBR.

5.2. *Vínculos entre los indicadores de los resultados de los programas por país y de los resultados del Programa y Presupuesto*

61. Hemos observado que, con arreglo a las actuales orientaciones de la OIT sobre la atribución de los resultados o el proceso de vinculación, un resultado de un programa por país puede vincularse a tres indicadores dentro de un mismo resultado del Programa y Presupuesto, a condición de que ello sea pertinente para los criterios de medición de los indicadores. La presencia de un vínculo primario (obligatorio) en un resultado de programa por país muestra el carácter central de los resultados que la Oficina y los mandantes pretenden alcanzar y de la estrategia que aplicarán con ese fin. Los vínculos adicionales sirven para identificar los resultados potencialmente notificables que pudieran contribuir al logro del resultado relacionado y a las tareas subyacentes. PROGRAM explicó que la posibilidad de establecer una vinculación múltiple con respecto a un mismo resultado del Programa y Presupuesto se introdujo en el bienio de 2016-2017, cuando la OIT sustituyó el marco de 19 resultados por un marco de diez resultados. Se nos informó también de que el vínculo principal de los resultados de los programas por país refleja la estrategia principal de la Oficina y los mandantes, que consiste en alcanzar los resultados deseados mediante la puesta en práctica de los programas por país. Los vínculos adicionales sirven para identificar las tareas conexas, potenciales o adicionales, en cuyo marco los resultados en materia de políticas y de capacidad se consiguen por medio de diferentes indicadores en un mismo resultado. PROGRAM hizo hincapié en que el mantenimiento de vínculos uno a uno hubiera llevado a una multiplicación de los resultados de los programas por país incluidos en el sistema, y a la consiguiente fragmentación de dichos programas.

62. Sobre esta base, hemos probado la consistencia de los vínculos de resultados y observado que se ha proporcionado información sobre vínculos adicionales únicamente con respecto a los resultados 1, 7 y 9, y que no hay información respecto de los otros resultados. Suponemos que, con toda probabilidad, esto se debe a las divergencias entre los equipos de coordinación por resultado en cuanto a la categorización de los vínculos primarios y los adicionales. Se nos informó que ambos tipos de vínculos deberían tratarse por igual, tomando en consideración varios factores, como, por ejemplo, las diferencias entre las prioridades de los mandantes, las distintas oportunidades y limitaciones políticas, o las estrategias de gestión de riesgos respectivas. En consecuencia, como se señaló en el ejercicio pertinente, algunos informes presentados por los equipos de coordinación por resultado contenían inexactitudes en la vinculación de los resultados. En efecto, el hecho de afirmar que determinados enlaces adicionales llevan a resultados que pueden incluirse en informes, sin aportar indicaciones sobre su progreso y su situación con respecto a los criterios de medición del indicador de resultados, menoscaba la credibilidad del informe. La vinculación de los resultados de

los programas por país y su correspondiente examen por la oficina o departamento pertinente de la OIT determinan la manera en que se medirán y notificarán el progreso efectivo y la situación de los resultados previstos.

63. Habida cuenta de la situación actual con respecto a esta materia, es imperativo que la Organización disponga de un proceso más eficaz de atribución y de comunicación de los datos a los distintos niveles directivos, a fin de asegurar que se presenten informes significativos. Además, se espera lograr una claridad y una precisión suficientes en la descripción de los progresos y la situación de los resultados de los programas por país vinculados a los informes sobre los indicadores del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019. Por ello, nos parece que es necesario reforzar la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, lo que supone una participación intensa en el ejercicio de examen de las oficinas de país, equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y oficinas regionales, equipos de coordinación por resultado y PROGRAM, asegurando así que los resultados de los programas por país vinculados cumplan con los criterios para la realización de los indicadores de resultados.

64. Hemos recomendado que la OIT intensifique su proceso de vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019 y perfeccione su coordinación interna durante el ejercicio de examen, a fin de mejorar la integridad de la información sobre dichos resultados.

65. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con esta recomendación. Su aplicación se efectuará por dos vías: *a)* en el contexto de la revisión de los procedimientos y herramientas de planificación del trabajo, el seguimiento y la presentación de informes que está llevando a cabo el equipo de trabajo sobre la GBR, y *b)* como parte de la preparación del informe sobre la aplicación del programa para el bienio 2018-2019, tras el examen del plan de trabajo basado en resultados que se inició en abril de 2019.

6. Entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país

66. En lo relativo al ejercicio financiero de 2018, hemos examinado el diseño y la efectividad operativa de los dispositivos de control integrados en los procesos esenciales en las siguientes oficinas exteriores: OR-África, OR-Asia y el Pacífico, OR-Estados Árabes, OP-Yakarta, OP-Lusaka y OP-Dhaka. Dicho examen se llevó a cabo principalmente para determinar el grado de eficacia de los controles «de primera línea» que se han previsto en estos procesos, la forma en que éstos incidieron en la eficiencia y efectividad operativas y el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos.

67. El buen funcionamiento de los dispositivos de control de primera línea, también conocidos como controles de gestión, refleja el nivel de eficacia del entorno de control existente en las oficinas en relación con la gestión de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), los proyectos de cooperación para el desarrollo, subvenciones, adquisiciones, contratación de colaboradores externos, activos, tesorería y viajes. Las declaraciones de las oficinas sobre la situación de sus dispositivos de control internos se recogen en un documento anual presentado en forma de cuestionario de control interno y autoevaluación. Por lo tanto, en aras de la fiabilidad de estas declaraciones, es fundamental que las oficinas regionales y las oficinas de país tengan la capacidad para garantizar que la información comunicada esté en consonancia con sus realidades operativas en materia de control interno.

68. Sobre la base de los resultados de nuestras comprobaciones de los procesos operativos fundamentales en las oficinas regionales y las oficinas de país, consideramos que es vital insistir en la importancia del control como una función de gestión. Específicamente, los controles que sometimos a prueba en el marco de nuestras auditorías eran todos dispositivos de gestión o controles

aplicados en la primera línea de defensa contra los riesgos económicos de las oficinas. La eficacia del tratamiento de estos riesgos en la fuente depende principalmente del diseño y la efectividad operativa de los dispositivos de control que se utilicen. Si bien los dispositivos de control que examinamos cumplían los criterios previstos en los distintos procesos emprendidos por las oficinas, consideramos que es fundamental que estas oficinas fortalezcan aún más el cumplimiento y la realización de los objetivos para los cuales se diseñaron e instalaron estos dispositivos de control. Esencialmente, nuestras observaciones se refieren a la necesidad de que la OIT logre una mayor eficiencia en el funcionamiento de sus mecanismos de supervisión o seguimiento. En algunos casos observados, notamos la necesidad de reforzar los controles de supervisión. Hacer que los dispositivos de control funcionen de manera más efectiva también requiere una evaluación constante y sistemática en todos los niveles de gestión de la OIT, y no sólo en las oficinas regionales y las oficinas de país.

69. Hemos recomendado que la OIT evalúe el nivel de riesgo operativo de sus oficinas exteriores y ponga en práctica soluciones estratégicas para fortalecer sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos y decisiones fundamentales, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia operacionales, y que proporcione un mejor respaldo a la tarea de certificación que realizan los directores de las oficinas exteriores sobre la situación de su entorno de control.

70. Respuesta de la OIT. La Oficina tomó nota de las observaciones formuladas durante el trabajo de auditoría en las oficinas exteriores y ha adoptado medidas inmediatas para aplicar las recomendaciones más urgentes con respecto a oficinas específicas; la implementación de otras recomendaciones está todavía en curso. Se prevé que la culminación de la implementación del sistema IRIS prevista para fines de 2019 potenciará significativamente las capacidades de supervisión y rendición de cuentas. En un nivel más estratégico, el análisis que se llevó a cabo en toda la OIT en 2018 para actualizar los registros de riesgos permitió evaluar los riesgos operativos de las oficinas exteriores. En el marco de la estructura jerárquica del ejercicio anual de presentación de la carta de declaración interna, los directores de la OIT en todos los niveles, y no sólo de las oficinas regionales y las oficinas de país, así como los administradores de los principales programas y proyectos de cooperación para el desarrollo han completado su autoevaluación para 2018 en ámbitos clave del control interno; este proceso ha servido como instrumento pedagógico y mecanismo de retroinformación para seguir fortaleciendo la supervisión operativa y los controles de seguimiento. Se están desplegando esfuerzos coordinados de apoyo a través de las comunicaciones regulares y el intercambio de conocimientos en el seno del equipo financiero establecido a nivel mundial y los talleres administrativos regionales.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

71. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa contenidas en los informes de auditoría de años anteriores. Hemos observado que de las 25 recomendaciones que estaban pendientes, siete (28 por ciento) se han aplicado plenamente, dos (8 por ciento) se han aplicado de manera continuada, cinco (20 por ciento) se han aplicado parcialmente y 11 (44 por ciento) todavía se están aplicando, todo lo cual se relaciona con la labor en curso del equipo de trabajo sobre la gestión basada en resultados y el nuevo marco de resultados, cuyo diseño habrá culminado, en principio, a fines de 2019. En el anexo A se presenta un análisis detallado de la aplicación de estas recomendaciones.

D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

72. **Anulación en libros.** La Dirección ha informado de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, se ha aprobado que el Tesorero anule en libros un total de 247 124 dólares en 2018 (173 988 dólares en 2017). Hemos constatado que se han cumplido los procedimientos adecuados exigidos por el Reglamento Financiero para la anulación en libros.

73. **Pago graciable.** De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT no ha efectuado pagos graciabes en 2018 (ni tampoco en 2017).

74. **Fraudes y presuntos fraudes.** Constatamos que los casos de fraude o presunto fraude denunciados aumentaron a 33 en 2018 (en 2017 fueron 29 casos). Este es un aumento adicional con respecto a 2016, año en que se registraron sólo 12 casos de fraude. La mayoría de estos casos están relacionados con solicitudes de reembolso fraudulentas presentadas a la CSSP por miembros del personal de la OIT (en 19 casos). Otros casos se referían a: *a*) fraude en compras o contratos — (cinco casos); *b*) fraude en la ejecución de proyectos, inclusive por entidades de ejecución asociadas — (cuatro casos); *c*) fraude en solicitudes de reembolso de viaje/dietas — (tres casos), y *d*) y fraude en solicitudes de subsidios de repatriación — (dos casos). Se constató además que 31 de estos casos se habían producido en las oficinas exteriores y dos, en la sede.

75. Anteriormente, habíamos saludado el establecimiento de las políticas antifraude y anticorrupción de la OIT, que vinieron a complementar sus políticas sobre ética y sobre protección de los funcionarios que denuncian irregularidades. También recomendamos que se intensificara la sensibilización del personal de la Oficina sobre las políticas y directrices mencionadas, a fin de lograr sus objetivos. Sin embargo, ante la persistencia del aumento de los casos de fraude y presunto fraude que se observa desde 2016, hemos recomendado que se adopten una postura y estrategias más enérgicas para la prevención y la disminución del número de casos de fraude o presunto fraude. Es indispensable dar mayor énfasis a los procedimientos y pautas incorporados en las políticas establecidas, lo que concierne especialmente a las oficinas exteriores, habida cuenta de que la mayoría de los casos denunciados han ocurrido en esas unidades. En la subsección 3 más arriba se incluyen nuestras observaciones sobre la investigación de los casos de fraude.

E. AGRADECIMIENTOS

76. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que nuestro personal recibió del Director General, el Director General Adjunto, los directores regionales, los directores en la sede, el Tesorero y Contralor de Finanzas, los directores de las oficinas de país y los miembros de su personal respectivo durante nuestra auditoría.

77. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

Anexo A

**SITUACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES
(ILC.106/FIN e ILC.107/FIN)**

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	ILC.106/FIN – 2016	
1	<p>Marco de rendición de cuentas: Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta mejore el marco de rendición de cuentas de manera que incluya los mecanismos y las herramientas de rendición de cuentas necesarias para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia (párrafo 26).</p>	<p>En fase de aplicación Los IGDS Número 137 «Marco de rendición de cuentas de la OIT» y Número 195 «The ILO accountability framework: key standards and mechanisms» serán revisados, teniendo en cuenta los avances realizados con el marco de gestión institucional de los riesgos, el marco de control interno y la declaración sobre el control interno, y prestando especial atención a la inclusión de herramientas específicas utilizadas para medir, notificar y evaluar el desempeño, además de la presentación actual de los mecanismos de rendición de cuentas basados en las definiciones de las oficinas/funciones. La publicación de los documentos IGDS actualizados está prevista para junio de 2019. En todo caso, se requerirá un examen adicional para asegurar su compatibilidad con el nuevo marco sobre resultados, en preparación.</p>
2	<p>Observaciones y reclamaciones con respecto a los procesos de compras y contratos: Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p><i>a)</i> instaure una política sobre quejas y reclamaciones de los proveedores a fin de mejorar la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios y de fomentar una mejor rendición de cuentas y relación entre la Organización y sus proveedores, y</p> <p><i>b)</i> elabore una política sobre la aplicación de sanciones a los proveedores para</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>El apartado <i>a)</i> de la recomendación se ha aplicado en su totalidad, y se han publicado procedimientos de información a los proveedores y de impugnación de las adjudicaciones.</p> <p>Con respecto al apartado <i>b)</i> de la recomendación, la OIT y otras organizaciones afines de las Naciones Unidas con sede en Ginebra (OMS, ONUSIDA, UIT, OIM y OMM) han acordado el establecimiento de un</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	<p>apoyar las actividades de adquisición de bienes y servicios y mejore las directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, todo ello en el marco del sistema de control y rendición de cuentas y de conformidad con los requisitos de la práctica actual de las Naciones Unidas (párrafo 33).</p>	<p>Comité Mixto de Sanciones para tratar los casos de proveedores de quienes se sospecha que han recurrido a prácticas proscritas. En el plano interno, la actual Directiva de la Oficina sobre la política antifraude y anticorrupción (IGDS Número 69) se ha actualizado para incluir la participación de la OIT en este Comité Mixto de Sanciones. Éste funcionará de acuerdo con los procedimientos contenidos en el Marco Normativo sobre la Idoneidad de los Proveedores que fue aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en 2011.</p>
3	<p>Política y procedimiento sobre rendición de cuentas en materia de gestión de activos:</p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta amplíe la política de rendición de cuentas en materia de gestión de los activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa, así como la función que incumbe a la Comisión en Materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas (párrafo 38).</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Se ha redactado una versión revisada del procedimiento interno sobre la gestión del mobiliario y el equipo. La nueva versión incluye criterios claros que describen las principales circunstancias relativas a la pérdida de bienes, establece pautas claras para documentar dicha pérdida de activos y señala los niveles de responsabilidad administrativa y fiscal para cada tipo de circunstancia definida como la causa de la pérdida del activo de que se trate. La Oficina también está revisando la información contable y financiera relativa a los activos fijos, que forma parte del procedimiento. La publicación del procedimiento está prevista para junio de 2019.</p>
4	<p>Cuestiones de ética:</p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p>a) actualice la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>La política antifraude se revisó en octubre de 2017 con el fin de tomar en consideración las recomendaciones específicas de la auditoría, así como otros asuntos que requerían actualizaciones.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	<p>necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos de garantías procesales;</p> <p><i>b)</i> incorpore en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y ajustarla mejor a las necesidades del personal;</p> <p><i>c)</i> incluya en la política sobre conflicto de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa en la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y</p> <p><i>d)</i> integre en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General (párrafo 46).</p>	<p>Las recomendaciones contenidas en los apartados <i>a)</i>, <i>b)</i> y <i>c)</i> se siguen considerando en el marco del examen general de la política de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades y su armonización con las mejores prácticas actuales.</p>
5	<p>Gestión de los riesgos:</p> <p>Recomendamos que la OIT, en el marco de las mejoras que tiene previsto aportar a su proceso de gestión del riesgo institucional en 2017, considere las medidas siguientes:</p> <p><i>a)</i> la implantación de un proceso formal para la comunicación y agregación de riesgos en 2017, en apoyo de la actualización del registro estratégico de riesgos;</p> <p><i>b)</i> el establecimiento de pautas más claras para la identificación de riesgos inherentes, y</p> <p><i>c)</i> la aplicación de un programa de capacitación del personal más sólido en materia de gestión del riesgo, a fin de garantizar una gestión del riesgo más eficaz en toda la Organización (párrafo 57).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>En lo relativo a la comunicación de los riesgos, en el sitio de la Intranet de la OIT y en un blog de la Cooperación para el Desarrollo gestionado por el Centro Internacional de Formación de la OIT se han publicado artículos sobre la gestión de riesgos. En el plan de gestión de riesgos de 2019 se ha hecho constar el compromiso de continuar la comunicación sobre riesgos.</p> <p>El registro estratégico de riesgos se actualizó en 2018. En dicha actualización se tuvieron en cuenta los riesgos específicos comunicados por los directores de las oficinas de país y de departamentos a los distintos niveles de la jerarquía y los temas comunes entre las unidades (agregación).</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
		<p>En materia de identificación de riesgos, formación y desarrollo de competencias, la OIT ha revisado sus herramientas y orientaciones para la identificación y gestión de riesgos. Además, para apoyar la actualización de los registros de riesgos de los departamentos y las oficinas de país durante 2018, se desarrolló y puso en práctica una serie de programas de capacitación para el personal en la sede y en las oficinas exteriores.</p> <p>El trabajo de desarrollo de las competencias y capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos continuará en 2019. Por ejemplo, la OIT creará un grupo de expertos en riesgos, apoyado por un programa mejorado de formación en la materia, y ha previsto ofrecer cuatro seminarios web sobre riesgos como parte de una jornada de aprendizaje sobre proyectos de cooperación para el desarrollo organizada conjuntamente por el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.</p>
6	<p>GBR – Evaluación de la manera en que las intervenciones de la OIT realizadas en relación con los objetivos estratégicos generan cambios:</p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) proceda a evaluar los logros más recientes en el marco de los objetivos estratégicos para determinar en primer lugar cuáles son las áreas de interés que necesitan un apoyo continuo, y las someta a la dirección (respetando la estructura jerárquica de la Organización en materia de rendición de cuentas) para recabar comentarios y establecer de manera consensuada los cambios</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se están abordando en el contexto de la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	<p>prioritarios más ambiciosos que han de lograrse en un plazo determinado, y</p> <p><i>b)</i> reformule los objetivos estratégicos de conformidad con la teoría del cambio antes del final del período de planificación a fin de definir cambios más ambiciosos que sean específicos, medibles y temporales y que constituyan una mejora con respecto a las condiciones de partida, considerando las hipótesis y riesgos conexos, de modo que se pueda seguir avanzando (párrafo 64).</p>	
7	<p>GBR – Correspondencia entre los resultados y los objetivos estratégicos: Recomendamos que la OIT:</p> <p><i>a)</i> determine y priorice los cambios o los resultados previstos que pueden alcanzarse en un período determinado, los formule con arreglo a criterios SMART y los presente en el marco del objetivo estratégico al cual contribuyen, y</p> <p><i>b)</i> se asegure de que los objetivos estratégicos y los resultados reflejen los cambios inmediatos y más ambiciosos que se desea impulsar y que se pueden alcanzar dentro del período establecido, y aplique criterios SMART en su formulación (párrafo 70).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se están abordando en el contexto de la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021.</p>
8	<p>GBR – Vínculos de los productos con los resultados y rendición de cuentas en cuanto a su ejecución: Recomendamos que la OIT:</p> <p><i>a)</i> distinga y priorice los productos que contribuyen de manera más significativa a los resultados, presente con claridad el resultado en el que influyen los productos y establezca qué nivel o niveles de la Organización son responsables de su ejecución a efectos de la rendición de cuentas, y</p> <p><i>b)</i> emprenda un proceso de replanteamiento de la estructura del</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se están abordando en el contexto de la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 y del próximo informe sobre la aplicación del programa en 2018-2019.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	<p>Programa y Presupuesto en todos los niveles de la Organización, a fin de determinar cómo presentar con claridad la teoría del cambio y los vínculos de causalidad entre los productos, los resultados y el impacto u objetivos estratégicos y, por ende, mejorar la mensurabilidad y la rendición de cuentas con respecto a los resultados (párrafo 75).</p>	
9	<p>GBR – Medición de los objetivos estratégicos y los productos:</p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p><i>a)</i> entable conversaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos convenidos mediante indicadores, criterios de referencia y metas SMART, basándose en los resultados de la evaluación de los logros de los objetivos estratégicos y en los cambios más ambiciosos que se hayan acordado;</p> <p><i>b)</i> decida los productos comunes más importantes alcanzables en el bienio, que deberán aportar los distintos niveles de la Organización, y que servirán para medir los progresos en la consecución de los resultados, y formule indicadores SMART;</p> <p><i>c)</i> se asegure de que los productos correspondan a los productos y servicios de la Oficina, y no a los resultados a los que contribuyen, y que dichos productos y los indicadores correspondientes se reflejen de manera coherente en los planes de trabajo de toda la Organización para efectuar una medición uniforme de los resultados, y</p> <p><i>d)</i> elabore orientaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos en base a los acuerdos alcanzados (párrafo 79).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se están abordando en el contexto de la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
10	<p>GBR – Armonización de las políticas y herramientas de GBR y su aplicación en el Programa y Presupuesto, los PTDP y los proyectos de cooperación para el desarrollo:</p> <p>Recomendamos que la OIT vele por que los departamentos y oficinas que participan en la elaboración del Programa y Presupuesto, de los PTDP y de los proyectos de cooperación para el desarrollo entablen conversaciones sobre la aplicación actual de la gestión basada en los resultados con miras a determinar las causas principales de las diferencias en materia de políticas, herramientas y aplicación y a armonizar estas últimas para garantizar una mejor agregación de los resultados y poder seguir avanzando (párrafo 84).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Esta recomendación se está aplicando en el contexto de la labor que lleva adelante el grupo de trabajo sobre la GBR y sus tres subequipos, cuyos planes de trabajo incluyen productos a presentar, y los plazos pertinentes, en el período que finalizará en diciembre de 2019.</p>
11	<p>GBR – Transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo:</p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) mejore la presentación de los productos más importantes que figuran en el Programa y Presupuesto y en los PTBR a fin de reflejar claramente que los productos del Programa y Presupuesto son los mismos que los del PTBR con miras a una mejor trazabilidad y seguimiento de los productos;</p> <p>b) formule sus PTBR de manera que se muestre claramente que los resultados previstos en el Programa y Presupuesto se recogen en los PTBR indicando en estos últimos los resultados y/o productos que contribuyen a la obtención de los resultados definidos en el Programa y Presupuesto;</p> <p>c) elabore planes de trabajo adecuados para las unidades en cada nivel de la Organización asegurándose de que los departamentos, las oficinas de la sede y las oficinas exteriores indiquen en ellos la manera en que sus productos contribuyen a los productos de los</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>La Oficina proporcionó orientaciones revisadas en el contexto de los preparativos para la planificación del PTBR de 2018-2019. Además, en octubre de 2017 había tenido lugar un taller de planificación estratégica en el que los coordinadores de los equipos encargados de los resultados y representantes de las oficinas exteriores examinaron los vínculos entre los resultados generales más significativos y los resultados a nivel regional.</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se tratarán más a fondo en el contexto de las mejoras generales en la planificación del trabajo, el seguimiento y la presentación de informes que está analizando el grupo de trabajo sobre la GBR.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	<p>PTBR, así como la correlación que existe entre ellos, y proporcionen así información clave para establecer dicho vínculo, y</p> <p><i>d)</i> mejore las orientaciones existentes sobre los PTBR para aclarar la transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los PTBR y a los planes de trabajo de las unidades con miras a reforzar el seguimiento de los progresos y resultados y la presentación de informes al respecto, y sentar las bases para la elaboración de los planes de trabajo individuales y posteriores evaluaciones del desempeño del personal (párrafo 90).</p>	
12	<p>GBR – Utilización de los modelos de presentación prescritos para los PTBR y para los planes de trabajo de las unidades:</p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p><i>a)</i> organice un foro en el que participen los equipos de coordinación por resultado, los departamentos y las oficinas exteriores interesadas a fin de examinar conjuntamente los planes de trabajo vigentes, identificar los retos y decidir sobre el diseño/formato de los PTBR y los modelos de planes de trabajo de unidad que permitirán cumplir de manera eficaz los requisitos de planificación, seguimiento y presentación de informes en todos los niveles de la Organización;</p> <p><i>b)</i> se asegure de que los equipos de coordinación por resultado elaboren para los PTBR y los planes de trabajo de las unidades modelos que garanticen la transposición clara de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo de las unidades, la rendición de cuentas en cuanto a los productos, el seguimiento de su entrega en los plazos establecidos y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos, y</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las cuestiones planteadas en esta recomendación se tratarán más a fondo en el contexto de las mejoras generales en la planificación del trabajo, el seguimiento y la presentación de informes que está analizando el grupo de trabajo sobre la GBR.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	c) elabore directrices sobre la preparación obligatoria de los planes de trabajo, en las que se definan las responsabilidades en materia de elaboración, examen, aprobación y seguimiento de dichos planes, que sirvan de base para la aplicación, el examen, la presentación de informes sobre los resultados obtenidos y la evaluación del desempeño (párrafo 96).	
13	<p>GBR – Sistema de información en apoyo de la gestión de los resultados del programa:</p> <p>Recomendamos que la OIT proceda a una evaluación de las necesidades de los equipos de coordinación por resultado, así como de los departamentos/oficinas en todas las etapas del ciclo de gestión de programas, así como al examen de las funcionalidades de SM/M, SM/IP, OGA e IRIS a fin de determinar las mejoras que son necesarias y aplicarlas (párrafo 102).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>Las mejoras de los módulos y el sistema de SM continúan abordándose de manera permanente, incluso en el contexto del análisis en curso de los procedimientos y herramientas para la planificación, seguimiento y evaluación de la labor de las distintas unidades por el Grupo de Trabajo sobre la GBR. Habida cuenta del volumen de inversión financiera que podría requerirse, el alcance de las mejoras que se implementarán se adaptará al nivel de los recursos disponibles.</p>
14	<p>GBR – Seguimiento de los resultados del programa – Sistema general de seguimiento y mecanismos correspondientes:</p> <p>Recomendamos que la OIT elabore un marco de seguimiento de los programas que incluya herramientas que permitan una evaluación transparente, fiable, uniforme y basada en datos empíricos de los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos (párrafo 106).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>En diciembre de 2018 se completó el inventario de los sistemas y herramientas que la Oficina utiliza para la planificación, seguimiento y presentación de informes sobre su trabajo. Las propuestas de mejoras en estos ámbitos están siendo analizadas por el Grupo de Trabajo sobre la GBR y en el contexto de las medidas que se están aplicando para mejorar la transparencia de la OIT.</p>
15	<p>Examen del funcionamiento de las oficinas regionales y las oficinas de país:</p> <p>Recomendamos que la OIT refuerce el nivel de los controles de gestión de las operaciones en sus oficinas regionales y de país mediante la introducción de mejoras adicionales en sus</p>	<p>Aplicación continua</p> <p>La Oficina continúa observando de cerca la aplicación en curso de los dispositivos reforzados de control, supervisión y seguimiento en las oficinas exteriores.</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	controles de supervisión y seguimiento de los procesos fundamentales, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos de control integrados (párrafo 110).	La culminación de la implantación progresiva del sistema IRIS está prevista para fines de 2019; así, mejorarán aún más las capacidades de gestión, gracias a los controles automatizados incluidos en dicho sistema.
	ILC.107/FIN – 2017	
16	<p>Seguimiento de los resultados del programa – Seguimiento basado en datos empíricos:</p> <p>Recomendamos que, en adelante, la OIT fortalezca los mecanismos de seguimiento de sus resultados a través de:</p> <p>a) la mejora de las metodologías de recogida de datos mediante la inclusión de parámetros adicionales con respecto a los métodos de recogida de datos, las fuentes de los datos y la frecuencia de recogida, entre otros, en los planes de trabajo basados en los resultados y en los planes de trabajo de las unidades de la OIT, a fin de proporcionar más pruebas fehacientes de los resultados del programa;</p> <p>b) la extracción de evidencias empíricas bien definidas a partir de los datos recogidos ya en el primer proceso de seguimiento, a fin de proporcionar a los encargados del seguimiento de los programas una mejor base sobre la que fundamentar sus decisiones, y</p> <p>c) un uso óptimo de sus sistemas de información para apoyar el seguimiento de los resultados mediante interfaces en el sistema a fin de documentar plenamente el proceso de examen y seguimiento de los resultados en un determinado ciclo de programación (párrafo 30).</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>El desarrollo de un sistema de seguimiento integrado, con inclusión de mecanismos revisados para la recolección de datos y de sistemas de información, se definió como un resultado clave en la Hoja de ruta del Grupo de Trabajo sobre la GBR, inclusive con respecto a plazos y responsabilidades. Las tareas preliminares ya han comenzado.</p> <p>Se completó el inventario de los sistemas y herramientas que la Oficina utiliza para la planificación, seguimiento y presentación de informes sobre su trabajo, y las propuestas de mejoras en estos ámbitos están siendo analizadas por el Grupo de Trabajo sobre la GBR y en el contexto de las medidas que la Oficina está aplicando para mejorar la transparencia de la OIT.</p>
17	<p>Presentación de informes sobre los resultados del programa:</p> <p>Recomendamos que, en adelante, la OIT fortalezca su mecanismo de recogida y análisis de datos con respecto a los resultados</p>	<p>En fase de aplicación</p> <p>El desarrollo de un sistema de seguimiento integrado, con inclusión de mecanismos revisados para la</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
	presentados en los informes mediante una colaboración sólida de todos los participantes en el proceso; apoye dicho proceso con procedimientos más claros y concretos para asegurar una mayor armonización de las actividades y la colaboración, y establezca orientaciones sobre el control de la calidad basado en datos empíricos a fin de facilitar una validación efectiva de los resultados presentados (párrafo 34).	recolección de datos y de sistemas de información, se definió como un resultado clave en la Hoja de ruta del Grupo de Trabajo sobre la GBR, inclusive con respecto a plazos y responsabilidades. Las tareas preliminares ya han comenzado. En las orientaciones de PROGRAM para la preparación del informe sobre la aplicación del programa 2018-2019, cuya publicación está prevista para junio de 2019, se tendrá en cuenta esta recomendación.
18	Procesos y actividades en materia de compras y contratos: Recomendamos que la OIT instaure un mecanismo de control sólido que exija la planificación eficaz de las adquisiciones y la elaboración de planes de adquisición, con inclusión del plan institucional anual de adquisiciones, a fin de promover una mejor rendición de cuentas en los procesos de compras y contratos y lograr una óptima relación calidad-precio y la eficacia de dichos procesos (párrafo 40).	Aplicación completada En diciembre de 2018, la Oficina finalizó e introdujo con éxito una nueva plantilla para la preparación del plan de adquisiciones institucionales de la OIT. Esta plantilla revisada (en formato Excel) tiene por objeto permitir la consolidación de todas las actividades de adquisición en un único plan de adquisiciones institucionales de la OIT, con independencia de la fuente de financiamiento (presupuesto ordinario, proyecto extrapresupuestario o una combinación de ambas).
19	Procesos y actividades en materia de compras y contratos: Recomendamos que la OIT impulse plenamente el recurso a acuerdos a largo plazo a través de la aplicación de mecanismos que permitan gestionar debidamente los contratos sobre la base de políticas consolidadas de planificación de las adquisiciones; una utilización sistemática de indicadores de desempeño y enseñanzas extraídas, y la realización de análisis de mercados y de gastos (párrafo 45).	Aplicación completada En 2018, la Oficina siguió avanzando con la implantación progresiva del sistema IRIS, mejorando la exactitud de sus datos de adquisición en todos los países y aumentando en gran medida el grado de precisión de su análisis y sus estadísticas del gasto. Tras haberse logrado la introducción exitosa del módulo de gestión de los contratos (basado en los principales indicadores de desempeño), la finalización de la implantación mundial de IRIS y la reciente puesta en práctica del plan de adquisiciones institucionales, se considera que esta recomendación se ha aplicado en su totalidad.

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
20	<p>Procesos y actividades en materia de compras y contratos:</p> <p>Recomendamos que la OIT observe con mayor rigor su compromiso a favor de las adquisiciones sostenibles mediante una política en la materia que esté mejor adaptada e incluya disposiciones claras y específicas sobre: las adquisiciones responsables desde el punto de vista ambiental en el marco de las condiciones generales de los contratos de la OIT; la valoración y evaluación de los proveedores con arreglo a criterios y especificaciones de sostenibilidad, y la enajenación sostenible de los bienes adquiridos (párrafo 51).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>La Oficina ha tomado nota de esta recomendación e indica que las condiciones que rigen los contratos de la OIT contienen diversas disposiciones que refuerzan la sostenibilidad social y ambiental en la adquisición de bienes y servicios, en particular por lo que se refiere a la obligación de que en las prácticas laborales conexas se cumplan los convenios de la OIT, pero también con respecto a las disposiciones ambientales. Toda negativa de un licitador a cumplir con las cláusulas laborales conllevará su inelegibilidad.</p> <p>Se ha iniciado una revisión de los modelos de convocatorias de licitación para asegurar que éstos incluyan específicamente criterios ambientales como un elemento básico de la evaluación de los licitadores. En una nota al Equipo de Dirección, de julio de 2018, el Director General Adjunto de Gestión y Reforma anunció que la publicación de la directiva de la Oficina sobre salvaguardas ambientales y sociales está prevista para fines de junio de 2019. Dicho esto, teniendo en cuenta otras medidas adoptadas por la Oficina, se considera que esta recomendación ha sido aplicada en su totalidad.</p>
21	<p>Procesos y actividades en materia de compras y contratos:</p> <p>Recomendamos que la OIT examine las causas de la inobservancia de las políticas de adquisición y contratación y aplique estrategias adecuadas de mitigación para contrarrestarla a fin de que aumente la tasa de cumplimiento de esas políticas y así mejorar la eficacia de sus actividades en ese campo en las oficinas exteriores (párrafo 54).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Ya se han adoptado medidas correctivas en las oficinas con respecto a las cuales se señalaron deficiencias. Una de las principales medidas de mitigación que se ha aplicado de manera más general es la iniciativa para el desarrollo de las competencias del personal encargado de las compras y los contratos, que abarca una serie de talleres presenciales, herramientas en línea y seminarios virtuales sobre cuestiones relativas a las compras y los contratos, destinados al</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
		personal de la OIT en las oficinas exteriores. Estos talleres se organizan a lo largo del año en las regiones para difundir conocimientos y mejores prácticas con respecto a las actividades de adquisición y contratación.
22	<p>Viajes:</p> <p>Recomendamos que la OIT aclare el objetivo de la política de planificación de los viajes y la obligación del personal de rendir cuentas al respecto, y que se asegure de que la preparación de los planes de viajes se apoye de manera adecuada en herramientas y se someta a examen y supervisión, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los requisitos y alcanzar los beneficios que se buscan (párrafo 60).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se envió a todas las secretarías de los departamentos de la sede y de las oficinas exteriores un recordatorio de las reglas relacionadas con la planificación y coordinación de los viajes oficiales. También se incluyó en este recordatorio una aclaración sobre la vertiente financiera de la política de planificación de viajes por lo que refiere a la emisión del billete.</p>
23	<p>Viajes:</p> <p>Recomendamos que la OIT fortalezca sus políticas y procedimientos relativos a los viajes ajustándolos en mayor medida a la Estrategia de Neutralidad Climática de las Naciones Unidas, de 2007, y que fomente una cultura de viajes sostenibles dando a conocer mejor esta causa con objeto de demostrar su compromiso y su contribución a fin de reducir la huella de carbono de las Naciones Unidas (párrafo 66).</p>	<p>Aplicación completada</p> <p>Se preparó y publicó en la Intranet una nota de sensibilización para fomentar el uso de opciones de viaje más sostenibles. En los itinerarios propuestos por la agencia de viajes que presta servicios a la sede ya se señalan las huellas de emisión de CO₂ y se incluyen observaciones que invitan a considerar criterios de sostenibilidad.</p>
24	<p>Viajes:</p> <p>Recomendamos que la OIT identifique las causas más comunes por las que no se cumple el requisito de iniciar la solicitud de viaje con 14 días de antelación y que aplique estrategias de mitigación apropiadas para asegurarse de mejorar la tasa de cumplimiento de este requisito y aumentar así la eficacia de los viajes oficiales y reglamentarios (párrafo 71).</p>	<p>Aplicación parcial</p> <p>Se ha solicitado a las oficinas regionales que señalen cuáles son las causas más comunes del incumplimiento de este requisito. La Oficina ha previsto que, una vez que se haya recibido esta información, se lleve a cabo un examen general sobre las causas comunes y se analicen las estrategias de mitigación de cada caso, antes del 30 de abril de 2019.</p> <p>Entretanto, la Oficina envió a todas las secretarías de los departamentos de la sede y de las oficinas exteriores un recordatorio de las reglas relacionadas con la planificación y coordinación de los viajes oficiales. El procedimiento de</p>

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
		reserva con 14 días de antelación también se incluyó en este recordatorio.
25	<p>Examen de las operaciones de las oficinas regionales y las oficinas exteriores:</p> <p>Recomendamos que la OIT haga más hincapié en la rendición de cuentas y en las responsabilidades al efectuarse los controles de gestión de procesos operativos esenciales en las oficinas regionales y de país, en particular los controles de supervisión y de seguimiento, a fin de optimizar el funcionamiento de esos controles y apoyar los objetivos operativos globales de las oficinas (párrafo 83).</p>	<p>Aplicación continua</p> <p>La Oficina continúa observando de cerca la aplicación en curso de los dispositivos reforzados de control, supervisión y seguimiento en las oficinas exteriores. La culminación de la implantación progresiva del sistema IRIS está prevista para fines de 2019; así, mejorarán aún más las capacidades de gestión, gracias a los controles automatizados incluidos en dicho sistema.</p>

7. Anexo

Información adicional, que no fue objeto de la auditoría

Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2018 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2017	Ingresos 2018	Gastos 2018	Ganancias/(pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2018	Resultado neto 2018	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2018
Fondos con presupuestos aprobados:								
Presupuesto ordinario	135 988	386 808	(374 414)	6 325	18 719	(69 386)	(809)	84 512
CINTERFOR	1 060	1 926	(1 772)	(2)	152	-	-	1 212
CIF-OIT	18 134	43 473	(43 582)	181	72	-	(799)	17 407
Subtotal	155 182	432 207	(419 768)	6 504	18 943	(69 386)	(1 608)	103 131
Actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	-	245 432	(244 889)	(544)	(1)	-	-	(1)
CSPO	46 172	13 227	(8 875)	(185)	4 167	-	-	50 339
Subtotal	46 172	258 659	(253 764)	(729)	4 166	-	-	50 338
Fondos subsidiarios								
Ingresos de apoyo a los programas	75 010	24 836	(18 559)	(967)	5 310	-	-	80 320
Publicaciones	1 561	275	(101)	(2)	172	-	-	1 733
Fondos para sistemas de tecnología de la información	1 650	17	-	(2)	15	-	-	1 665
Investigación	15 800	158	(2 825)	(20)	(2 687)	-	-	13 113
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	5 205	2 650	(2 043)	(14)	593	-	-	5 798
Terrenos y edificios	515 946	53 925	(47 295)	711	7 341	-	(23 493)	499 794
Fondo de Construcciones y Alojamiento	30 268	45 285	(50 006)	(313)	(5 034)	-	-	25 234
Fondo de Operaciones	-	-	-	72	72	35 389	-	35 461
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	28 381	2 230	(641)	(361)	1 228	33 997	-	63 606
Superávit de ejercicios anteriores	801	9	(1)	(7)	1	-	-	802
Cuenta de Programas Especiales	7 821	67	(628)	(68)	(629)	-	-	7 192
Fondo de indemnizaciones de fin de contrato	5 234	5 536	(4 461)	(15)	1 060	-	3 485	9 779
CSSP	64 166	49 227	(48 380)	(1 223)	(376)	-	(7 517)	56 273
Pasivo del ASHI	(1 633 823)	-	(59 250)	-	(59 250)	-	99 133	(1 593 940)
Reserva del ASHI	6 025	1 350	-	(9)	1 341	-	-	7 366
Otros fondos	5 988	3 390	(5 775)	(55)	(2 440)	-	(510)	3 038
Subtotal	(869 967)	188 955	(239 965)	(2 273)	(53 283)	69 386	71 098	(782 766)
Eliminación entre fondos	-	(171 461)	171 401	-	(60)	-	-	(60)
Total	(668 613)	708 360	(742 096)	3 502	(30 234)	-	69 490	(629 357)